



CONDICIONES DE VIDA EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2017

SERVICIO DE COORDINACIÓN CESP

 **DIPUTACIÓN
DE HUELVA**

 *Que sea
de Huelva*

CONDICIONES DE VIDA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

2017



Servicio de Coordinación CESpH

**CONDICIONES DE VIDA EN LA
PROVINCIA DE HUELVA**

2017

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta publicación con la mención de la procedencia.

Elaboración: Diputación Provincial de Huelva. Servicio Coordinación CESpH

Jefe Servicio	Jorge Puente Delgado
Técnicas	Esperanza Martínez Franco Isabel Pérez Díaz
Alumnos/as en prácticas Universidad de Huelva	Carolina Vizcaíno Vázquez Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Luis Hidalgo Camacho Grado en Finanzas y Contabilidad. Laura Moreno Pérez Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Ana Mercedes Martínez Prieto Grado en Finanzas y Contabilidad Juan Jesús Cárdenas Carrasco Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad

Edita y distribuye: Diputación Provincial de Huelva
Servicio de Coordinación CESpH
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)
http://www.diphuelva.es/contenidos/4080_servicio-de-coordinación-ces

Maquetación e impresión: Caligraf, S.L.

Depósito Legal: H 159-2019

ISBN: 978-84-8163-597-3

Impreso en España / Printed in Spain

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN	9
2. LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA PROVINCIA DE HUELVA	13
2.1. Análisis de la situación	13
2.2. Coyuntura laboral	16
2.2.1. Paro EPA	16
2.2.2. Ocupación	18
2.2.3. Paro EPA y Ocupación por sectores	22
2.2.4. Contratación	27
2.2.5. Afiliación a la Seguridad Social	32
2.2.6. Paro Registrado	36
2.2.7. Características del mercado laboral de Huelva	40
2.3. Rentas y salarios en fuentes tributarias	42
2.3.1. Introducción	42
2.3.2. Distribución del salario por ámbitos territoriales	43
2.3.3. Distribución del salario por sexo y edad	49
2.3.4. Salarios por tramos en función al SMI	52
2.3.5. Diferencias sectoriales y de género 2016	56
2.3.6. Los salarios por rama de actividad en Huelva	60
2.4. Pensiones	63
2.4.1. Introducción	63
2.4.2. Distribución de pensiones según fuentes	66
2.4.2.1. Datos de la Seguridad Social.	66
2.4.2.2. Datos de la Agencia Tributaria (AEAT)	69
2.4.3. Pensiones por tramos en función de la PM.....	75
2.4.4. Distribución por género	78
2.5. Prestaciones por desempleo	83
2.5.1. Introducción.	83
2.5.2. Distribución de las prestaciones por ámbitos territoriales	84

2.5.3. Distribución de las prestaciones por sexo	91
2.5.4. Distribución de las prestaciones entre nacionales y extranjero	94
2.5.5. Rentas, salarios y prestaciones. Características.	98
2.6. Viviendas y hogares en la provincia de Huelva	99
2.6.1. Introducción	99
2.6.2. Situación de la Vivienda	100
2.6.3. Composición de los hogares onubenses	109
2.6.4. Síntesis	113
3. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA	115
3.1. Informe 2017 del Observatorio de desigualdad de Andalucía (ODA)	115
3.2. Informe 1/2017 del Consejo Económico y Social de España (CES)	117
3.3. 7º Informe AROPE	119
3.4. Informe 2017 “Crisis económica y desigualdad” de la Oficina del Defensor del Pueblo de España	121
3.5. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España de la Fundación FOESSA	124
3.6. Realidad de los asentamientos en la provincia de Huelva 2017 de la Mesa de la integración de Huelva	126
3.7. La inmigración en la provincia de Huelva. Informe del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH)	128
3.8. La economía sumergida en la provincia de Huelva. Dictamen de 31 de julio de 2018 del (CESpH)	129
4 CONCLUSIONES.....	131
4.1. Con carácter general	131
4.2. Mercado laboral	132
4.3. Rentas, salarios, pensiones y prestaciones	133
4.4. Vivienda y hogar	134
5. ANEXOS	137
6. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	153
7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	159



La desigualdad y la pobreza son fenómenos coetáneos que han adquirido relevancia durante los prolongados años de crisis económica, lo que ha significado un grave problema en todas las sociedades democráticas occidentales, cuya diferencia se manifiesta entre los territorios por los índices de las tasas que definen los distintos indicadores.

La Diputación a través del Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva presenta el Informe sobre las Condiciones de Vida en la provincia, con la finalidad de dar a conocer los niveles de cohesión y progreso social de la ciudadanía, así como su evolución a lo largo del tiempo y el análisis comparativo con otros ámbitos territoriales.

Los datos mostrados en este informe ponen de manifiesto que en Huelva, al igual que en el resto de territorios -en estos años de crisis económica- se incrementó el riesgo de exclusión y pobreza de la población, lo que sin duda afecta directamente a las condiciones de vida del conjunto de la sociedad, agravadas por las políticas de reformas y medidas gubernamentales del entonces gobierno, calificadas de erróneas por el Defensor del Pueblo de España en su informe anual de 2017 "Crisis económica y desigualdad".

Huelva es una provincia con muchísimas posibilidades y potencialidades que explotar en sectores productivos como la minería, la agricultura, el turismo, la pesca, la ganadería, la industria... Por eso, es hora de aunar esfuerzos entre administraciones y agentes sociales y económicos, para que con la suma de

voluntades, el compromiso de todos y la aplicación del Plan Estratégico de la Provincia de Huelva, podemos mejorar las condiciones del mercado laboral y con ello, las condiciones de vida de la sociedad onubense.

Ignacio Caraballo Romero
Presidente de la Diputación Provincial de Huelva

La compleja situación socioeconómica que afecta a la provincia de Huelva, producto de la crisis que se viene padeciendo desde 2008, y de la que ya se evidencian algunos aspectos en los datos recogidos en los Boletines mensuales de análisis de la coyuntura provincial de mercado de trabajo¹ y en el Anuario de coyuntura laboral² ponen de relieve la necesidad de relacionar el efecto que el mercado de trabajo produce sobre las condiciones de vida de la población residente en la provincia. En este sentido, se plantea la elaboración de un análisis más amplio, en el que confluyan variables tales como indicadores de mercado laboral –paro, ocupación, actividad y contratación–, rentas, salarios, prestaciones y pensiones.

Este análisis se realizará con carácter anual, partiendo de la situación previa a la crisis económica –2007– y, dado que la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que elabora el INE y sobre el que se sustentan las tasas de pobreza solo se lleva a cabo a nivel nacional y autonómico, se abordarán los principales indicadores de desigualdad disponibles –en base a ingresos personales y condiciones laborales–, que están íntimamente relacionados con la exclusión y se comparará la situación de la provincia de Huelva con Andalucía y España y su evolución.

- 1 Boletín de carácter mensual elaborado por el Servicio de Coordinación del CESpH en el que se hace un análisis pormenorizado del paro, contrataciones y afiliación a la Seguridad Social en sus diferentes modalidades, en los ámbitos municipal, comarcal y provincial.
- 2 El anuario de Coyuntura laboral, igualmente elaborado por el Servicio de Coordinación del CESpH de la Diputación de Huelva, recoge un compendio anual de los datos de coyuntura mensual que posibilite realizar tasas promedias de los diferentes indicadores en cada municipio, comarca y provincia.

El estudio de las causas de las condiciones de vida de la población onubense y sus consecuencias, permite la posibilidad de promover y anticipar medidas que palien y frenen los riesgos de exclusión y pobreza, así como vislumbrar la posibilidad de cohesión y progreso social de la ciudadanía.

El riesgo de exclusión social y la pobreza han adquirido una dimensión creciente durante los últimos años como consecuencia de la profunda crisis económica, lo que ha llevado a gobiernos y foros políticos internacionales a introducir en las estrategias de desarrollo sostenible con carácter prioritario sus preocupaciones por la dimensión alcanzada. Así, la UE en su Estrategia Europea 2020 señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible, marcando entre sus orientaciones lo siguiente:

Orientación nº 8: Fomentar la integración social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades:

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer de manera eficaz y eficiente una protección adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, y abordando las desigualdades. Complementar los enfoques universales con otros selectivos aumentará la eficacia, mientras que la simplificación mejorará la accesibilidad y la calidad. Es preciso prestar mayor atención a las estrategias preventivas e integradas.

Los sistemas de protección social deben fomentar la integración social alentando a la gente a que participe activamente en el mercado laboral y la sociedad. Unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como el cuidado infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales. También debe prestarse una atención especial a los servicios y acciones básicos para evitar el abandono escolar prematuro, reducir la pobreza de los trabajadores y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

A tal fin, es necesario utilizar diversos instrumentos de manera complementaria, de acuerdo con los principios de integración activa, incluidos los servicios

de capacitación y activación laboral, los servicios de calidad accesibles y el apoyo adecuado a los ingresos en función de las necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben diseñarse de forma que faciliten el acceso a todos los beneficiarios, apoyen la protección y la inversión en capital humano, y contribuyan a prevenir, reducir y combatir la pobreza y la exclusión social a lo largo de toda la vida.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la sostenibilidad y adecuación de los regímenes de pensiones para mujeres y hombres. Los Estados miembros deben mejorar la calidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia de los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, salvaguardando al mismo tiempo su sostenibilidad.

En este contexto, una de las iniciativas llevadas a cabo por la Estrategia Europea 2020 es la "Plataforma europea contra la pobreza" cuya finalidad es garantizar la cohesión social y territorial de forma tal, que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan vivir dignamente y formar parte activa de la sociedad.

Por tanto, la Agenda Europea ya establece la Estrategia de Protección e Inclusión social como objetivo para conseguir avances sustanciales en la erradicación de la pobreza. Sin embargo, a pesar del crecimiento económico y de la mejora de la creación de empleo de los últimos años, siguen existiendo niveles de pobreza que deben ser inaceptables en nuestra sociedad, sobre todo cuando la mejora de la economía no alcanza a paliar las devastadoras consecuencias producidas por la crisis económica.

El concepto de pobreza ha alcanzado una importante transformación, dejando de estar asociada a la falta de recursos económicos y a los sectores marginales de la sociedad, para convertirse en una realidad dinámica multidimensional en la que se integran numerosos factores como el desempleo, la precariedad laboral (no solo el paro), la educación, la accesibilidad a la vivienda, el sistema sanitario, la enfermedad, la discapacidad, ... e incluso las conductas y comportamientos individuales que acentúan los riesgos de sufrir exclusión social durante alguna etapa de la vida. Lo que afecta a muchas personas de distintas capas sociales en las que se pueden entrar o salir inesperadamente a lo largo del ciclo vital.

Dado el carácter cambiante de los mercados y de las sociedades actuales y que las condiciones de vida no son un fenómeno estático, es importante realizar este estudio con un destacado carácter dinámico que tenga en cuenta esos cambios y permita evaluar la evolución que se vaya produciendo en el tiempo.



2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Si al hecho constatado de que la globalización económica interrelaciona las distintas economías mundiales y provoca una dependencia entre sectores productivos y una mayor división del trabajo con nuevos riesgos de empobrecimiento individual, se suma la crisis económica iniciada en 2008, se confirma un proceso efectivo de cambio social y de transformaciones económicas en todos los países que está produciendo niveles de bienestar cambiantes y diferencias cada vez más agudas entre los distintos grupos de un mismo territorio.

Las deslocalizaciones de empresas buscando condiciones de producción y beneficios más ventajosos han provocado cambios en el mercado laboral, que pasa a formar parte de un mercado mundial en competencia, aumentando la presión sobre los salarios y sobre las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, lo que tiene una clara incidencia sobre el desarrollo socioeconómico y el progreso social.

Las nuevas tecnologías de la comunicación, la robotización y hasta la inteligencia artificial son avances que sustituyen buena parte del trabajo humano y prácticamente desechan el trabajo de baja cualificación, generando un efecto perverso sobre las condiciones de vida de los trabajadores, incrementando su empobrecimiento y complicando la posibilidad de reinserción al mercado laboral de las personas trabajadoras de mayor edad. Mientras, proliferan los traba-

jos a tiempo parcial y los sectores productivos más precarios, que en muchos de los casos están ocupados por mujeres.

El papel de la mujer ha cambiado a mayor ritmo que el sistema público de bienestar que todavía se sustenta en el patriarcado como modelo. El acceso de la mujer al mercado laboral sigue produciendo alteraciones en cuanto a la conciliación entre trabajo, carrera profesional y vida personal y/o familiar, por los que las familias monoparentales cuya cabeza de familia es la mujer, pueden verse en situación de pobreza y no encontrar el apoyo necesario por parte del sistema público ni el empresarial.

Los movimientos migratorios del mundo rural al urbano y de entornos territoriales hostiles en busca de oportunidades laborales y de la propia supervivencia generan un incremento de trabajadores que se ven obligados a aceptar empleos en condiciones de precariedad, con independencia de la cualificación profesional de la que dispongan. Este trinomio totalmente desequilibrado entre familia, trabajo y estado de bienestar mantiene los tradicionales riesgos de pobreza y produce la aparición de otros nuevos de difícil solución que terminan convirtiéndose en estructurales.

Con carácter general, observar el impacto de la crisis en la población es particularmente interesante por la relación existente entre crisis, pobreza y sus consecuencias, que no fueron otras que el aumento de la pobreza y la exclusión social durante los primeros años de la crisis, destacando el significativo incremento de familias pobres en ese periodo tal como ponen de manifiesto numerosos informes realizados al respecto³.

La pobreza y el riesgo de exclusión constituyen, por tanto, un problema que afecta a toda la sociedad y cuya mejor manera de combatir es mediante la prevención, lo que hace indispensable incidir en la importancia de desarrollar políticas encaminadas no solo a reducir, sino erradicar, los factores directos que generan desigualdades y los riesgos de pobreza y exclusión social, sobre todo aquellos relacionados con la educación y el mercado laboral.

3 LLANOS ORTIZ, J. C. (2017). IV Informe del Estado de la pobreza. Madrid, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
LAPARRA, Miguel (2010). El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España. Madrid, Fundación FOESSA; Cáritas Española.

Este largo periodo de crisis ha producido un nuevo perfil de pobreza (nueva pobreza) en nuestra sociedad que tiene rostro de trabajadores precarios, especialmente mujeres o que han perdido el empleo y carecen de capacidad suficiente para participar de forma activa en la sociedad o no pueden hacer frente a diferentes gastos esenciales para la vida. En ello tiene una determinada influencia el desequilibrio generacional que se está produciendo como consecuencia de los cambios demográficos por el incremento de la población de personas mayores, la baja tasa de natalidad y los cambios de modelos de familia que tienen influencia directa sobre el mercado de trabajo. En el mismo sentido, la inmigración constituye también otro factor de riesgo de pobreza y exclusión ya que, por un lado, el país de origen pierde mano de obra joven y por otro, los inmigrantes en el país de acogida suelen aceptar trabajos mal remunerados.

2.2. COYUNTURA LABORAL

Las condiciones de vida de las personas están directamente relacionadas, entre otras dimensiones, con el trabajo; así, las tasas de riesgo de exclusión y pobreza son mayores en situación de desempleo. En cuanto a las personas ocupadas, esas mismas tasas variarán en función del sector de ocupación y la estacionalidad del mismo.

2.2.1. Paro EPA

Desde el inicio de la crisis económica, se pasa de una tasa de paro del 14,03% en 2007 a una tasa del 24,04% en 2017 (de 32.450 personas desempleadas a 58.050), lo que supone un incremento del 78,61%⁴.

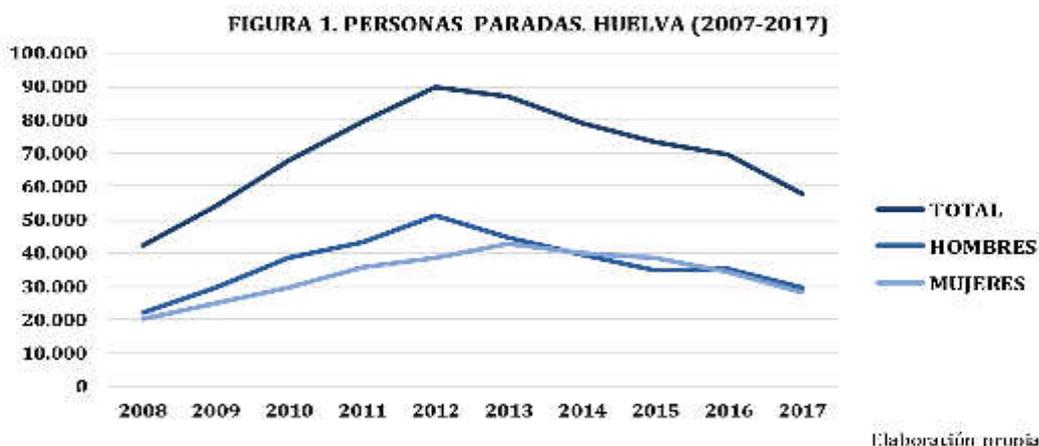
Distribuida por sexo, la tasa de paro en hombres entre 2007 y 2017 pasa del 10,53% al 21,98%, de 14.325 desempleados a 29.825 en términos absolutos (incremento del 108,20%). En cuanto a las mujeres, la tasa de paro en el mismo periodo de referencia va del 19,00% al 26,70%, de 18.100 desempleadas a 28.225 en términos absolutos (55,94% de incremento). Cabe destacar que las mujeres desde el inicio del periodo se encontraban en una situación precaria, con un alto índice de paradas, provocando un diferencial de género en 2007 del 8,47% que se reduce en 2017 al 4,72%. Desde 2007 hasta el final del periodo analizado, el sexo femenino sigue un ritmo alto de desempleadas, superando en casi todos los años la media total de personas desempleadas.

Tabla 1. TASA PARO. HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	14,03%	17,71%	22,50%	27,30%	31,25%	34,78%	34,82%	31,95%	29,77%	29,03%	24,04%
HOMBRES	10,53%	15,83%	21,55%	27,54%	30,36%	35,65%	32,47%	28,83%	25,97%	26,60%	21,98%
MUJERES	19,00%	20,34%	23,72%	26,99%	32,38%	33,64%	37,66%	35,77%	34,28%	32,05%	26,70%

Fuente: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

⁴ Según el promedio anual de los datos EPA facilitados por el INE.



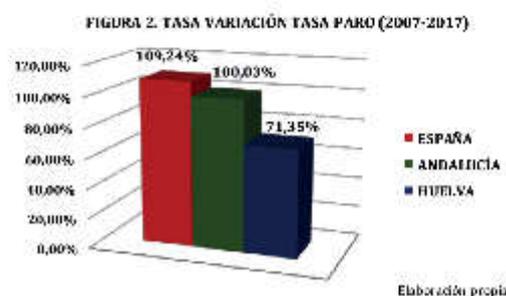
Si contextualizamos el indicador de tasa de paro con nuestros referentes territoriales, podríamos extraer los siguientes datos:

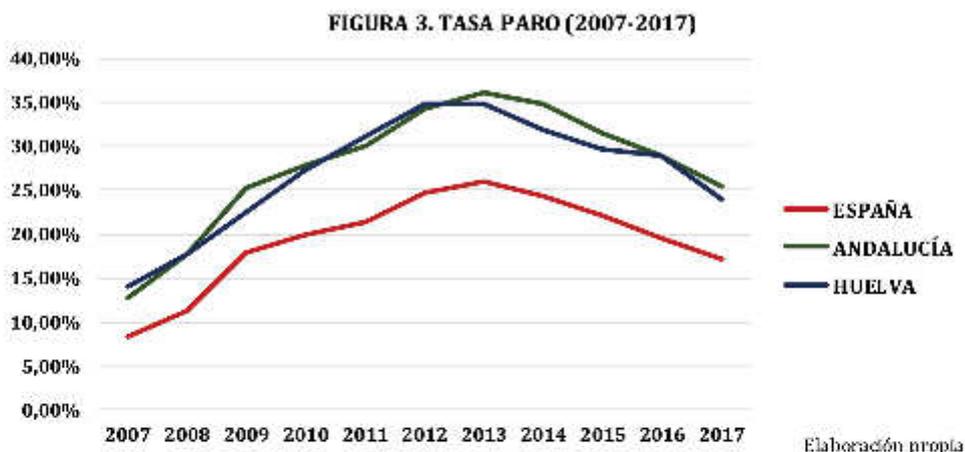
- En el año que tomamos como punto de partida del período de análisis –2007–, en la provincia de Huelva contábamos con una tasa de paro del 14,03%, frente al 12,75% de la Comunidad y el 8,23% del país.
- Así, aun cuando la tasa de variación para el periodo muestra un crecimiento del 109,24% en España, 100,03% en Andalucía y 71,35% en Huelva, ese crecimiento es inversamente proporcional a la situación de partida.
- Al final del período, la tasa de paro de Huelva se sitúa por debajo de la de Andalucía y crece la distancia con la tasa de paro de España (6,82 puntos porcentuales por encima).

Tabla 2. TASA VARIACIÓN TASA PARO (2007–2017)

AÑOS	2007	2017	TASA V.
ESPAÑA	8,23%	17,22%	109,24%
ANDALUCÍA	12,75%	25,50%	100,03%
HUELVA	14,03%	24,04%	71,35%

Fuente: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre.
Elaboración propia.





La figura anterior pone de manifiesto que en los tres casos la evolución de la tasa de paro es similar, incrementándose de forma paralela hasta el año 2013 en que empieza el decrecimiento de forma continuada hasta 2017, manteniéndose en todo el período la distancia entre las tasas de España, Andalucía y Huelva —éstas siempre por encima de las de España—.

2.2.2. Ocupación

En términos de tasa de ocupación⁵, los datos para la provincia de Huelva vienen a determinar que durante el largo periodo de crisis económica que se vive, se ha pasado de una tasa de ocupación o empleo total del 48,31% en 2007 hasta 42,79% en 2017, perdiendo 5,52 puntos porcentuales del empleo existente en 2007 (15.480 personas empleadas menos). La tasa de ocupación por sexo refleja en los hombres una pérdida de 9,55 puntos porcentuales, pasando de una tasa de empleo en 2007 del 59,94% al 50,39% de 2017, por su parte las mujeres han pasado del 37,03% en 2007 al 35,49% al 2017, siendo la pérdida de 1,54 puntos porcentuales. Estos datos ponen de manifiesto que la pérdida de ocupación de los hombres en el periodo de referencia ha sido mayor, no obstante, la

5 La tasa de ocupación también conocida como tasa de empleo mide el cociente entre el número de personas ocupadas comprendidas en el rango de edad desde los 16 años hasta los 64 años, y la población total que comprende el mismo rango de edad (Población en edad de trabajar).

$$\text{Tasa de empleo} = \frac{\text{Número de ocupados/as}}{\text{Población mayor o igual de 16 años}}$$

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define el término ocupados como aquellas personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o que ejercen una actividad por cuenta propia.

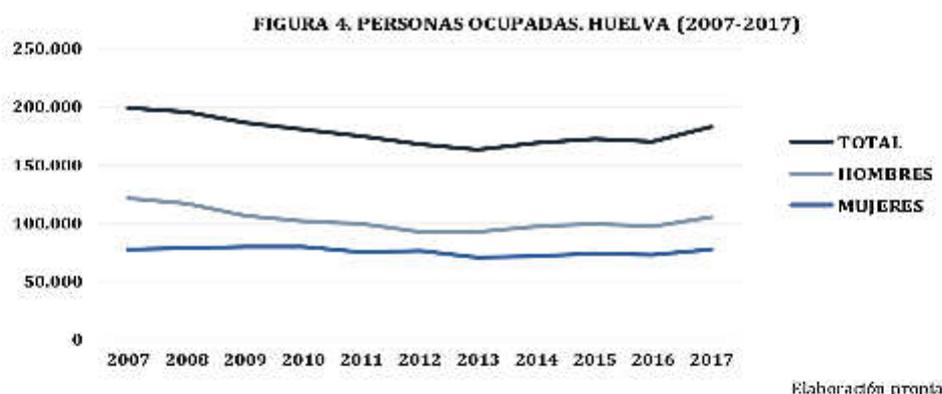
tasa de empleo de las mujeres era significativamente menor en 2007, y lo sigue siendo en 2017.

Tabla 3. TASA OCUPACIÓN/EMPLEO. HUELVA (2007–2017)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	48,31 %	47,05 %	44,39 %	42,73 %	41,08 %	39,48 %	38,25 %	39,48 %	40,46 %	39,90 %	42,79 %
HOMBRES	59,94 %	57,09 %	51,56 %	48,63 %	47,69 %	44,10 %	44,11 %	46,46 %	47,35 %	46,50 %	50,39 %
MUJERES	37,03 %	37,34 %	37,42 %	37,04 %	34,67 %	35,01 %	32,59 %	32,75 %	33,84 %	33,55 %	35,49 %

Fuente: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia

Tal como se pone de manifiesto en la tabla anterior (3), la empleabilidad de la mujer está muy por debajo de la del hombre, lo que define un mercado laboral muy masculinizado a pesar de que el comportamiento promedio de la empleabilidad es muy similar, tal como puede observarse en las curvas de evolución de la ocupación en la siguiente figura.



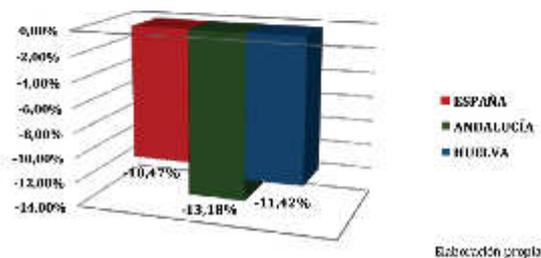
Al igual que ocurre en el comportamiento de la tasa de paro, en el año 2007 la tasa de empleo era más baja en Huelva que en España y Andalucía, manteniéndose esa diferencia en 2017 y descendiendo en los tres casos por encima de un 10%. En términos absolutos se han perdido 1.755.130 empleos en España, 290.075 en Andalucía y 15.480 en Huelva.

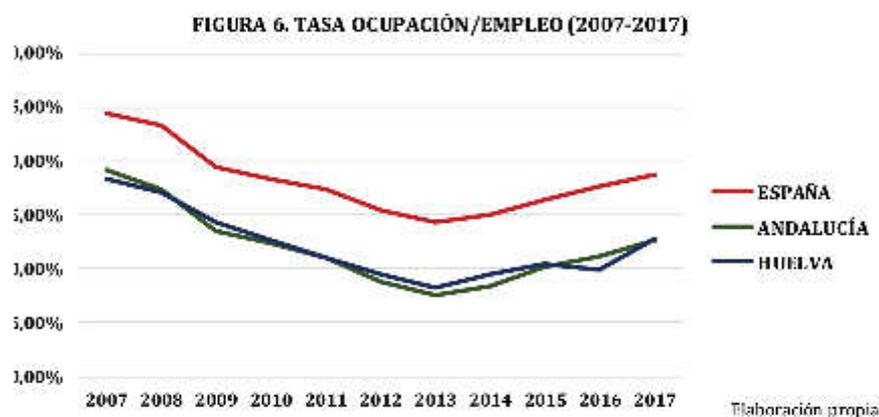
Tabla 4. TASA VARIACIÓN OCUPACIÓN/EMPLEO (2007–2017)

AÑOS	2007	2017	TASA V.
ESPAÑA	54,40%	48,70%	-10,47%
ANDALUCÍA	49,20%	42,72%	-13,18%
HUELVA	48,31%	42,79%	-11,42%

Fuente: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

FIGURA 5. TASA VARIACIÓN OCUPACIÓN (2007-2017)





El comportamiento de la tasa de empleo sigue la misma evolución en los tres casos, con un punto de inflexión en su caída en el año 2013, a partir del cual comienza la recuperación y manteniéndose siempre la distancia entre España (con tasas siempre superiores), Huelva y Andalucía.

En relación a la ocupación, es necesario analizar la incidencia de la parcialidad. Así, en la tabla siguiente se refleja la tasa de empleo a tiempo parcial⁶.

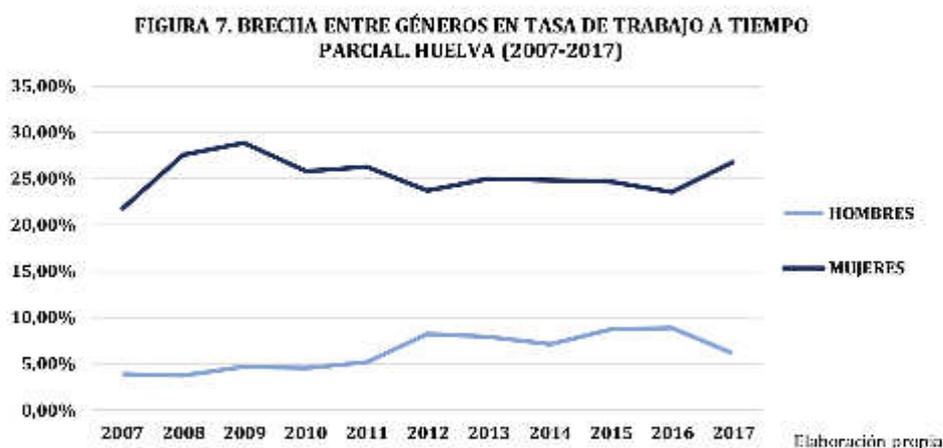
Tabla 5. TASA TRABAJO A TIEMPO PARCIAL. HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
HOMBRES	3,76%	3,74%	4,68%	4,47%	5,14%	8,12%	7,93%	7,11%	8,61%	8,83%	6,14%
MUJERES	21,79%	27,57%	28,89%	25,76%	26,29%	23,71%	24,97%	24,79%	24,71%	23,63%	26,83%
BRECHA GÉNERO ⁷	18,03%	23,83%	24,21%	21,29%	21,15%	15,59%	17,04%	17,68%	16,10%	14,80%	20,69%
TOTAL	10,75%	13,32%	15,03%	13,84%	14,22%	15,18%	15,30%	14,59%	15,45%	15,16%	14,86%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuesta de Población Activa del INE. Promedios anuales. Elaboración propia.

⁶ Tasa de parcialidad: Porcentaje de población ocupada a tiempo parcial sobre el total de empleo.

⁷ Brecha de género: tasa de parcialidad de los hombres menos la tasa de parcialidad de las mujeres. Por ello, los resultados deben interpretarse en términos de puntos porcentuales.



La reactivación del empleo en Huelva desde el inicio de la crisis, está reflejando una contundente brecha de género en la tasa de trabajo a tiempo parcial, en la cual las mujeres al final del periodo representan un 26,83% de la tasa de parcialidad, un porcentaje más de cuatro veces superior al de los hombres, donde un 6,14% de ocupados trabaja jornadas de menos de 40 horas a la semana. Mientras los contratos firmados por hombres a tiempo parcial han subido entre 2008 y 2017 un 2,38%, los contratos parciales firmados por mujeres se han incrementado más de cinco puntos porcentuales en ese mismo tiempo en la provincia onubense.

En el ámbito nacional, una de cada tres mujeres ocupadas está con una jornada parcial (33,40%), un porcentaje muy superior al de los hombres (8,70%), produciéndose una brecha de género en 2017 de 24,70 puntos porcentuales. Cabe destacar, la tendencia de contratos a tiempo parcial firmados por mujeres, que suben más de cuatro puntos porcentuales de 2008 a 2017, mientras que los hombres mantienen su tendencia minoritaria, subiendo un punto y medio porcentual en dicho periodo. La aceptación de un empleo a tiempo parcial conlleva no solo la penalización salarial, sino también un menor acceso a la protección social. La precariedad vía parcialidad es un fenómeno en auge en los últimos años que se está feminizando.

2.2.3. Paro EPA y Ocupación por sectores

Por sectores económicos, los promedios de paro del año 2017 en **Agricultura** alcanzan las 15.500 personas, 2.775 más que en 2016 (21,76%) y 9.575 más que en 2007, año previo a la crisis, lo que supone un incremento del paro del 161,60%. Sin embargo, la ocupación en el sector agrícola asciende un 15,36% entre 2007 y 2017 (4.450 nuevos empleos) como consecuencia fundamentalmente, de que esta área de actividad ha estado sujeta al vaivén propio de los cambios del mercado laboral, soportando primero una dispersión de mano de obra hacia otros sectores mejores retribuidos y con mejores condiciones de trabajo y una posterior vuelta de trabajadores/as que no consiguen mantener su empleo en aquellos. Teniendo en cuenta que, aunque el sector agrícola y el sector servicios tienen un comportamiento muy estacional en la provincia, son los de mayor expansión de mano de obra y sus registros tienen una incidencia en el mercado laboral mayor que otros sectores productivos menos expansivos en empleo.

El **Sector Industrial**, de vital importancia en la economía provincial por su nivel de estabilidad salarial y condiciones laborales, es junto al sector de la construcción el que mayor reajuste ha realizado como consecuencia del impacto de la supresión de la eventualidad y los ajustes de empleo en la industria básica y de automoción en los primeros años de la crisis, sin que hasta hoy haya alcanzado las cifras de empleo de 2007. Esta área de actividad ha perdido 4.050 empleos (-17,59%) desde 2007 a 2017, aunque en relación al promedio de ocupación del año 2016, ha recuperado 4.250 empleos (28,26%), especialmente en la industria auxiliar como consecuencia de la reapertura de las cuencas mineras onubenses. En cuanto al promedio de paro EPA la tasa de variación de 2007–2017 alcanza el 226,09% de incremento pasando de 463 personas paradas en 2007 a los 1.500 de 2017.

La **Construcción** ha sido un importante motor de la economía provincial, como en el resto de los ámbitos territoriales. Con la llegada de la crisis económica y como consecuencia entre otras de la burbuja inmobiliaria, se han perdido un total de 18.650 empleos desde el inicio de la crisis, un 64,20% de los que disponía en 2007. En términos de paro promedio, el sector productivo ha disminuido la tasa de desempleo un 22,16% respecto a 2007 y un 52,40% entre 2016 y 2017, lo que hace presagiar que se está produciendo la recuperación del sector.

El área de actividad de los **Servicios** es la de mayor expansión en mano de obra, con un 65,78% del promedio total de la ocupación de la provincia en 2017 y un incremento de empleo en relación a 2007 de 2.775 puestos de trabajo, lo que supone un incremento en la tasa de variación del 2,35%. Junto al sector agrícola muestra una evolución positiva en su tasa de ocupación. Sin embargo, la tasa de variación de paro en el mismo periodo, se incrementa el 29,84%, 3.700 parados más; no obstante, el escenario más próximo (2016) refleja un descenso del paro en este sector del 27,48% en términos interanuales, lo que equivale a decir que en 2017 hay 6.100 parados menos que el año anterior.

Tabla 6. PERSONAS OCUPADAS Y PARADAS/SECTORES. HUELVA (2007–2017)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGRICULTURA	OCUPADAS	28,98	24,73	23,50	24,88	28,30	28,00	32,58	40,03	33,35	34,48	33,43
	PARADAS	5,93	8,28	10,80	10,98	13,40	15,80	16,78	18,78	16,18	12,73	15,50
INDUSTRIA	OCUPADAS	23,03	20,25	19,73	17,75	13,63	18,15	16,83	15,63	17,58	14,73	18,98
	PARADAS	0,46	1,55	1,43	2,78	3,13	3,85	2,13	1,68	2,00	2,25	1,50
CONSTRUCCIÓN	OCUPADAS	29,05	25,40	17,65	14,45	13,33	8,53	7,08	8,93	9,78	11,35	10,40
	PARADAS	3,70	6,45	9,63	8,73	6,80	9,25	3,75	2,78	2,20	6,05	2,88
SERVICIOS	OCUPADAS	117,93	125,80	125,98	124,00	119,60	113,70	106,95	104,40	112,48	110,23	120,70
	PARADAS	12,40	14,33	18,90	20,58	22,98	24,05	25,13	20,85	20,20	22,20	16,10
SIN EMPLEO ANTERIOR	PARADAS	9,98	11,55	13,48	24,95	33,13	36,83	39,45	35,10	32,78	26,63	22,05

Fuente: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. En miles de personas. Elaboración propia.

Una característica del mercado laboral de Huelva es la falta de oportunidades de inserción que ofrece, especialmente a aquellas personas demandantes de empleo de larga duración o que aún no se han incorporado al mercado laboral (SEA⁸). En este sentido, aunque los datos de 2017 registran a 22.050 personas en estas circunstancias laborales (4.575 menos que en 2016), aún están las cifras muy por encima de las 9.975 de 2007, lo que supone una tasa de variación del 120,94% para el período de referencia (2007–2017).

La distribución de los promedios de paro y ocupación por sectores, así como su evolución desde 2007, se pueden observar en las figuras siguientes.

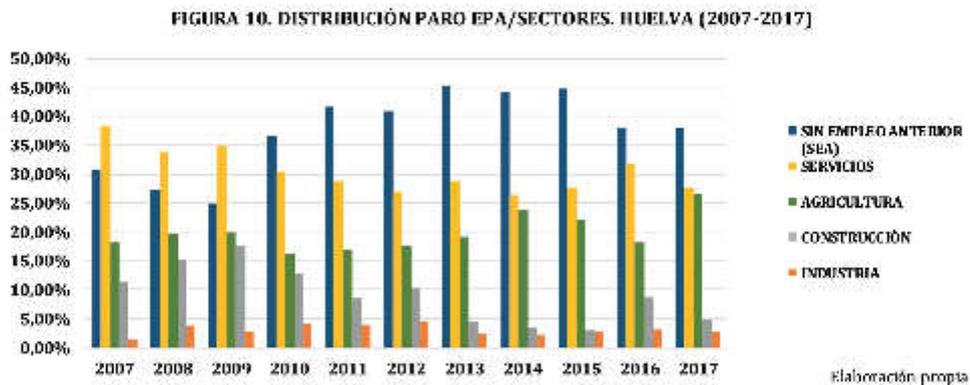
8 El término sin empleo anterior (SEA) se utiliza para registrar a aquellas personas que llevan un año o más fuera del mercado de trabajo, o que aún no se han incorporado al mismo.

En primer lugar, se muestra la distribución de personas paradas por sectores y podemos observar lo siguiente:



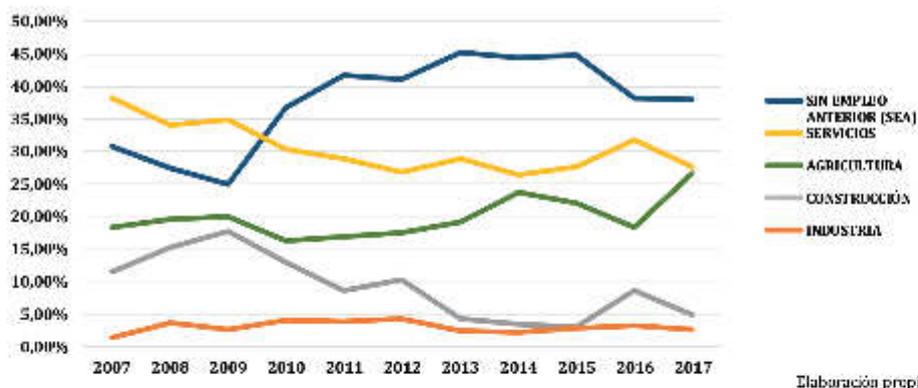
La mayor proporción de personas paradas en 2007 se situaba en el sector servicios, seguido de las personas sin empleo anterior y la agricultura, para en 2017 aumentar notablemente el peso de las personas sin empleo anterior y las vinculadas a la agricultura.

La figura 10 refleja la proporción del paro/sectores en todo el período de referencia.



En la siguiente figura se puede apreciar la evolución del paro en cada uno de los sectores que se recogen en la EPA, destacando el fuerte incremento de las personas sin empleo anterior, el crecimiento del paro agrícola y un continuado incremento del sector industrial, así como el descenso del paro en el sector servicios y la construcción.

FIGURA 11. EVOLUCIÓN PARO EPA/SECTORES. HUELVA (2007-2017)



En cuanto al empleo por sectores, las figuras que se muestran a continuación ponen de manifiesto su distribución y evolución para el período de análisis.

FIGURA 12. PROMEDIO PERSONAS OCUPADAS POR SECTORES. HUELVA (2007)

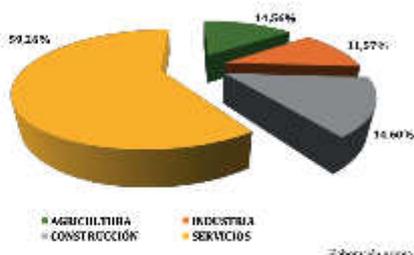
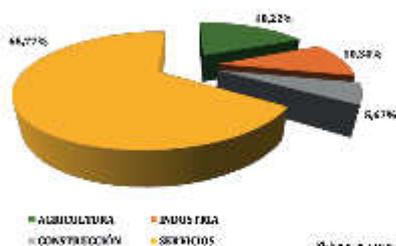
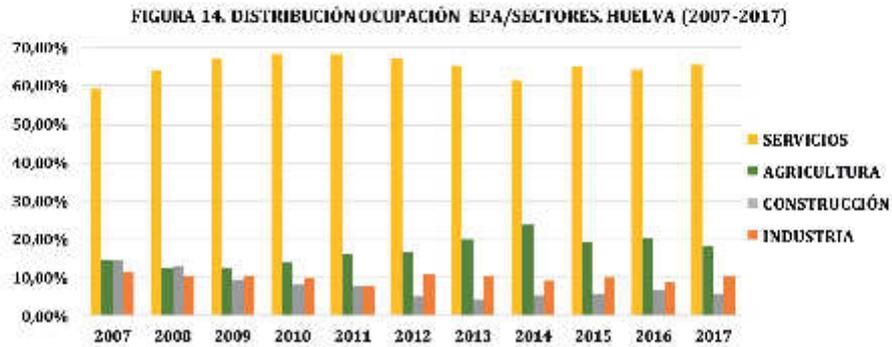


FIGURA 13. PROMEDIO PERSONAS OCUPADAS POR SECTORES. HUELVA (2017)

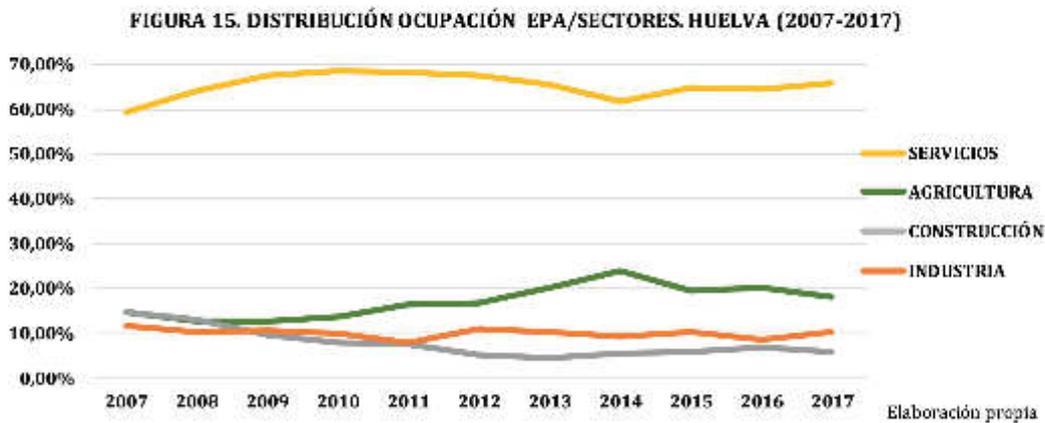


La distribución de la ocupación en la provincia de Huelva en 2017 pone de relieve un **modelo productivo con un peso muy fuerte del sector servicios** (absorbe el 65,78% del empleo) y de la agricultura (18,22%), con unos sectores industrial (10,34% del empleo) y construcción (5,67%) más pequeños. El descenso de 2007 a 2017 de los sectores de la construcción y la industria, provoca que más del 80% del empleo se sitúe en los sectores de agricultura y servicios, ambos caracterizados por su estacionalidad.

La siguiente figura refleja la proporción de la ocupación por sectores para el período completo de referencia.



En esta próxima figura se puede apreciar la evolución del empleo en cada uno de los sectores económicos, destacando muy por encima la ocupación en el sector servicios, seguida a gran distancia del sector agrícola, la industria y la construcción.



2.2.4. Contratación

La contratación en la provincia de Huelva tiene un marcado carácter temporal tal como se muestra en la tabla que se adjunta, cuya evolución desde 2007 a 2017 es positiva en cómputo total y en número de contratos temporales que se realizan, disminuyendo el número de contratos indefinidos (-13,28%). Esta circunstancia de incremento de la temporalidad junto a la evolución creciente del paro, propicia una precariedad laboral que genera una situación de incertidumbre, inseguridad y falta de garantías de las personas trabajadoras, además de un elevado nivel de rotación del trabajo que acaba teniendo una significativa incidencia en los ingresos económicos que se perciben por el trabajo y que, en muchos casos, no son suficientes para cubrir las necesidades de la población.

La tabla que aparece a continuación contiene la suma del total de contratos que se han realizado en la provincia de Huelva por cada uno de los años del período de referencia.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTALES	326.725	323.670	302.153	302.452	308.717	311.438	325.911	368.341	401.644	417.600	481.416
INDEFINIDOS	11.307	9.717	8.220	7.669	7.170	6.211	6.270	7.268	8.926	8.849	9.805
TEMPORALES	315.418	313.953	293.933	294.783	301.547	305.227	319.641	361.073	392.718	408.751	471.611

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Elaboración propia.

A diferencia de la tabla anterior, en la que sigue a continuación se refleja el promedio de contratos que se realizaron mensualmente por cada año.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTALES	27.227	26.973	25.179	25.204	25.726	25.953	27.159	30.695	33.470	34.800	40.118
INDEFINIDOS	942	810	685	639	598	518	523	606	744	737	817
TEMPORALES	26.285	26.163	24.494	24.565	25.129	25.436	26.637	30.089	32.727	34.063	39.301

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Elaboración propia.



La contratación en la provincia de Huelva, tal y como se muestra en la figura anterior, se mantiene por debajo de los 30.000 contratos de promedio mensual hasta el 2013, año en el que comienza su incremento constante para llegar a superar los 40.000 al final del periodo.

No obstante, en las figuras siguientes se evidencia la tendencia inversa en la evolución de los tipos de contratos; así, la contratación temporal crece hasta situarse en el 97,96% de la contratación total en 2017, mientras la contratación indefinida cae hasta el 2,04%.

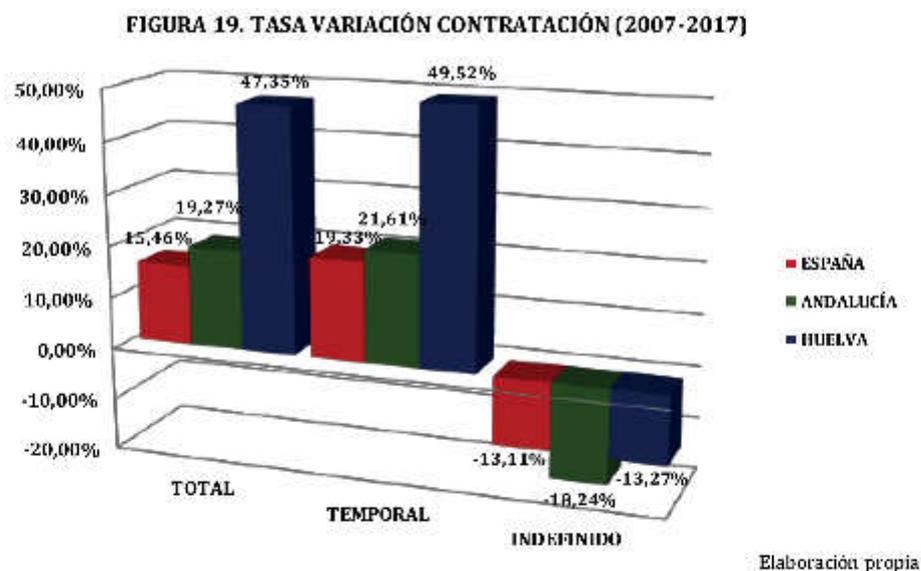


La tabla que aparece a continuación muestra la evolución de 2007 a 2017 en forma de tasa de variación de la contratación y sus modalidades en España, Andalucía y Huelva.

Tabla 9. TASA VARIACIÓN CONTRATACIÓN (2007–2017)

	TIPO CONTRATOS	2007	2017	TASA V.
ESPAÑA	TOTAL	1.551.842	1.791.775	15,46%
	TEMPORAL	1.366.810	1.631.004	19,33%
	INDEFINIDO	185.032	160.771	-13,11%
ANDALUCÍA	TOTAL	349.100	416.363	19,27%
	TEMPORAL	328.585	399.590	21,61%
	INDEFINIDO	20.516	16.773	-18,24%
HUELVA	TOTAL	27.227	40.118	47,35%
	TEMPORAL	26.285	39.301	49,52%
	INDEFINIDO	942	817	-13,27%

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales/mes. Elaboración propia.

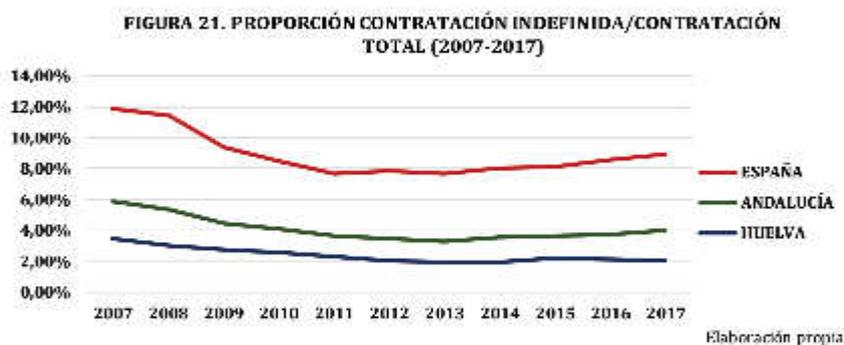


La figura 20 pone de manifiesto que en la provincia de Huelva el incremento de la contratación temporal –que supone casi el 98% de la contratación total– está muy por encima del que se produce en España y Andalucía. Mientras que en relación a la contratación indefinida, y como se precisará en la figura siguiente, aun cuando en Huelva se parte de una proporción muy inferior de contratos indefinidos, su descenso supera al de España y es inferior a la de Andalucía.



La temporalidad de los contratos de trabajo es uno de los factores que más contribuyen en la precariedad laboral al ser utilizada de forma masiva en el nuevo modelo social de relaciones laborales. La temporalidad de los contratos de trabajo genera desempleo e inseguridad en los ingresos económicos de las personas sujetas a ellos, además de una movilidad muy alta en el mercado laboral ya que los trabajadores sufren cambios permanentes en su actividad. Otras características referidas a la temporalidad–precariedad en el empleo serían:

- Baja retribución por el trabajo realizado, que muchas veces no alcanza para cubrir las necesidades.
- Reducida jornada laboral, que no permite retribuciones suficientes para desarrollar un proyecto vital, por lo que se ven obligados a completar la jornada de trabajo con diversos tipos de contrato, superando en muchos casos, la jornada máxima legal diaria.
- Generación de fraude fiscal porque al tratarse de contratos de pocas horas o duración, en demasiadas ocasiones las personas trabajadoras no son dadas de alta en la Seguridad Social (SS), por lo que los/as trabajadores/as afectados carecen de las prestaciones que les da derecho a quienes están protegidos por la Seguridad Social.



En la figura 21 se refleja de forma individualizada la evolución de la contratación indefinida. El comportamiento en los tres casos es similar, se inicia con una caída en 2007 que se prolonga hasta 2013, para empezar a recuperarse lentamente, aun cuando no se llegan a alcanzar las proporciones del año de inicio de la muestra. Es de destacar que la contratación indefinida no alcanza en la provincia de Huelva ni la cuarta parte de la de España, ni llega a la mitad de Andalucía.

La tabla que se presenta a continuación contiene la tasa de temporalidad, es decir, la proporción de personas asalariadas con contratos temporales sobre el total de asalariados/as.

Tabla 10. TASA TEMPORALIDAD (2007–2017)												
TERRITORIO	SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	HOMBRES	30,50%	27,40%	23,55%	23,59%	23,96%	22,02%	22,20%	23,52%	25,06%	25,74%	25,88%
	MUJERES	32,92%	31,21%	27,15%	26,05%	26,46%	24,91%	24,14%	24,52%	25,24%	26,40%	27,53%
	AMBOS SEXOS	31,55%	29,10%	25,21%	24,74%	25,13%	23,41%	23,14%	24,00%	25,14%	26,06%	26,67%
ANDALUCÍA	HOMBRES	43,47%	39,21%	34,86%	33,45%	33,44%	30,78%	30,72%	34,61%	35,63%	36,16%	35,77%
	MUJERES	45,74%	42,03%	37,80%	35,62%	34,82%	34,08%	32,23%	33,94%	34,63%	34,82%	35,89%
	AMBOS SEXOS	44,39%	40,39%	36,15%	34,43%	34,06%	32,32%	31,43%	34,31%	35,17%	35,55%	35,83%
HUELVA	HOMBRES	52,07%	45,39%	40,11%	36,94%	41,05%	40,81%	43,21%	43,19%	44,44%	44,03%	40,57%
	MUJERES	48,49%	50,58%	44,80%	43,65%	46,56%	45,10%	45,98%	44,21%	44,60%	45,73%	39,07%
	AMBOS SEXOS	50,60%	47,63%	42,26%	40,12%	43,54%	42,90%	44,52%	43,73%	44,54%	44,82%	39,95%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.
Elaboración propia.

De ella, podemos extraer varias conclusiones:

- La destrucción de empleo desde el comienzo de la crisis ha incidido en mayor medida en el empleo temporal, de ahí el descenso de la tasa de temporalidad en los tres ámbitos territoriales.
- La comparación de la tasa de temporalidad de España, Andalucía y Huelva pone de manifiesto una mayor inestabilidad en el empleo en Huelva, donde las tasas de temporalidad siempre se encuentran por encima de las andaluzas y de las nacionales. Esto tiene una conexión directa con los sectores productivos predominantes en Huelva, agrario y servicios, ambos caracterizados por ofrecer empleos inestables y de baja calidad.

2.2.5. Afiliación a la Seguridad Social

La afiliación a la Seguridad Social como concepto se refiere al acto administrativo mediante el cual la Tesorería General de la Seguridad Social reconoce la condición de incluida en el Sistema de Seguridad Social a la persona física que por primera vez realiza una actividad determinante de su inclusión en el ámbito de aplicación del mismo⁹. No obstante, los datos aquí reflejados solo muestran las afiliaciones que se encuentran en situación de alta administrativa.

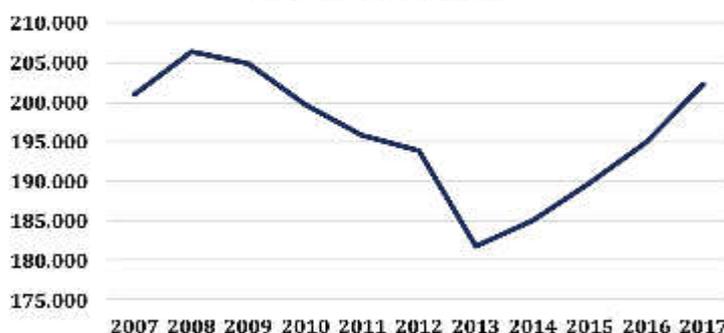
La tabla que se presenta a continuación contiene el promedio mensual de afiliaciones de 2007 a 2017.

Tabla 11. PROMEDIO AFILIACIONES MENSUALES. HUELVA (2007-2017)

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AFILIACIONES	201.109	206.485	204.824	199.834	195.866	193.943	181.780	184.982	189.702	194.965	202.383

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales. Elaboración propia.

FIGURA 22. PROMEDIO AFILIACIONES MENSUALES. HUELVA (2007-2017)



Elaboración propia

En la figura 22 se observa cómo de 2008 a 2013 hay un fuerte descenso en las afiliaciones, para a partir de este año iniciarse su recuperación, aun cuando no se llega a los niveles de afiliación de 2008.

La tabla y figura siguientes reflejan un comportamiento similar en España y Andalucía en relación al descenso de la afiliación (en torno al 5%), mientras que en Huelva la evolución es positiva, produciéndose un ligero incremento de las afiliaciones respecto a 2007 (0,63%).

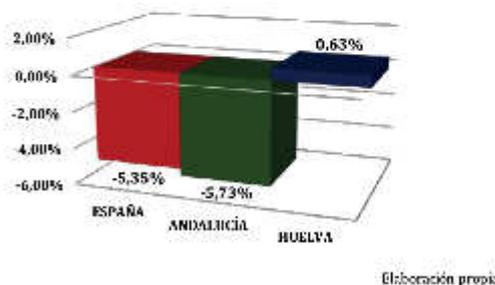
⁹ En: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/7332#7331> (Consulta 20/09/2018)

Tabla 12. TASA VARIACIÓN AFILIACIÓN (2007–2017)

AÑOS	2007	2017	Tasa v.
ESPAÑA	19.152.331	18.128.519	-5,35 %
ANDALUCÍA	3.112.725	2.934.212	-5,73 %
HUELVA	201.109	202.383	0,63 %

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales. Elaboración propia.

FIGURA 23. TASA VARIACIÓN AFILIACIÓN (2007-2017)

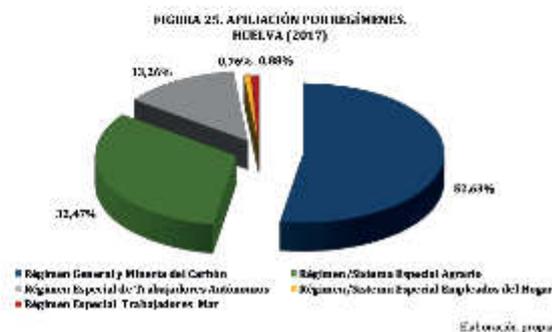
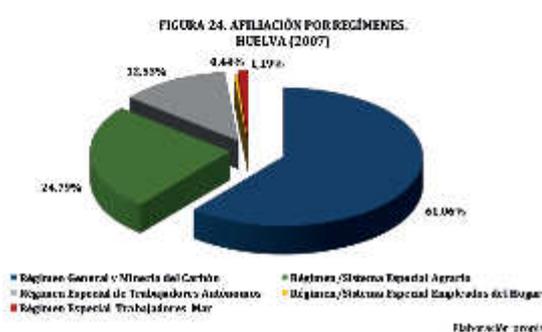


En la siguiente tabla se presenta la afiliación por regímenes de 2007 a 2017:

Tabla 13. EVOLUCIÓN AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	122.789	120.918	113.314	109.160	105.783	99.011	93.800	95.958	98.744	100.758	106.783
RÉGIMEN/SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	49.847	54.653	61.820	61.774	61.676	66.660	59.202	59.640	61.106	64.057	65.877
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	25.203	27.569	26.411	25.699	25.420	24.925	24.938	25.714	26.210	26.578	26.897
RÉGIMEN/SISTEMA ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR	877	982	1.056	1.034	998	1.326	1.734	1.711	1.660	1.603	1.552
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR	2.393	2.362	2.224	2.167	1.988	2.020	2.105	1.953	1.982	1.969	1.781
AFIL SS TOTAL	201.109	206.485	204.824	199.834	195.866	193.943	181.780	184.982	189.702	194.965	202.890

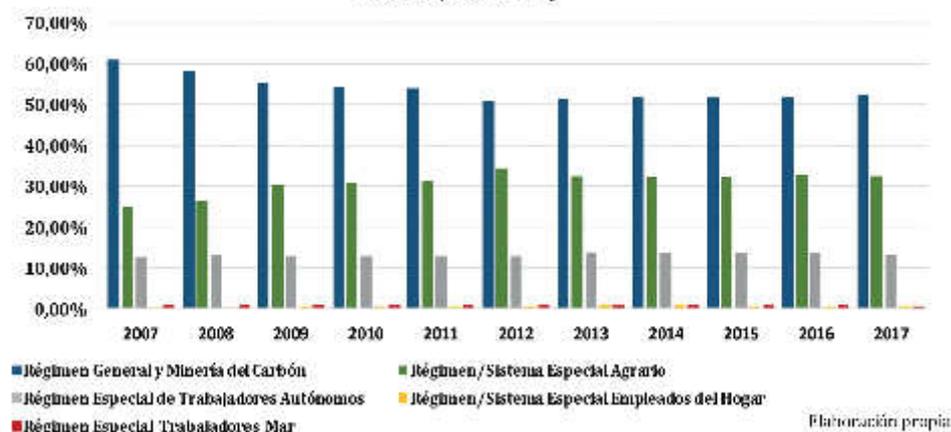
Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales. Elaboración propia.



En las figuras anteriores se pueden apreciar los cambios en la afiliación por regímenes de 2017 respecto a 2007 incrementándose notoriamente la proporción de personas afiliadas al Régimen Agrario y ligeramente Autónomos/as y Empleados/as del Hogar, mientras que hay una reducción de más de 8 puntos porcentuales en el Régimen General y una sensible reducción en el Régimen especial del Mar.

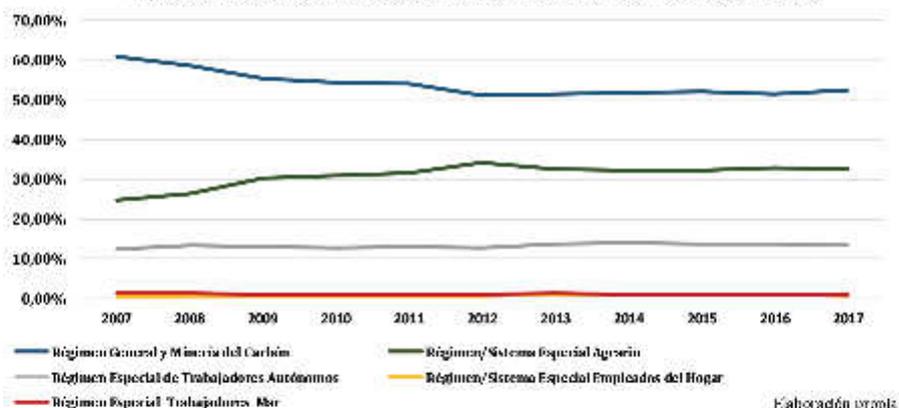
En esta figura se presenta la distribución de personas afiliadas por regímenes para el período completo de análisis.

FIGURA 26. DISTRIBUCIÓN PROMEDIO AFILIACIONES/REGÍMENES. HUELVA (2007-2017)



En la siguiente figura, aun conteniendo la misma información que la anterior, se hace más visible la evolución de la afiliación por cada régimen de forma individualizada, poniéndose de relieve que el mayor peso de la afiliación en la provincia corresponde al Régimen General y al Agrario (con un comportamiento inverso de 2007 a 2012 –decrecimiento del General e incremento del Agrícola–), con una proporción de Autónomos para todo el período en torno al 12/13% y de Régimen Especial de Trabajadores del Mar y Régimen Especial de Empleados del Hogar por debajo del 1%.

FIGURA 27. EVOLUCIÓN PROMEDIO AFILIACIONES/REGÍMENES. HUELVA (2007-2017)



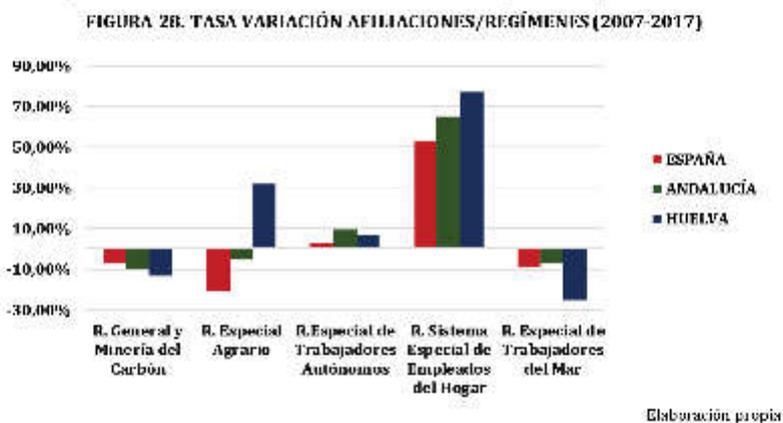
La tabla 14 contiene los datos de 2007 y 2017 de afiliación por regímenes de España, Andalucía y Huelva y su evolución en forma de tasa de variación.

Tabla 14. TASA VARIACIÓN AFILIACIONES/REGÍMENES (2007-2017)

	REGÍMENES	2007	2017	Tasa v.
ESPAÑA	R. General y Minería del Carbón	14.715.478,58	13.662.011,42	-7,16 %
	R. Especial Agrario	968.921,08	770.585,33	-20,47 %
	R. Especial de Trabajadores Autónomos	3.121.704,67	3.208.467,17	2,78 %
	R. Sistema Especial de Empleados del Hogar	275.494,17	422.591,08	53,39 %
	R. Especial de Trabajadores del Mar	70.732,17	64.249,25	-9,17 %
ANDALUCÍA	R. General y Minería del Carbón	2.124.056,67	1.907.721,25	-10,19 %
	R. Especial Agrario	483.269,58	458.690,91	-5,09 %
	R. Especial de Trabajadores Autónomos	467.579,67	512.573,42	9,62 %
	R. Sistema Especial de Empleados del Hogar	27.948,33	46.071,25	64,84 %
	R. Especial de Trabajadores del Mar	9.870,25	9.135,25	-7,45 %
HUELVA	R. General y Minería del Carbón	122.789,08	106.783,33	-13,04 %
	R. Especial Agrario	49.847,42	65.877,08	32,16 %
	R. Especial de Trabajadores Autónomos	25.203,08	26.896,75	6,72 %
	R. Sistema Especial de Empleados del Hogar	876,58	1.551,92	77,04 %
	R. Especial de Trabajadores del Mar	2.392,83	1.780,83	-25,58 %

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Elaboración propia.

La figura 28 refleja el comportamiento de la distribución de la afiliación de 2007 a 2017, produciéndose en los tres ámbitos territoriales un descenso de las afiliaciones en el Régimen General y en el Régimen Especial del Mar –en ambos casos más acusado en la provincia de Huelva– y un incremento del Régimen Especial de Empleados del Hogar –por encima del 50%– y del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos –en torno al 10%–. Esa uniformidad en la tendencia se rompe en el Régimen Especial Agrario y, mientras el comportamiento de las afiliaciones en España y Andalucía es decreciente, en Huelva se produce un incremento de la afiliación agraria superior al 30%.



Los datos contenidos en la figura anterior constatan el modelo de mercado laboral onubense, muy marcado por el empleo de menor retribución salarial y que plantea como alternativa a la falta de empleo por cuenta ajena, el auto-empleo.

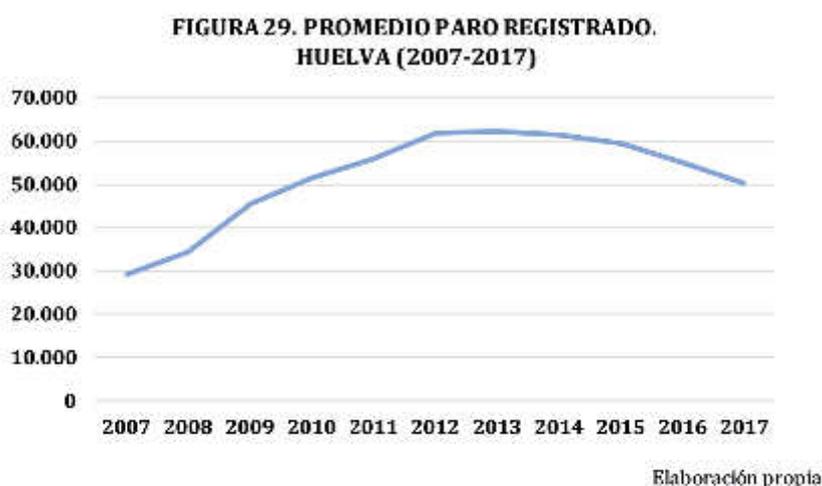
2.2.6. Paro Registrado

Como puede observarse en la siguiente tabla, los registros mensuales de paro registrado evidencian un crecimiento del mismo entre 2007 y 2017 de 21.270 personas, lo que supone un incremento del 73,17%.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PARO REGISTRADO	29.069	34.480	45.488	51.475	55.929	61.705	62.066	61.325	59.568	55.174	50.339

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios mensuales. Elaboración propia.

En la figura 29 se presenta el promedio de personas paradas registradas por años. Su evolución desde 2007 pone de manifiesto dos tendencias opuestas: un fuerte crecimiento de 2007 a 2013 (pasando de 29.000 a 63.000 personas paradas), para iniciarse a partir de entonces un descenso paulatino hasta situarse en torno a las 50.000 personas.

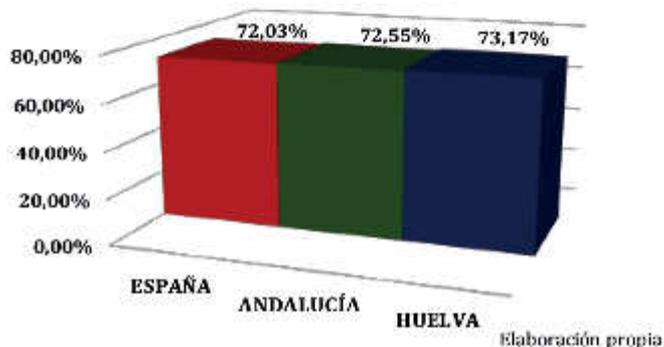


El incremento que ha sufrido el paro registrado de 2007 a 2017, en los tres casos se ha situado por encima del 70%, siendo la tasa de variación ligeramente inferior en España (72,03%), seguida de Andalucía (72,55%) y de Huelva (73,17%)

Tabla 16. TASA VARIACIÓN PARO REGISTRADO (2007-2017)			
AÑOS	2007	2017	Tasa v.
ESPAÑA	2.039.004	3.507.743	72,03 %
ANDALUCÍA	492.310	849.460	72,55 %
HUELVA	29.069	50.339	73,17 %

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales. Elaboración propia.

FIGURA 30. TASA VARIACIÓN PARO REGISTRADO (2007-2017)



Como puede observarse en la siguiente tabla y figura, la afiliación a la Seguridad Social de las personas trabajadoras, y su relación con el paro registrado según el promedio anual de los registros mensuales del SEPE¹⁰ evidencia que desde 2008 se produce un descenso continuado de la afiliación a la Seguridad Social, para comenzar su recuperación en 2014. En paralelo, en el paro registrado, se produce un incremento continuo desde 2007 hasta 2014, año a partir del que comienza a reducirse el número de personas paradas.

El hecho de que no coincidan los incrementos/descensos del paro –ni en períodos, ni en proporción– con los de la afiliación a la Seguridad Social, puede deberse a diversas causas, como por ejemplo el comportamiento de la población activa (población que desea trabajar y que o bien está trabajando –afiliados/as– o bien, buscan trabajo –parados/as–), es decir, si la población activa aumenta considerablemente por causas como por ejemplo estudiantes que han finalizado sus estudios e inician la búsqueda de empleo, puede ser que el paro aumente (porque no todas encuentren empleo) pese a que la afiliación no haya disminuido. Este hecho provocaría la apariencia de que el paro aumenta sin que necesariamente se destruya empleo.

10 Servicio Público de Empleo Estatal.

Tabla 17. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARO REGISTRADO. HUELVA (2007-2017)¹¹

AÑOS	PARO REGISTRADO	AFILIACIÓN S. SOCIAL	TASA DESEMPLEO APARENTE
2007	29.069	201.109	12,63 %
2008	34.480	206.485	14,31 %
2009	45.488	204.824	18,17 %
2010	51.475	199.834	20,48 %
2011	55.929	195.866	22,21 %
2012	61.705	193.943	24,14 %
2013	62.066	181.780	25,45 %
2014	61.325	184.982	24,90 %
2015	59.568	189.702	23,90 %
2016	55.174	194.965	22,06 %
2017	50.339	202.383	19,92 %

Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y seguridad social. Promedios anuales. Elaboración propia.

FIGURA 31. EVOLUCIÓN AFILIACIÓN Y PARO REGISTRADO. HUELVA (2007-2017)



Elaboración propia

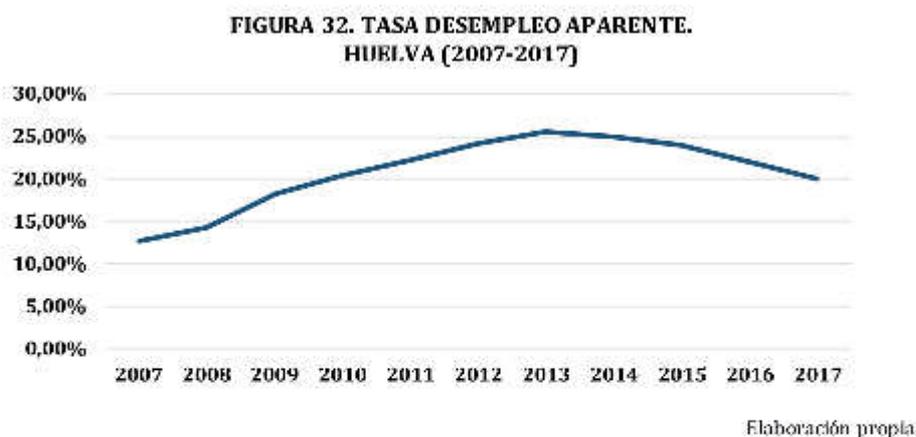
La relación entre los datos que nos aportan los registros mensuales de paro y afiliación permiten construir un indicador –tasa de desempleo aparente¹²– consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, al objeto de poder

11

$$\text{Tasa desempleo aparente} = \frac{\text{Paro registrado}}{(\text{Paro registrado} + \text{Afiliac. Seg. Social})}$$

12 GARCÍA DEL HOYO, J. J. (2014). Informe piloto sobre la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia de Huelva. Huelva, Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva. (http://www.diphuelva.es/porta/web/zonas/53/Ficheros/portada_memoria.pdf).

comparar la coyuntura laboral en Huelva con la situación media andaluza y española.



La figura 32 muestra que el comportamiento tasa de desempleo aparente es creciente de 2007 a 2013 –periodo en que se duplica dicha tasa–, para empezar a decrecer paulatinamente hasta situarse en torno al 20%.

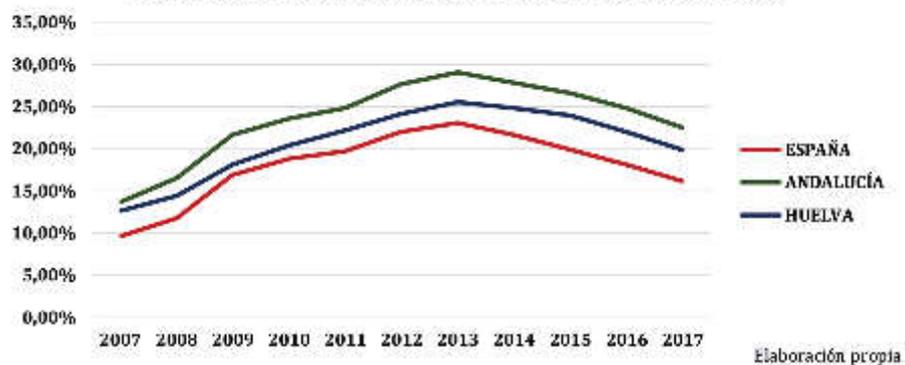
La siguiente tabla contiene los datos de paro registrado, afiliación y tasa de desempleo aparente de España, Andalucía y Huelva entre 2007 y 2017.

**Tabla 18. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARO REGISTRADO
(2007–2017)**

Años	España			Andalucía			Huelva		
	Paro Registrado	Afiliación SS	Tasa Desempleo Aparente	Paro Registrado	Afiliación SS	Tasa Desempleo Aparente	Paro Registrado	Afiliación SS	Tasa desempleo Aparente
2007	2.039.004	19.152.331	9,62 %	492.310	3.112.725	13,66 %	29.069	201.109	12,63 %
2008	2.539.941	19.005.566	11,79 %	602.888	3.061.101	16,45 %	34.480	206.485	14,31 %
2009	3.644.041	17.916.784	16,90 %	803.648	2.906.093	21,66 %	45.488	204.824	18,17 %
2010	4.060.756	17.581.860	18,76 %	885.461	2.870.744	23,57 %	51.475	199.834	20,48 %
2011	4.257.160	17.326.280	19,72 %	939.826	28.374.478	24,88 %	55.929	195.866	22,21 %
2012	4.720.404	16.738.550	22,00 %	1.050.638	1.740.151	27,72 %	61.705	193.943	24,14 %
2013	4.845.302	16.227.662	22,99 %	1.076.867	2.632.602	29,03 %	62.066	181.780	25,45 %
2014	4.575.927	16.491.672	21,72 %	1.039.707	2.684.099	27,92 %	61.325	184.982	24,90 %
2015	4.232.132	17.017.314	19,92 %	1.004.492	2.761.059	26,68 %	59.568	18.972	23,90 %
2016	3.868.898	17.518.426	18,09 %	9.345.019	2.826.874	24,86 %	55.174	194.965	22,06 %
2017	3.507.743	18.128.519	16,21 %	849.460	2.934.212	22,45 %	50.339	202.383	19,92 %

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Promedios anuales. Elaboración propia.

FIGURA 33. EVOLUCIÓN TASA DESEMPLEO APARENTE (2007-2017)



- Los extensos movimientos migratorios generan presión sobre las condiciones de trabajo, al ser mano de obra sujeta a unas circunstancias vitales y laborales particulares.
- Existen escasas oportunidades de inserción laboral de las personas paradas de larga duración y de quienes no se han incorporado aún al mercado laboral.
- La modalidad de contratación basada mayoritariamente en el contrato temporal, junto a la evolución creciente del paro propicia un mercado laboral muy precario que puede generar incertidumbre, inseguridad y falta de garantías hacia las personas trabajadoras, además de un alto nivel de rotación en el trabajo que acaban teniendo una significativa incidencia en los ingresos económicos que perciben y que, en muchos casos, no son suficientes para cubrir las necesidades materiales.
- El 80% del peso de la empleabilidad recae sobre el sector servicios (65,78%) y el sector agrícola (18,22%) y a la estacionalidad de los mismos.
- Condiciona la calidad de vida de la ciudadanía, así como sus futuras prestaciones y pensiones.
- Carece de capacidad para absorber la oferta de mano de obra existente y ello genera una tasa estructural de desempleo aparente en torno al 20%.

2.3. RENTAS Y SALARIOS EN FUENTES TRIBUTARIAS

2.3.1 Introducción.

Para poder hacer una aproximación comparativa de las rentas y salarios de Huelva con el resto de ámbitos territoriales, se utilizará como fuente la información que la Agencia Tributaria de España (AEAT)¹³ elabora anualmente sobre el Mercado de Trabajo y Pensiones basada en los perceptores de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo que facilitan los empleadores mediante la declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta de las rentas del trabajo. Ello permite conocer con precisión los ingresos salariales que perciben las personas asalariadas en el conjunto de cada año, convirtiéndolo en el mejor indicador de la capacidad adquisitiva efectiva de cada persona con trabajo remunerado por cuenta ajena.

Es importante aclarar que la información de la que se va a disponer incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado durante el año y la renta percibida se estima sumando a las retribuciones de ese trabajo, las posibles percepciones por desempleo o pensiones que, en su caso, pudiesen haber cobrado en un mismo año. Solo quedan fuera de los datos informados los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico en lo referente al montante de la población asalariada y retribuciones y, aquellos territorios que no forman parte de Régimen Fiscal Común (País Vasco y Navarra), aunque se haga referencia a España o a la media nacional.

Los salarios y pensiones medias tomados de la AEAT, expresan el cociente de las masas declaradas por rendimiento del trabajo divididas por el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se han recibido la pensión, lo mismo cabe decir de las prestaciones por desempleo. Este hecho produce un cierto sesgo a la baja del salario y pensiones medias comparado con otras estadísticas en la cual el denominador es el número medio anual de asalariados o de pensionistas.

13 La mayor parte de los indicadores que se utilizan para medir los salarios intentan determinar la restitución de cada puesto de trabajo en condiciones ideales de trabajo (jornada completa sin pérdida de días de trabajo ni la aplicación de medidas extraordinarias que puedan afectar al salario), por lo que no reflejan con precisión el nivel salarial real de cada trabajador. La información que propicia la AEAT, basada en la declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta del rendimiento del trabajo ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año y la población perceptora, agregando el total de los salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores.

2.3.2. Distribución del salario por ámbitos territoriales

Los datos de la Agencia Tributaria sobre la evolución del salario medio en los diferentes ámbitos territoriales muestran una diferencia salarial en 2017 de 6.103 € respecto a España (-31,83%) y de 2.045 € respecto a las personas asalariadas de Andalucía (-13,53%).

AÑOS	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2007	18.087 €	15.010 €	13.537 €
2008	18.996 €	15.592 €	14.088 €
2009	19.085 €	15.566 €	13.519 €
2010	19.113 €	15.468 €	13.260 €
2011	19.102 €	15.375 €	13.132 €
2012	18.601 €	14.759 €	12.731 €
2013	18.505 €	14.473 €	12.535 €
2014	18.420 €	14.365 €	12.289 €
2015	18.645 €	14.629 €	12.512 €
2016	18.835 €	14.868 €	12.749 €
2017	19.172 €	15.114 €	13.069 €

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

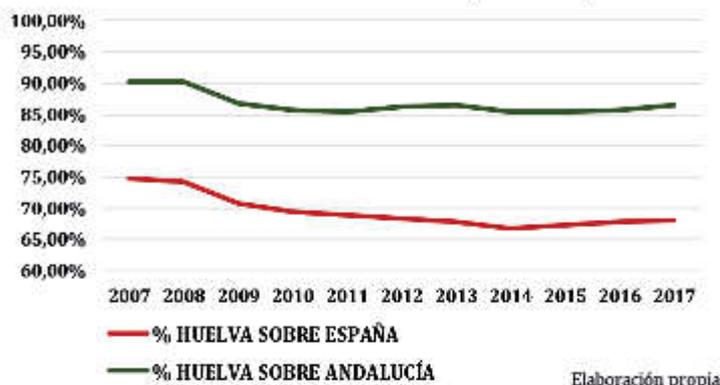
Estos datos permiten definir la evolución del peso de los salarios medios de Huelva respecto a los de España y de Andalucía concluyendo que a lo largo del periodo de referencia y hasta 2017, el peso del salario medio sobre los de España y Andalucía caen un 6,68% y un 3,72% respectivamente. Lo que es lo mismo que decir, que durante el largo periodo de crisis económica y a pesar de la leve recuperación que se inicia en 2015, la brecha salarial de las personas asalariadas de Huelva se ha incrementado respecto a los otros ámbitos territoriales.

Tabla 20. SALARIO MEDIO ANUAL (2007– 2017)

AÑOS	% HUELVA SOBRE ESPAÑA	% HUELVA SOBRE ANDALUCÍA
2007	74,85%	90,19%
2008	74,16%	90,36%
2009	70,84%	86,85%
2010	69,38%	85,72%
2011	68,75%	85,41%
2012	68,44%	86,25%
2013	67,74%	86,60%
2014	66,72%	85,55%
2015	67,11%	85,53%
2016	67,69%	85,75%
2017	68,17%	86,47%

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

FIGURA 34. EVOLUCIÓN PESO SALARIO MEDIO DE HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2017)



Elaboración propia

En relación a la variación anual, los comportamientos de los salarios medios y su tasa de variación se presentan en los gráficos que continúan y reflejan que las curvas de evolución anual muestran un similar comportamiento siendo más acentuado en Huelva durante todo el periodo, dándose durante 2017 el mayor incremento en los diferentes ámbitos territoriales. No obstante, la tasa de variación del total del periodo de análisis, evidencia que es el salario medio de Huelva el que tiene una acusada caída (-3,46%), perdiendo 9,46 puntos porcentuales respecto a la tasa de variación del salario medio de España y 4,45 puntos porcentuales respecto a la tasa de variación del salario medio en Andalucía.

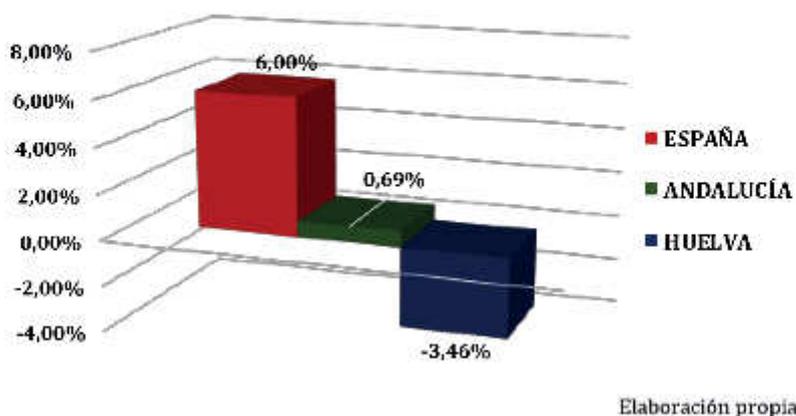
Tabla 21. VARIACIÓN ANUAL SALARIO MEDIO (2007-2017)

AÑOS	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2008	5,03%	3,88%	4,07%
2009	0,47%	-0,17%	-4,04%
2010	0,15%	-0,63%	-1,92%
2011	-0,06%	-0,60%	-0,96%
2012	-2,62%	-4,00%	-3,06%
2013	-0,52%	-1,94%	-1,54%
2014	-0,46%	-0,75%	-1,96%
2015	1,22%	1,83%	1,82%
2016	1,02%	1,64%	1,89%
2017	1,79%	1,65%	2,51%
Tasa/Var periodo	6,00%	0,69%	-3,46%

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.



FIGURA 36. TASA VARIACIÓN SALARIO MEDIO (2007-2017)



Huelva, con un salario medio de 13.069 euros anuales (320 euros más que en 2016), es la provincia de Andalucía que tiene menor salario medio anual detrás de Jaén, cuyo salario medio es de 12.875 euros. El resto de provincias de Andalucía disponen en 2017 de 13.914 euros Almería, 14.008 euros Córdoba, 15.195 euros Granada, 15.939 euros Málaga, 15.958 euros Cádiz y 16.257 euros Sevilla.

El informe sobre *Rentas Salariales en fuentes tributarias* elaborado por CC.OO. de Andalucía, ya asevera que los niveles salariales más bajos de España corresponden a provincias de Andalucía, destacando Huelva y Jaén que son las únicas provincias españolas con un salario inferior al 70% de la media para el Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Si analizamos la evolución anual de la masa salarial media declarada se observa que las curvas muestran el mismo comportamiento que la evolución de los salarios medios anuales, lo que propicia que las tasas de variación del periodo completo generen un aumento del 0,70% en España, lo que equivale a un aumento de 2.442 millones de euros. En Andalucía se disminuye el 1,93% sobre la masa salarial media declarada 1.000 millones de euros menos, y en Huelva, con la subida del 0,99% de masa salarial durante el periodo analizado, las personas asalariadas perciben 31 millones de euros más.

Tabla 22. MASA SALARIAL MEDIA DECLARADA (2007-2017)

AÑOS	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2008	5,03%	3,85%	4,24%
2009	-4,00%	-4,20%	-3,12%
2010	-2,17%	-2,57%	-3,22%
2011	-1,37%	-1,46%	-2,09%
2012	-6,59%	-7,60%	-7,00%
2013	-2,74%	-2,93%	-1,47%
2014	0,84%	0,95%	1,34%
2015	3,92%	4,09%	4,02%
2016	4,16%	4,00%	4,05%
2017	4,37%	4,77%	5,01%
Tasa V.	0,70%	-1,93%	0,99%

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

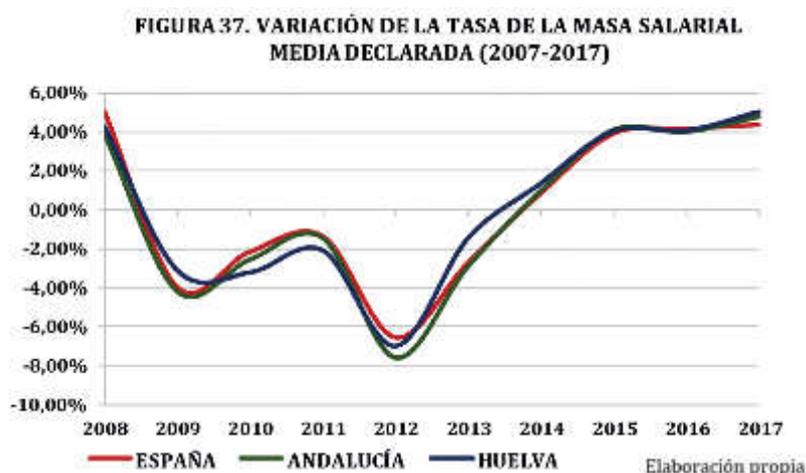
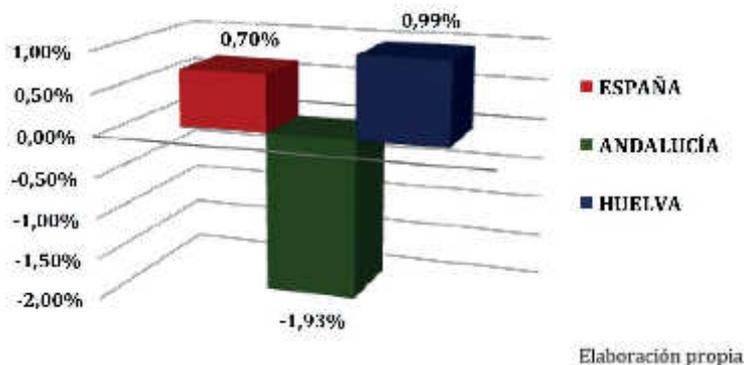


FIGURA 38. TASA VARIACIÓN MASA SALARIAL MEDIA DECLARADA (2007-2017)

Para saber el impacto que las rentas del trabajo tienen sobre las personas asalariadas, se debe conocer en primer lugar el número de éstas y su evolución. La tabla siguiente se recoge el número de asalariados declarados en la AEAT. En este sentido, el comportamiento en Huelva es ascendente hasta 2009, año en que se inicia una caída de personas asalariadas declaradas hasta 2013, para iniciar el cambio de tendencia y comenzar la recuperación de declarantes asalariados hasta alcanzar la cifra de 243.509 en 2017, 5.789 asalariados más que en 2016 (2,43%). Si bien en el cómputo global del periodo de estudio, se producen unos resultados mayores, se incrementa en 10.731 las personas asalariadas, un 4,61%.

En los ámbitos territoriales autonómico y nacional, los datos vienen a manifestar un comportamiento similar entre España y Andalucía. Se produce una caída de las personas asalariadas tanto en España, donde disminuye durante el periodo en 5 puntos porcentuales, 965.833 asalariados menos, como en Andalucía donde mientras el número de asalariados disminuye en 90.158 declarantes, el 2,61% menos.

Si relacionamos la evolución de personas asalariadas con la evolución de las masas salariales en cada ámbito, se pone de manifiesto que en Huelva se produce una mayor desigualdad en el reparto de las rentas salariales y una importante pérdida de poder adquisitivo respecto a España y Andalucía ya que, mientras que en Huelva se incrementa el número de personas asalariadas en un 4,61%, se aumenta la masa salarial percibida en 0,99 puntos porcentuales. En España, la caída de personas asalariadas es de 5 puntos porcentuales, 4,30 puntos por debajo a la subida de la masa salarial (0,70 puntos porcentuales), por lo que los efectos sobre las rentas y el poder ad-

quisitivo de los asalariados son positivos. Y, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el promedio del periodo de estudio, se produce una disminución del 2,61% de los asalariados, con una depreciación de la masa salarial apercibida de 1,93 puntos porcentuales.

Tabla 23. PERSONAS ASALARIADAS (2007-2017)			
AÑO	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2007	19.309.032	3.460.103	232.778
2008	19.310.627	3.459.137	233.153
2009	18.451.827	3.319.251	235.393
2010	18.024.554	3.254.472	232.261
2011	17.788.121	3.226.262	229.616
2012	17.063.142	3.105.277	220.265
2013	16.682.061	3.073.920	220.419
2014	16.899.024	3.126.459	227.834
2015	17.349.558	3.195.546	232.776
2016	17.888.520	3.269.700	237.720
2017	18.343.199	3.369.945	243.509

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

En las figuras siguientes se observan las curvas de evolución anual de las personas asalariadas y su comportamiento, así como, las tasas de variación del periodo completo.

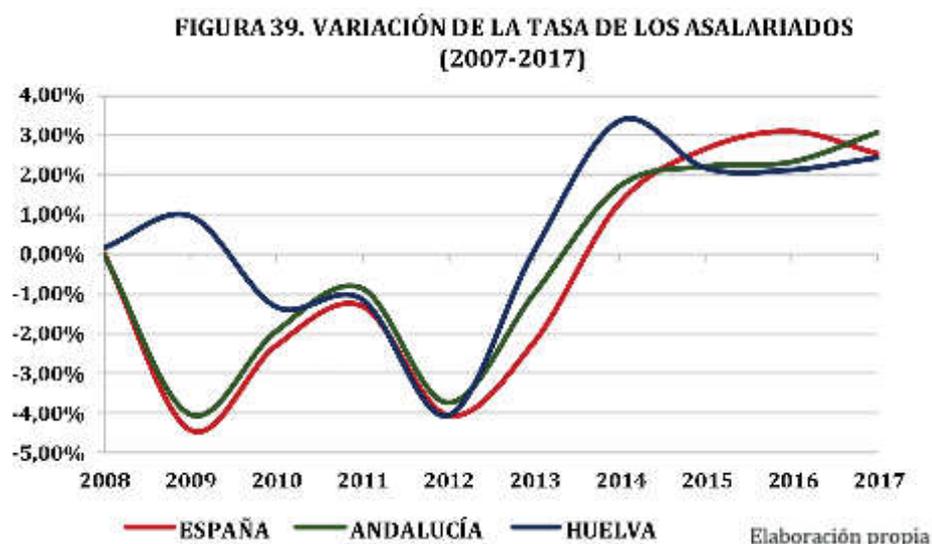
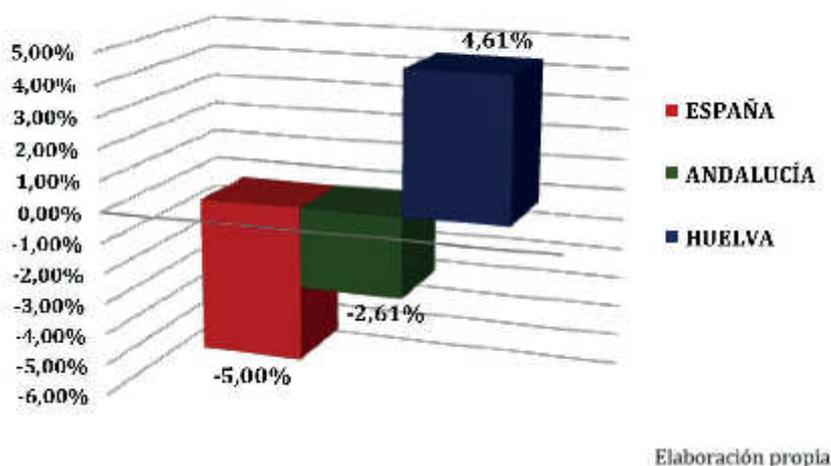


FIGURA 40. TASA VARIACIÓN ASALARIADOS (2007-2017)



Este análisis de la evolución de salarios, rentas del trabajo y personas asalariadas muestran el incremento de la brecha salarial en Huelva respecto a España y Andalucía.

2.3.3 Distribución del salario por sexo y edad

Analizando la distribución de salarios por sexo y grupos de edades, se observa que en 2017 el salario medio mensual del hombre en **Huelva** es 358 euros superior al de la mujer, un 32,34% a pesar de que el salario medio de la mujer en 2017 haya crecido 2,60 puntos porcentuales respecto al de 2016 y el del hombre el 2,31%. Estos mismos datos en 2007 marcaban una brecha salarial de la mujer con respecto al hombre de 461 euros, un 39,57%, ello supone que a lo largo de todo el periodo de estudio la evolución del salario medio de la mujer ha sido superior a la del hombre, concretamente, un 11,36% para situar la variación completa del periodo en el 6,37% en el caso de la mujer y el -4,99% en el caso del hombre. A pesar de la reducción del 7,23% la diferencia de las rentas salariales de la mujer respecto al hombre se siguen manteniendo de forma significativa.

En cuanto a la distribución salarial por grupos de edades en Huelva:

- Son los jóvenes de menos de 18 años quienes más padecen los efectos de la crisis económica, alcanzando una reducción del salario medio del 43,03% hasta llegar a los 144 euros al mes de media, afectando a 673 jóvenes.
- Los jóvenes de entre 18 y 25 años, con una reducción del salario medio del 31,45.

- Los jóvenes de entre 26 y 35 años, han visto reducidas sus rentas salariales medias un 21,09%.

En este sentido, cabe afirmar que son los 83.040 trabajadores jóvenes entre 16 y 35 años (el 34,10% de la población asalariada en 2017) quienes en mayor medida han visto reducido su poder adquisitivo.

En el resto de grupos de edades:

- Las personas asalariadas de entre 36 y 45 años aumentan su salario medio el 3,59%.
- Entre los 46 y 55 años se aumenta el salario medio un 0,08%.
- Los asalariados de entre 56 y 65 años ven aumentar su salario medio un 1,7%.
- La población asalariada de más de 65 años, ven aumentado su salario medio durante todo el periodo de estudio un 1%.

Con carácter general, en todos los grupos de edades de las personas asalariadas de Huelva se ha observado una bajada de las rentas salariales percibidas.

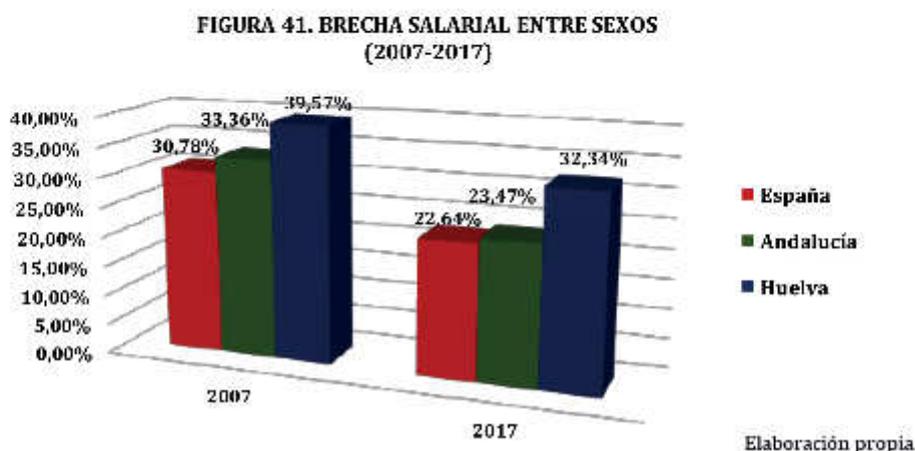
En **España**, la variación del salario medio mensual durante todo el periodo, supone un aumento del 3,23% en los hombres y del 13,73% en las mujeres, mostrando una disminución del diferencial salarial entre sexos del 10,51%, a pesar de ello, en 2017 la brecha salarial entre géneros es del 22,65%. Al igual que ocurre en Huelva, es la población joven la que en mayor medida padece la reducción de las rentas salariales, afectando a un total de 8.875.572 jóvenes de entre 16 y 35 años en 2017 (45,97%).

En **Andalucía**, las rentas medias mensuales de los hombres sufren una variación negativa del 3,13% y la de las mujeres se incrementa el 11,25% reduciendo la diferencia de las rentas entre hombres y mujeres 14,38 puntos porcentuales, manteniendo a pesar de ello una brecha salarial en 2017 del 23,47%. Por grupos de edades en Andalucía son también las personas asalariadas más jóvenes (16 a 35 años), las que en mayor medida padecen los recortes de rentas y afecta al 48,35% de la población joven asalariada (1.673.125 personas).

La tabla 24 refleja la distribución de salarios por sexo y edad en los tres ámbitos territoriales.

Tabla 24. DISTRIBUCIÓN DE SALARIOS POR SEXO Y EDAD					VARIACIONES HUELVA		
		2007		2017		2007/2017	
		ASALARIADOS	S.M/MES	ASALARIADOS	S.M/MES	EUROS	%
ESPAÑA	HOMBRES	10.990.276	1.482,14 €	9.850.356	1.530 €	47,64 €	3,21%
						-156,07 €	-50,51%
						-185,07 €	-26,86%
						-120,86 €	-9,45%
						-30,36 €	-1,82%
						-50,71 €	-2,59%
						65,93 €	3,42%
						174,43 €	14,01%
	MUJERES	8.318.756	1.040,57 €	8.492.843	1.183,43 €	142,86 €	13,73%
						-105,79 €	-47,02%
						-97,14 €	-18,86%
						-37,71 €	-3,73%
						122,93 €	10,39%
						118,93 €	9,01%
					195,36 €	15,07%	
					187,57 €	45,49%	
	HOMBRES	2.009.356	1.247,00 €	1.843.412	1.208,00 €	-39,00 €	-3,13%
						-154,57 €	-51,84%
						-228,79 €	-35,60%
						-210,36 €	-18,82%
						-81,36 €	-5,83%
						-144,36 €	-8,77%
						-16,21 €	-0,99%
						-46,43 €	-4,69%
	MUJERES	1.450.747	831,00 €	1.526.533	924,50 €	93,50 €	11,25%
						-73,07 €	-36,20%
						-88,93 €	-20,86%
						-78,57 €	-9,59%
						81,00 €	8,64%
						46,86 €	4,32%
					208,14 €	19,86%	
					81,57 €	25,07%	
HUELVA	HOMBRES	132.570	1.165,00 €	125.613	1.106,86 €	-58,14 €	-4,99%
						-119,36 €	-41,25%
						-229,29 €	-37,67%
						-188,14 €	-18,13%
						-65,50 €	-5,13%
						-185,43 €	-11,87%
						-118,50 €	-7,37%
						-97,07 €	-11,22%
	MUJERES	100.208	704,00 €	117.896	748,86 €	44,86 €	6,37%
						-80,36 €	-43,47%
						-67,50 €	-18,55%
						-88,29 €	-12,71%
						2,93 €	0,37%
						-35,93 €	-3,84%
					215,86 €	24,63%	
					17,36 €	6,14%	

En la figura siguiente se puede observar el diferencial de la brecha salarial de género entre 2007 y 2017, mostrándose que Huelva mantiene mayor brecha salarial entre géneros (9,70 puntos porcentuales superior a España y 8,87 puntos porcentuales mayor que la de Andalucía), a pesar de ser el ámbito territorial donde se ha producido mayor acercamiento relativo de las rentas salariales entre sexos durante todo el periodo de estudio.



2.3.4 Salarios por tramos en función al SMI¹⁴

Exponer la distribución de los salarios por tramos de cuantía en relación al SMI y al salario medio mensual declarado, nos permite valorar los diferentes niveles salariales de las personas asalariadas, su evolución y comparación entre los diferentes ámbitos territoriales.

En lo referente a 2017, se diferencian los tramos de SMI vinculando las personas asalariadas y sus correspondientes salarios medios, de la forma que sigue:

14 Salario mínimo interprofesional. Es la cuantía retributiva mínima que debe recibir un trabajador referida a la jornada legal de trabajo, en cualquier actividad productiva, sin distinción de sexo u edad de las personas trabajadoras, sean fijos, eventuales o temporeros, o sean personal al servicio del hogar familiar. El SMI se fija anualmente por el Gobierno mediante Real Decreto, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones patronales más representativas, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. La cuantía se fija en salario/día y salario/mes y en caso de trabajadores empleados/as de hogar se fija también en salario/hora y su cuantía es inembargable según el art. 27.2 del Estatuto de los Trabajadores. La cuantía anual del SMI se corresponde a 14 pagas mensuales.

- Entre los tramos de **0 a 1,5 veces el SMI**, se observa que el porcentaje de personas asalariadas en Huelva es del 69,06% (168.156 personas) las cuales disponen de un salario medio mensual inferior a los 1061,4 euros (1,5 SMI). En este sentido, los datos ponen de manifiesto que el porcentaje de personas asalariadas dentro de estos tramos simbolizan el 31,11% del total de salarios declarados en la provincia. Destacar para Huelva que el análisis de estos datos muestra que 134.017 personas asalariadas declaran unos ingresos inferiores a 707,6 euros medios mensuales. Este mismo tramo en Andalucía lo representa el 60,41% de las personas asalariadas (2.035.712 asalariados) que se reparten el 23,54% de la cuantía salarial total y en España, el 49,10% de los asalariados que no alcanzan de media 1,5 veces el SMI (9.006.098 personas) se reparte el 17,15% de la masa salarial total.
- Con respecto a los tramos comprendidos entre **1,5 y 3 veces el SMI** (hasta 2.122,8 euros mensuales), el 19,59% de los asalariados de Huelva (47.705 personas) se reparten el 31,40% de la masa salarial total. Este mismo tramo en Andalucía supone que el 25,35% de los asalariados disponen del 34,81% del salario total declarado, mientras que en España el 31,80% de los asalariados disponen del 34,73% de los salarios.
- Aquellas personas asalariadas cuyos ingresos declarados van de los 2.122,8 euros **hasta 5 veces el SMI** (3.538 euros mensuales) en Huelva disponen del 25,48% del salario total para el 8,97% de asalariados. Los datos de este tramo en Andalucía manifiestan que el 11,06% de los asalariados disponen del 27,17% del salario total y en España, se distribuye el 27,01% del salario total en el 13,88% de asalariados.
- Quienes declaran ingresos salariales **superiores a los 3.538 euros mensuales** en Huelva constituyen el 2,39% de las personas asalariadas y se reparten el 12,01% de los salarios totales. En Andalucía este mismo tramo de SMI lo disfruta el 3,18% de los asalariados y se distribuyen el 14,48% de la masa salarial, mientras que en España corresponde el 21,11% del salario total declarado al 5,23% de las personas asalariadas.

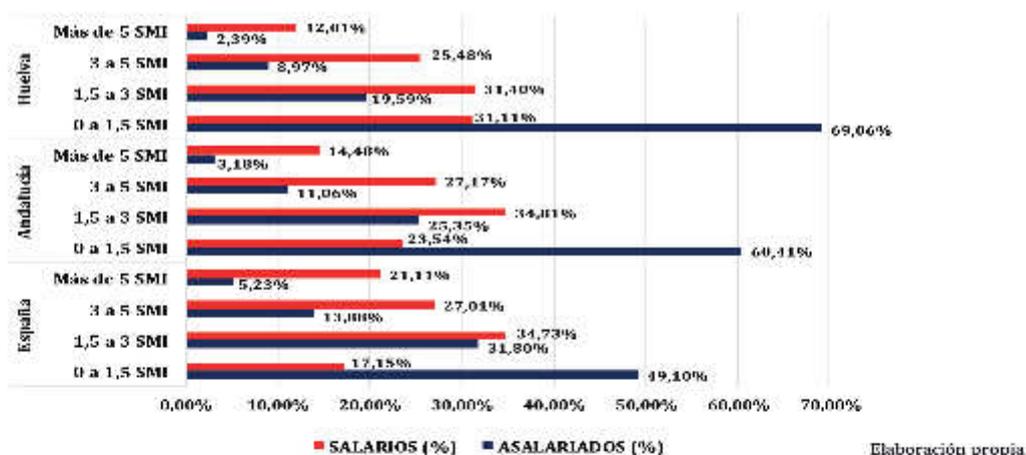
La tabla y figura siguientes permiten visualizar el análisis de los comportamientos en los diferentes ámbitos territoriales, así como la relación existente entre asalariados y salarios en 2017.

Tabla 25. TRAMOS ASALARIADOS Y SALARIOS (2017)

	TRAMOS	TOTAL ASALARIADOS	ASALARIADOS (%)	TOTAL SALARIOS	SALARIOS (%)
ESPAÑA	0 a 1,5 SMI	9.006.098	49,10%	60.298.563.167	17,15%
	1,5 a 3 SMI	5.832.449	31,80%	122.131.540.384,00	34,73%
	3 a 5 SMI	2.545.659	13,88%	95.000.335.316,00	27,01%
	Más de 5 SMI	958.993	5,23%	74.247.349.675,00	21,11%
	Total	18.343.199	100,00%	351.677.788.541,00	100,00%
ANDALUCÍA	0 a 1,5 SMI	2.035.712	60,41%	11.988.283.521	23,54%
	1,5 a 3 SMI	854.171	25,35%	17.728.990.904	34,81%
	3 a 5 SMI	372.766	11,06%	13.839.989.391	27,17%
	Más de 5 SMI	107.296	3,18%	7.377.573.331	14,48%
	Total	3.369.945	100,00%	50.934.837.147	100,00%
HUELVA	0 a 1,5 SMI	168.156	69,06%	990.084.260,00	31,11%
	1,5 a 3 SMI	47.705	19,59%	999.182.830,00	31,40%
	3 a 5 SMI	21.835	8,97%	810.965.552,00	25,48%
	Más de 5 SMI	5.813	2,39%	382.198.775,00	12,01%
	Total	243.509	100,00%	3.182.431.417,00	100,00%

Fuente: Agencia Tributaria. Personas asalariadas y salario medio anual. Elaboración propia.

FIGURA 42. RELACIÓN ENTRE % ASALARIADOS Y % SALARIOS (2017)

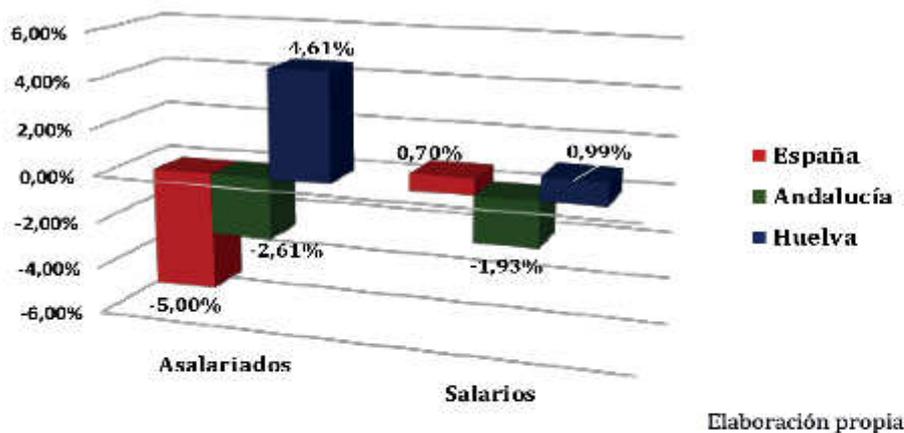


Observando la evolución de las personas asalariadas y los salarios de la tabla siguiente en los tres ámbitos territoriales durante el periodo 2007–2017, se percibe que en España y Andalucía disminuye el número de personas asalariadas y la masa salarial declarada, mientras que en Huelva se incrementa el número de personas asalariadas el 4,61% y aumenta la masa salarial un 0,99%, esto supone que con 10.731 asalariados más en 2017 respecto a 2007 se perciben 31.218.692 euros más de salario, lo que indica que se disminuye la brecha salarial de Huelva respecto a los otros ámbitos territoriales.

		2007	2017	VARIACIÓN 2007-2017	Tasa V. 2007-2017
ESPAÑA	Asalariados	19.309.031	18.343.199	-965.832	-5,00%
	Salario (€)	349.235.616.960	351.677.788.541	2.442.171.581	0,70%
ANDALUCÍA	Asalariados	3.460.101	3.369.945	-90.156	-2,61%
	Salario (€)	51.935.542.763	50.934.837.147	-1.000.705.616	-1,93%
HUELVA	Asalariados	232.778	243.509	10.731	4,61%
	Salario (€)	3.151.212.725	3.182.431.417	31.218.692	0,99%

Fuente: Agencia Tributaria. Personas asalariadas y salario medio anual. Elaboración propia.

FIGURA 43. TASA VARIACIÓN % ASALARIADOS Y % SALARIOS (2007-2017)



Al analizar la población de las provincias andaluzas que no alcanzan determinados niveles salariales en 2017, en función del tramo de 0 a 1,5 veces el SMI, obtenemos los siguientes resultados:

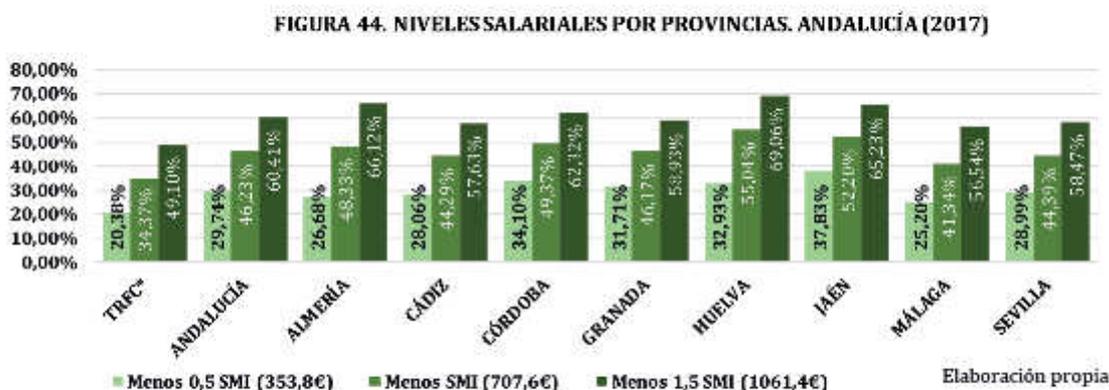
- Huelva es la segunda provincia andaluza, por detrás de Jaén, con un 32,93% de los asalariados que no llegan a los 353,8 euros medios mensuales (4.953,2 euros medios anuales). Este dato supera en 3,19 puntos porcentuales a los datos medios de Andalucía y en 12,55 puntos porcentuales a la zona TRFC.
- La provincia onubense, es la primera provincia de Andalucía con mayor proporción de asalariados (55,04%) que cobran menos del salario mínimo interprofesional, lo que supone una media de 9.906,4 euros anuales.
- Huelva posee un 69,06% de asalariados que ingresan menos de 1061,4 euros medios mensuales, la mayor proporción en comparación con las provincias andaluzas.

Estos datos comparados con los datos medios de las provincias de Andalucía sitúan a Huelva como la provincia de mayor riesgo de pobreza y la segunda de mayor riesgo severo¹⁵ de Andalucía.

Tabla 27. PORCENTAJE NIVELES SALARIALES POR PROVINCIAS. ANDALUCÍA (2017)

	TRFC*	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
MENOS 0,5 SMI (353,8€)	20,38%	29,74%	26,68%	28,06%	34,10%	31,71%	32,93%	37,83%	25,20%	28,99%
MENOS SMI (707,6€)	34,37%	46,23%	48,33%	44,29%	49,37%	46,17%	55,04%	52,20%	41,34%	44,39%
MENOS 1,5 SMI (1.061,4€)	49,10%	60,41%	66,12%	57,63%	62,32%	58,93%	69,06%	65,23%	56,54%	58,47%

Fuente: Agencia Tributaria. Porcentaje personas asalariadas según salario medio anual.
* Territorio Régimen Fiscal Común. Elaboración propia.



2.3.5 Diferencias sectoriales y de sexo 2017

La población asalariada de Huelva está compuesta por un total de 243.509 personas de las que el 48,42 % son mujeres (117.896) y el 51,58% restante (125.613) son hombres. Las retribuciones totales declaradas en Huelva ascienden a 3.182.431.417 euros, de los que se destina el 61,16% a retribuir a los hombres y el 38,84% a retribuir a las mujeres. Esto implica que, en términos medios, el salario anual que se obtiene al dividir la retribución entre la pobla-

15 Se considera riesgo de pobreza severo, cuando las rentas familiares no superan el 40% de la media de las rentas familiares de un territorio. En el caso de Huelva, se corresponden con 816,40 euros mensuales.

ción asalariada es un 22,32% inferior para las mujeres que para los hombres cuando la diferencia de asalariados entre hombres y mujeres solo alcanza el 3,17%, lo que implica que las mujeres asalariadas perciben mucho menos salarios que los hombres en las diferentes ramas de actividad. Las mujeres cobran de media anual 3.969,29 euros menos que los hombres, lo que indica una brecha salarial del 23,46%.

Por sectores y género durante 2017, **Comercio, Reparaciones y Transportes** es la rama que mayor porcentaje de población asalariada tiene en relación al total de la provincia de Huelva con el 24,56%, seguido de los **Servicios Sociales** con una población asalariada del 22,44% del total y la **rama agropecuaria** con el 17,22%. En cuanto al género de estos tres sectores de actividad mayoritarios se observa mayor proporción del género femenino sobre el masculino; así, de cada 100 trabajadores/as de los servicios sociales, 59 son mujeres, 52 lo son en el sector del Comercio, Reparaciones y Transportes y 51 en el sector Agropecuario.

Por otra parte, la **Información y Comunicaciones**, las **Entidades Financieras** y la **Industria Extractiva, Energía y Aguas** son las ramas de actividad que menos representatividad tienen entre los sectores productivos de Huelva, con un peso del 0,71%, el 1,13% y el 1,75% respectivamente de la población asalariada.

En relación a las retribuciones de estos sectores de actividad, **Servicios Sociales** distribuye el 33,21% del total de las retribuciones del año seguido del sector del **Comercio, Reparaciones y Transporte** que distribuye el 20,88% del total y la **Industria** en su conjunto, que reparte el 12,56% del total de las retribuciones del año, siendo el sector productivo mejor retribuido. Y, en cuanto a las retribuciones del sector de **Información y Comunicaciones** reparte el 1,06% del total y **Entidades Financieras**, el 2,80%.

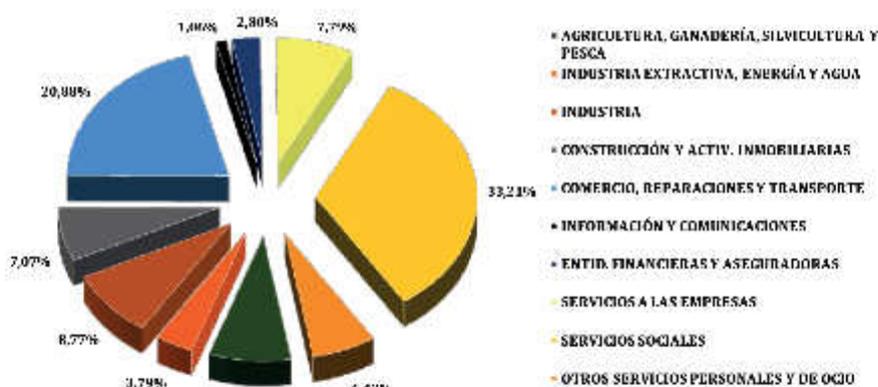
El comportamiento de las rentas del trabajo por género en estos sectores es diverso. En los **Servicios Sociales**, de cada 1.000 euros de salario, el 53,62% son retribuciones destinadas al género femenino (536 euros), seguidos por la rama de **Comercio reparaciones y transportes** el cual expresa que el 36,89% del salario son percibidos por mujeres y siguiendo el mismo contexto, el 29,09% de cada 1000 euros son abonados al sexo femenino que trabajan en las **actividades industriales**.

Tabla 28. RETRIBUCIONES POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. HUELVA (2017)

RAMA DE ACTIVIDAD	SALARIOS POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA RAMA DE ACTIVIDAD		
		% HOMBRES	% MUJERES	Peso rama
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	260.912.864	59,80%	40,20%	8,20%
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	120.728.001	87,23%	12,77%	3,79%
INDUSTRIA	279.148.988	83,68%	16,32%	8,77%
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	225.063.465	89,22%	10,78%	7,07%
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	664.509.962	63,11%	36,89%	20,88%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	33.613.610	77,30%	22,70%	1,06%
ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	89.048.440	61,14%	38,86%	2,80%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	247.846.645	59,03%	40,97%	7,79%
SERVICIOS SOCIALES	1.056.998.904	46,38%	53,62%	33,21%
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	204.560.539	55,91%	44,09%	6,43%
TOTAL SALARIOS HUELVA				3.182.431.417

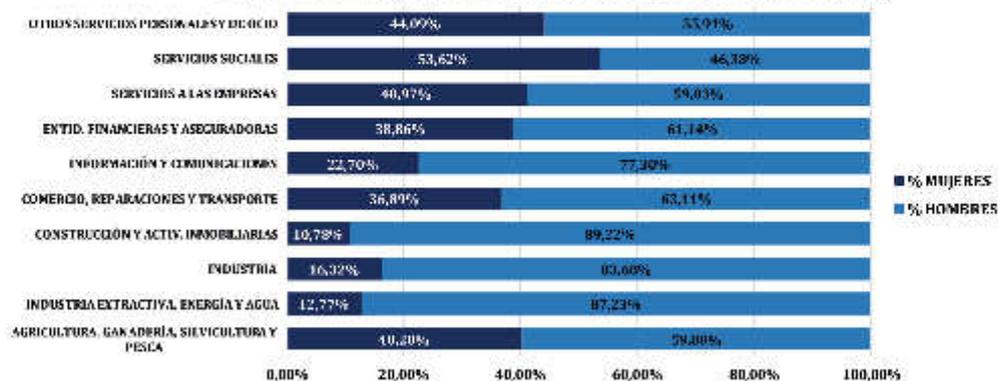
Fuente: Agencia Tributaria. Salarios por actividad y género. Elaboración propia.

FIGURA 45. PORCENTAJE TOTAL SALARIOS POR RAMA DE ACTIVIDAD. HUELVA (2017)



Elaboración propia

FIGURA 46. PORCENTAJE SALARIOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. HUELVA (2017)



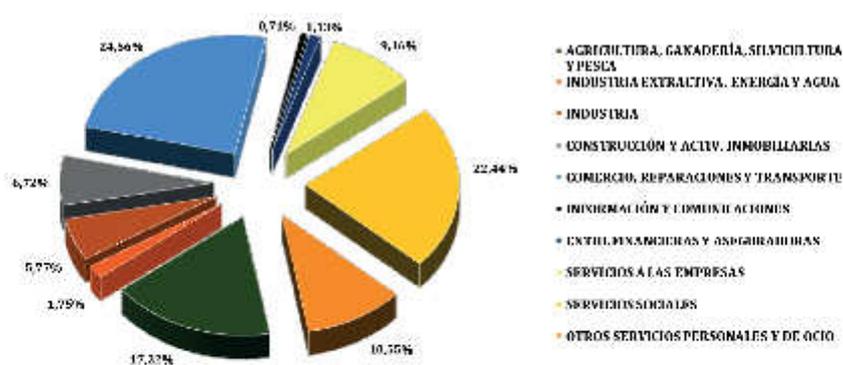
Elaboración propia

Tabla 29. POBLACIÓN ASALARIADA POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. HUELVA (2017)

RAMA DE ACTIVIDAD	ASALARIADOS POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA RAMA DE ACTIVIDAD		
		% HOMBRES	% MUJERES	Peso rama
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	41.921	49,06%	50,94%	17,22%
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	4.272	85,67%	14,33%	1,75%
INDUSTRIA	14.047	72,32%	27,68%	5,77%
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	16.352	83,94%	16,06%	6,72%
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	59.796	48,21%	51,79%	24,56%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.729	68,88%	31,12%	0,71%
ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	2.745	49,98%	50,02%	1,13%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	22.311	50,13%	49,87%	9,16%
SERVICIOS SOCIALES	54.643	41,30%	58,70%	22,44%
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	25.693	48,12%	51,88%	10,55%
TOTAL ASALARIADOS HUELVA				243.509

Fuente: Agencia Tributaria. Asalariados por actividad y género. Elaboración propia.

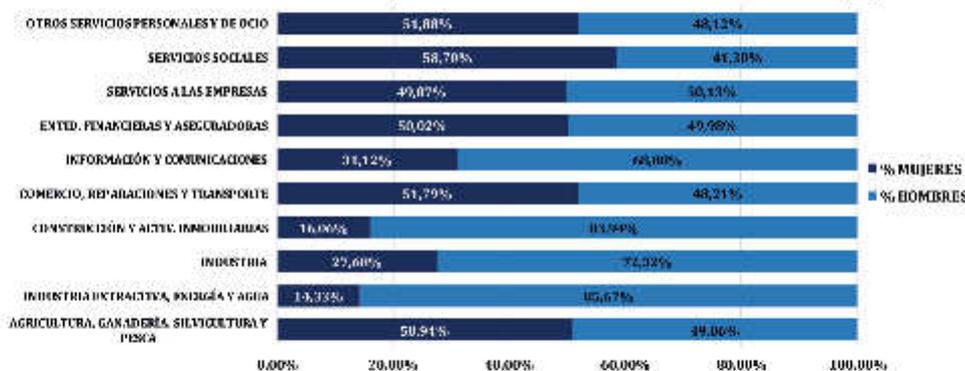
FIGURA 47. PORCENTAJE TOTAL ASALARIADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD. HUELVA (2017)



Elaboración propia

Elaboración propia

FIGURA 48. PORCENTAJE ASALARIADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. HUELVA (2017)



Comparando las figuras 46 y 48, se puede observar que, para los hombres, el peso que tiene cada rama de actividad en la figura de retribuciones totales es mayor que el peso que cada rama tiene en la figura de población asalariada. El mismo análisis para el caso de las mujeres, pone de manifiesto que el peso de las retribuciones es sustancialmente inferior a lo que supone de peso sobre la población asalariada de cada rama, lo que nos indica que los salarios de las mujeres son inferiores a los salarios de los hombres en todas las ramas de actividad.

2.3.6. Salarios por rama de actividad en Huelva:

La rama **Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca** con un salario medio anual de 6.224 euros es la que presenta los salarios más bajos en Huelva, coincidiendo con Andalucía. Por género, el salario medio anual de los hombres es de 7.587 euros y el de las mujeres 4.911 euros, un 35,27% de diferencia. Comparado con la media de Andalucía, el salario de Huelva es un 26,91% superior.

El salario medio anual del sector de **Industria extractiva, Energía y Aguas** asciende a 28.260 euros, un 8,49% superior a lo que representa la media de Andalucía. Por géneros, corresponden 28.772 euros a los hombres y 25.199 euros a las mujeres, lo que supone una diferencia salarial del 12,42%.

El salario medio anual de la **Industria** manufacturera es de 19.872 euros, un 6,00% superior al salario medio en Andalucía. La distribución salarial por género, refleja que los hombres perciben 22.995 euros anuales y las mujeres 11.714 euros, significando una brecha del 49,06%.

La rama de la **Construcción y Actividades Inmobiliarias** tiene un salario medio anual de 13.764 euros, el 2,18% superior al salario medio de esta rama de actividad en Andalucía. Por género, las mujeres disponen de un salario medio de 9.238 euros y los hombres de 14.630 euros, suponiendo una diferencia del 36,86% del salario percibido por las mujeres respecto al de los hombres.

Comercio, Reparaciones y Transporte muestra un salario medio de 11.113 euros al año cuando en Andalucía el salario medio de esta rama de actividad es de 14.172 euros, un 21,59% superior a la onubense. La distribución de las

retribuciones que esta rama de actividad realiza por género refleja una diferencia salarial del 45,60%.

El salario medio en **Información y Comunicación** asciende a 19.441 euros anuales distribuidos por género de la forma siguiente: los hombres perciben un salario medio anual de 21.816 euros y las mujeres 14.183 euros, lo que significa una brecha salarial del 34,99%. En relación al salario medio que esta rama propicia en Andalucía, el salario de Huelva es un 13,60% inferior al andaluz.

La rama de **Entidades Financieras y Aseguradoras** es la que registra los salarios más altos de Huelva con un salario medio anual de 32.440 euros, coincidiendo con la misma circunstancia en Andalucía, aunque el andaluz es un 3,03% superior. Por género, también registra la mayor cuantía salarial marcando una diferencia entre el salario del hombre con respecto a la mujer de 14.484 euros anuales, lo que es lo mismo que reconocer la existencia de una brecha salarial de género del 36,50%

Los **Servicios a Empresas** marcan un salario medio anual de 11.109 euros, correspondiendo a las mujeres 9.126 euros y a los hombres 13.081 euros, ello supone una diferencia salarial de 3.954 euros equivalente a una brecha del 30,23%. En Andalucía los datos del salario medio anual registran la cifra de 13.167 euros, 15,63% superior al provincial.

Los **Servicios Sociales** disponen de un salario medio de 19.344 euros anuales, un 8,70% por debajo de la media de Andalucía. Su distribución por género ofrece la cifra de 21.725 euros para los hombres y 17.669 euros para las mujeres, marcando una diferencia salarial entre géneros del 18,67%.

Por último, el salario medio anual del sector de **Otros servicios Personales y de Ocio** asciende a 7.962 euros, un 13,45% inferior al de la Comunidad Autónoma. Por género, la distribución de los salarios muestra una diferencia del 26,86%, correspondiendo a los hombres 9.251 euros y a las mujeres 6.766 euros.

Tabla 30. SALARIO MEDIO POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO. HUELVA (2017)

RAMA DE ACTIVIDAD	SALARIO MEDIO/AÑO	S.M. HOMBRES	S.M. MUJERES	DIFERENCIA GÉNERO
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	6.224	7.587	4.911	35,27 %
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	28.260	28.772	25.199	12,42 %
INDUSTRIA	19.872	22.995	11.714	49,06 %
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	13.764	14.630	9.238	36,86 %
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	11.113	14.549	7.915	45,60 %
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	19.441	21.816	14.183	34,99 %
ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	32.440	39.685	25.201	36,50 %
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11.109	13.081	9.126	30,23 %
SERVICIOS SOCIALES	19.344	21.725	17.669	18,67 %
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	7.962	9.251	6.766	26,86 %

Fuente: Agencia tributaria. Elaboración propia.

2.4. PENSIONES

2.4.1. Introducción

La pensión es un concepto que procede del vocablo latino pensio y que tiene varios usos. Puede tratarse de una cuantía que el Estado paga a una persona cuando se jubila, viuda o queda incapacitada. Dicho dinero se entrega de manera periódica y durante un periodo de tiempo, o de forma permanente.

Las pensiones, en este sentido, forman parte de lo que se conoce como el sistema de seguridad social, que busca garantizar que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades elementales. Los criterios para el pago de la pensión dependen de la legislación de cada nación, al igual que la cuantía a percibir.

En España, de acuerdo a sus características, una pensión puede ser contributiva o no contributiva.

Las **pensiones contributivas**¹⁶ son prestaciones económicas y de duración indefinida, aunque no siempre, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos.

Su cuantía se determina en función de las aportaciones efectuadas por las personas asalariadas y las empresas, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate.

Dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, con las salvedades que, en cada caso y para cada modalidad, se indican en el respectivo régimen especial, se incluyen las pensiones siguientes:

- Por jubilación: jubilación ordinaria, jubilación anticipada por tener la condición de mutualista, jubilación anticipada sin tener la condición de

16 En: http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm#33470
(Consulta 17/07/2018)

mutualista, jubilación anticipada derivada del cese no voluntario en el trabajo, jubilación anticipada por voluntad del trabajador, jubilación anticipada por reducción de la edad mínima debido a la realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres, jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad, jubilación parcial, jubilación flexible y jubilación especial a los 64 años.

- Por incapacidad permanente: total, absoluta y gran invalidez.
- Por fallecimiento: viudedad, orfandad y en favor de familiares.

Dentro de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), se incluyen las pensiones de:

- Vejez
- Invalidez
- Viudedad

Las **pensiones no contributivas**¹⁷ son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad, se encuentran las pensiones de Invalidez y Jubilación.

La gestión de estas pensiones no contributivas está atribuida a los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma y a las Direcciones provinciales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La AEAT determina como pensionistas a las personas que han recibido a lo largo del año retribuciones declaradas (pensionistas y perceptores de haberes pasivos¹⁸ incluidas las pensiones de viudedad), es decir, las personas no exentas de IRPF correspondientes a las pensiones y haberes pasivos de los

17 En: http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm#33470 (consulta 17/07/2018).

18 Retribuciones que perciben las clases pasivas.

regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas¹⁹ así como las personas perceptoras de incapacidad permanente o gran invalidez que estén exentas y las pensiones de inutilidad o incapacidad permanente de las clases pasivas.

En los datos sobre pensiones y pensionistas que vamos a utilizar procedentes de la AEAT, también se produce el fenómeno de la pluralidad de percepciones, es decir, un pensionista puede percibir una o más pensiones de distintos tipos, lo que se define como pensión anual de un pensionista (la suma de todas las pensiones recibidas). En este sentido, utilizaremos los términos siguientes:

- **Pensionistas.** El número de personas distintas que a lo largo de un ejercicio anual han recibido una contraprestación dineraria en concepto de pensión, sea cual sea su modalidad.
- **Pensión por persona.** El número de retribuciones en concepto de pensión percibida por una persona.
- **Pensión media anual.** El cociente entre el total de pensiones pagadas y el número de pensionistas.

A lo largo de este capítulo se hará referencia a datos provenientes tanto de la AEAT como de la Seguridad Social, al objeto de poner de manifiesto que las cifras totales de pensionistas en sus diversas modalidades no coinciden en función de las fuentes utilizadas, ya que los datos de la AEAT reflejan el total de las pensiones contributivas y no contributivas declaradas, mientras que los datos facilitados por la Seguridad Social contemplan solo las pensiones contributivas en sus diferentes modalidades.

19 Son clases pasivas el conjunto de individuos que dependen del Tesoro Público por cobrar de éste alguna cantidad en concepto de cesantía, jubilación, invalidez, pensión o retiro. Por extensión también, las viudas y viudos y huérfanos que gozan de pensión, en virtud de los servicios prestados por sus cónyuge o progenitores. Las pensiones percibidas en este concepto están exentas de embargo, en gran cuantía, variable según las profesiones y situaciones. Lo embargable fluctúan entre un máximo del 50% y un mínimo de 1/5 parte.

2.4.2 Distribución de pensiones según fuentes

2.4.2.1. Datos de la Seguridad Social.

Atendiendo a los datos facilitados por la Seguridad Social, el número de pensionistas perceptores de algún tipo de pensión contributiva²⁰ en Huelva durante 2017 asciende a 95.607 personas, quienes perciben una pensión media de 856,18 euros mensuales. Estas mismas variables en Andalucía reflejan que el número de pensionistas asciende a 1.538.268 personas cuyos ingresos medios son 831,36 euros al mes. En España, las cifras de pensionistas es de 9.581.770 personas que perciben una pensión media de 926,87 euros mensuales.

	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR
ESPAÑA	13.120 €	14.994 €	9.089 €	5.335 €	7.538 €
ANDALUCÍA	12.111 €	13.518 €	8.532 €	5.046 €	7.158 €
HUELVA	11.554 €	14.144 €	8.795 €	5.089 €	7.555 €

Fuente: Seguridad Social. Datos según tipo de pensión. Pensión media anual. Elaboración propia.

La pensión media por territorios queda definida en la tabla 32, así como el peso que la pensión media de Huelva tiene sobre la media de los otros ámbitos territoriales.

	PENSIONES MEDIAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
ESPAÑA	926,87 €	-8,26%
ANDALUCÍA	831,36 €	2,90%
HUELVA	856,18 €	-

Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual. Elaboración propia.



²⁰ Los datos referidos corresponden con los datos publicados a fecha de 1 de diciembre de cada año y referentes a pensiones medias y pensionistas de las modalidades de: Incapacidad permanente. Jubilación. Viudedad. Orfandad y Favor familiar.

Con estos datos, las personas pensionistas de Huelva, percibieron en el mes de diciembre una pensión media de 2,90 puntos porcentuales superior a la que perciben de media las personas pensionistas de Andalucía, pero un 8,26% inferior a las pensiones medias que perciben el conjunto de pensionistas en España. En términos absolutos, esto significa que una persona pensionista de Huelva percibió a lo largo del año 347,48 euros más que una de Andalucía y 989,66 euros menos que una de España.

La evolución de las pensiones medias a lo largo del tiempo y tomando como referencia los años comprendidos entre 2008 y hasta 2017 se muestra en la figura 51.

Tabla 33. TOTAL PENSIONES MEDIAS (2008-2017)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	725,23 €	759,86 €	785,83 €	810,85 €	836,27 €	862,00 €	876,53 €	893,13 €	910,24 €	926,87 €
ANDALUCÍA	667,29 €	697,80 €	720,37 €	740,90 €	761,61 €	782,71 €	792,81 €	804,91 €	818,34 €	831,36 €
HUELVA	690,92 €	721,27 €	744,69 €	766,24 €	788,47 €	808,16 €	818,38 €	829,96 €	843,51 €	856,18 €

Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual. Elaboración propia.

FIGURA 50. PENSIÓN MEDIA (2017)

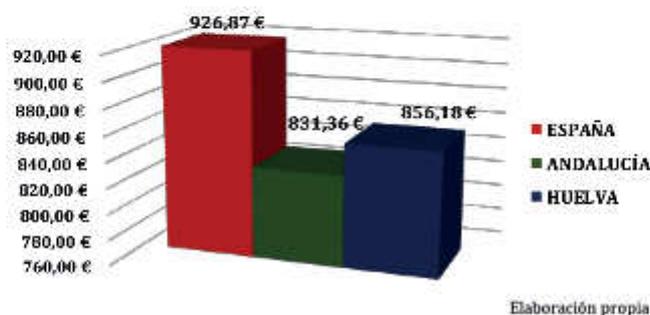
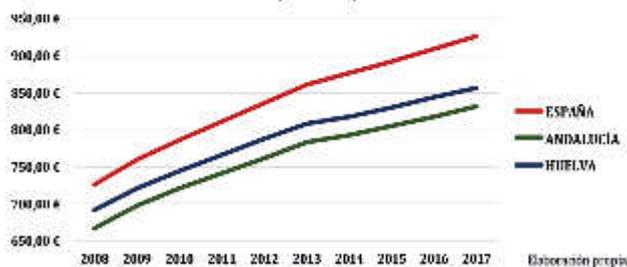


FIGURA 51. EVOLUCIÓN ANUAL PENSIÓN MEDIA (2008-2017)



En la tabla 34 se muestra la tasa de variación anual de las pensiones medias en todos los territorios, poniéndose de manifiesto una tendencia muy similar de desaceleración del crecimiento hasta 2014, para iniciar en 2015 una leve

recuperación, volviendo en 2017 a desacelerarse la evolución con respecto a 2016 en todos los ámbitos.

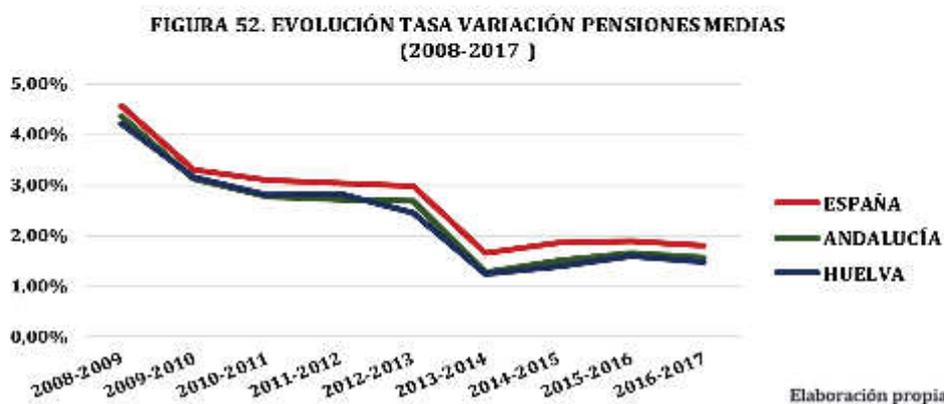


Tabla 34. EVOLUCIÓN TASA VARIACIÓN PENSIONES MEDIAS (2008–2017)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ESPAÑA	4,56%	3,30%	3,09%	3,04%	2,99%	1,66%	1,86%	1,88%	1,79%
ANDALUCÍA	4,37%	3,13%	2,77%	2,72%	2,70%	1,28%	1,50%	1,64%	1,57%
HUELVA	4,21%	3,15%	2,81%	2,82%	2,44%	1,25%	1,40%	1,61%	1,48%

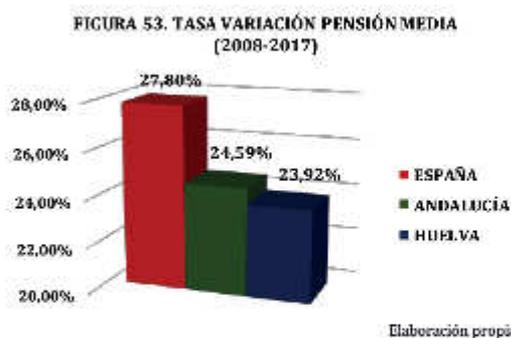
Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual. Elaboración propia.

La figura 53 contiene la tasa de variación de todo el periodo de análisis, desde el año 2008 hasta 2017, donde se muestra un incremento del 27,80% de las pensiones medias en España, del 24,59% en Andalucía y del 23,92% en Huelva.

Tabla 35. TASA VARIACIÓN TOTAL PENSIONES (2008–2017)

	P. MEDIAS 2008	P. MEDIAS 2017	TASA V. 08/17
ESPAÑA	725,23 €	926,87 €	27,80%
ANDALUCÍA	667,29 €	831,36 €	24,59%
HUELVA	690,92 €	856,18 €	23,92%

Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual.



Huelva, con una pensión media mensual en 2017 de 856,18 euros (12,67 euros más que en 2016) se sitúa como la tercera provincia con mayor pensión media de Andalucía detrás de Sevilla que dispone de una pensión media de 862,79 euros mensuales y de Cádiz, cuya pensión media mensual se sitúa en 927,28 euros.

Tabla 36. PENSIÓN MEDIA. ANDALUCÍA (2017)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
PENSIÓN MEDIA	750,14 €	927,28 €	763,52 €	780,42 €	856,18 €	762,10 €	848,21 €	862,79 €

Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual. Elaboración propia.

En la siguiente tabla, se muestran las pensiones contributivas y número de pensionistas en las diferentes provincias de Andalucía y en sus diferentes tipos. Lo que permite conocer el peso que Huelva tiene en el conjunto de la Comunidad Autónoma en cada uno de los tipos de pensiones.

Tabla 37. PENSIONES. DICIEMBRE (2017)

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
ANDALUCÍA	207.183	865,10 €	861.146	965,58 €	390.537	609,45 €	69.541	360,46 €	9.861	511,26 €	1.538.268	831,16 €
Almería	9.095	838,90 €	60.881	862,45 €	27.947	556,20 €	5.062	332,57 €	432	493,63 €	103.417	750,14 €
Cádiz	39.354	961,61 €	108.708	1.106,23 €	55.718	672,64 €	10.482	383,77 €	2.243	517,42 €	216.505	927,28 €
Córdoba	15.283	797,61 €	102.192	875,17 €	44.085	565,40 €	7.209	358,67 €	1.079	505,31 €	169.848	763,52 €
Granada	22.238	847,79 €	107.951	895,17 €	45.771	559,80 €	7.972	346,25 €	1.156	498,36 €	185.088	780,42 €
HUELVA	11.418	825,26 €	54.323	1.010,28 €	24.891	628,18 €	4.366	363,53 €	609	539,66 €	95.607	856,18 €
Jaén	21.253	791,50 €	75.104	872,26 €	37.302	595,74 €	5.961	344,20 €	688	469,66 €	140.308	762,10 €
Málaga	32.388	915,06 €	149.500	981,01 €	64.793	609,33 €	12.355	356,33 €	1.376	511,04 €	260.412	848,21 €
Sevilla	56.154	834,07 €	202.487	1.015,45 €	90.030	634,25 €	16.134	370,21 €	2.278	523,02 €	367.083	862,79 €
ESPAÑA	951.871	937,14 €	5.884.135	1.071,01 €	2.365.468	649,19 €	339.052	381,06 €	41.244	538,40 €	9.581.770	926,87 €

Fuente: Seguridad Social. Pensión media anual.

Los 11.418 pensionistas onubenses que perciben 825,26 euros mensuales de su pensión de incapacidad permanente suponen el 5,51% del total del número de pensionistas en Andalucía de este tipo de pensión. El peso que las personas jubiladas de Huelva tienen sobre el total de jubilados de Andalucía supone el 6,30%, percibiendo una pensión de jubilación mensual de 1.010,28 euros. En cuanto a las pensiones de viudedad en Huelva, la proporción de personas que disponen de este tipo de pensión representan el 6,37% sobre el total de Andalucía. La pensión de orfandad en Huelva supone el 6,28% del total de Andalucía y la pensión por favores familiares supone el 6,17% del total de la Comunidad andaluza.

2.4.2.2. Datos de la Agencia Tributaria (AEAT)²¹

Atendiendo a los datos que facilita la Agencia Tributaria Estatal sobre la evolución del número pensionistas y pensiones medias declaradas en los diferentes ámbitos territoriales, se pone de manifiesto que Huelva cuenta en 2017 con 106.632 personas pensionistas de algunas de las modalidades de pensiones contributivas y no contributivas y declaran una pensión media anual de 12.731 euros, mostrando un diferencial negativo de 7 euros anuales respecto a Andalucía (-0,05%) y de 1.416

²¹ Hay que tomar en consideración que los datos facilitados por la AEAT son datos basados en las declaraciones anuales realizadas, tanto en el número de declarantes como de cuantías declaradas, lo que supone que en las mismas se contemplan los promedios anuales de las pensiones contributivas y no contributivas.

euros anuales respecto a España (-10%). La pensión media declarada de Huelva es el 99,95% de la declarada en Andalucía y el 90% de la declarada en España.

TABLA 38. PENSIONES (2007–2017)

	ESPAÑA			ANDALUCÍA			HUELVA		
	PENSIONISTAS	P. MEDIA ANUAL	P. MEDIA MENSUAL	PENSIONISTAS	P. MEDIA ANUAL	P. MEDIA MENSUAL	PENSIONISTAS	P. MEDIA ANUAL	P. MEDIA MENSUAL
2007	8.572.736	10.359 €	739,93 €	1.503.941	9.443 €	674,50 €	98.430	9.334 €	666,71 €
2008	8.837.596	11.069 €	790,64 €	1.559.258	10.097 €	721,21 €	101.839	9.951 €	710,79 €
2009	8.996.206	11.364 €	811,71 €	1.583.115	10.385 €	741,79 €	102.795	10.251 €	732,21 €
2010	9.093.879	11.750 €	839,29 €	1.598.787	10.730 €	766,43 €	103.500	10.578 €	755,57 €
2011	9.200.828	12.222 €	873,00 €	1.612.795	11.185 €	798,93 €	103.670	11.043 €	788,79 €
2012	9.228.664	12.570 €	897,86 €	1.615.911	11.506 €	821,86 €	103.559	11.374 €	812,43 €
2013	9.274.856	12.954 €	925,29 €	1.623.886	11.847 €	846,21 €	104.060	11.698 €	835,57 €
2014	9.386.454	13.144 €	938,86 €	1.656.834	11.957 €	854,07 €	105.211	11.853 €	846,64 €
2015	9.596.813	13.388 €	956,29 €	1.710.281	12.074 €	862,43 €	108.273	11.972 €	855,14 €
2016	9.669.953	13.739 €	981,36 €	1.725.992	12.340 €	881,43 €	109.578	12.195 €	871,07 €
2017	9.614.693	14.147 €	1.010,50 €	1.708.277	12.738 €	909,86 €	106.632	12.731 €	909,36 €

Fuente: Agencia tributaria. Pensionistas y pensión media anual. Elaboración propia.

En cuanto a la variación anual, los comportamientos de las pensiones medias y sus tasas de variación se muestran en las gráficas 54 y 55, reflejándose que los tres ámbitos territoriales tienen unas curvas de evolución anual con idéntico comportamiento, con los únicos matices de décimas de diferencia entre ellos. La tasa de variación anual del periodo analizado (2007–2017) de las pensiones medias declaradas muestra un crecimiento superior al 30% en los tres ámbitos territoriales, siendo más significativo en España, cuyo incremento alcanza el 36,57%, mientras que en Andalucía y Huelva suponen el 34,89% y el 36,39% en Huelva respectivamente

FIGURA 54. EVOLUCIÓN ANUAL PENSIÓN MEDIA MENSUAL (2007-2017)

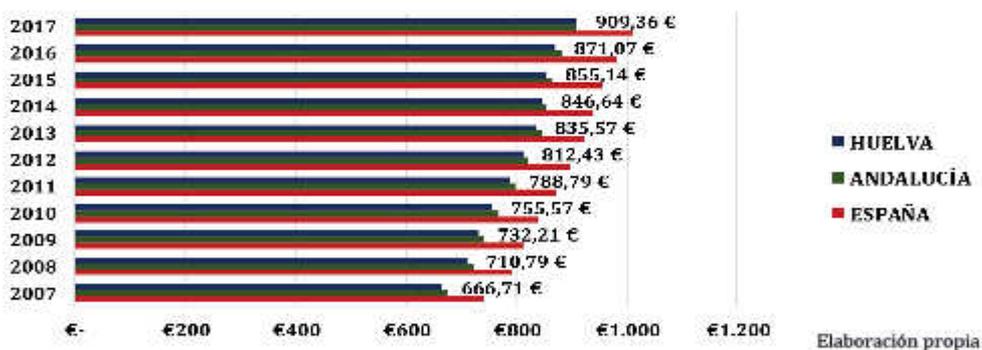


Tabla 39. EVOLUCIÓN TASA VARIACIÓN PENSIONES MEDIAS (2007-2017)

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
ESPAÑA	6,41%	2,60%	3,29%	3,86%	2,77%	2,96%	1,45%	1,82%	2,55%	2,88%
ANDALUCÍA	6,48%	2,77%	3,22%	4,07%	2,79%	2,88%	0,92%	0,97%	2,16%	3,12%
HUELVA	6,20%	2,93%	3,09%	4,21%	2,91%	2,77%	1,31%	0,99%	1,83%	4,21%

Fuente: Agencia tributaria. Tasa variación pensión media anual. Elaboración propia.

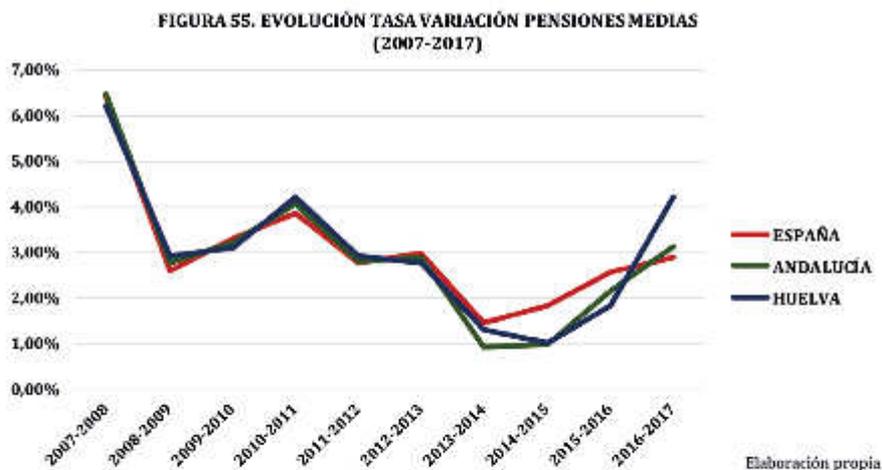
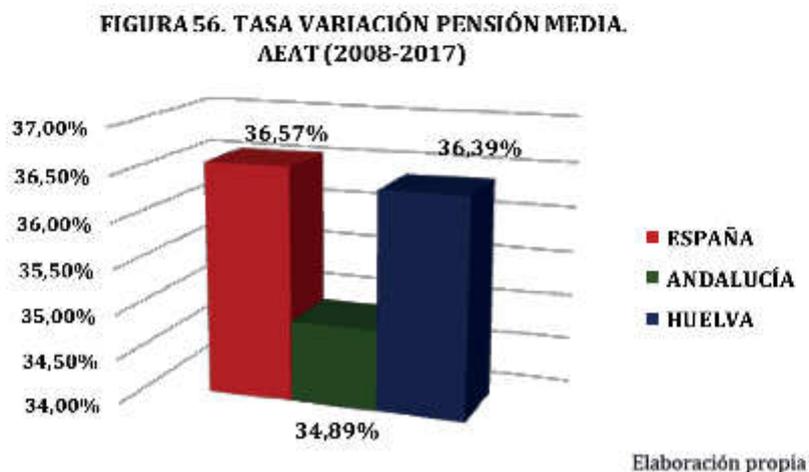


Tabla 40. TASA VARIACIÓN TOTAL PENSIONES (2007-2017)

	PENSIONES MEDIAS 2007	PENSIONES MEDIAS 2017	TASA V. (07/17)
ESPAÑA	739,93 €	1.010,50 €	36,57%
ANDALUCÍA	674,50 €	909,86 €	34,89%
HUELVA	666,71 €	909,36 €	36,39%

Fuente: Agencia Tributaria. Pensión media anual. Elaboración propia.



La tabla 41 se muestra la distribución de pensiones medias anuales por sexo y grupos de edad en los tres ámbitos territoriales.

Tabla 41. PENSIONES TRAMO DE EDAD Y SEXO									
		2007		2011		2016		2017	
		Pensionistas	P.M. Anual						
ESPAÑA	HOMBRES	4.324.132	12.264 €	4.701.244	14.271 €	4.847.507	16.175 €	4.825.839	16.584
	Menor 25	39.270	2.954 €	27.402	3.675 €	17.093	5.266 €	15.860	5.513
	26-35	203.305	2.687 €	227.987	2.539 €	147.392	2.885 €	136.671	3.317
	36-55	539.120	7.639 €	640.645	7.735 €	559.674	8.522 €	523.583	8.975
	56-65	788.797	15.370 €	861.621	17.379 €	859.166	18.217 €	836.752	18.535
	66-75	1.497.381	14.260 €	1.522.685	17.503 €	1.744.266	19.655 €	1.785.406	19.899
	Mayor 75	1.256.259	11.760 €	1.420.904	13.956 €	1.519.916	15.255 €	1.527.567	15.549
	MUJERES	4.248.604	8.420 €	4.499.584	10.082 €	4.822.446	11.291 €	4.788.854	11.692
	Menor 25	39.926	3.029 €	30.121	3.744 €	19.677	4.899 €	18.540	5.115
	26-35	327.363	4.021 €	309.636	4.680 €	219.537	5.044 €	198.365	5.144
	36-55	514.369	6.538 €	560.801	7.251 €	516.287	7.946 €	463.774	8.478
	56-65	587.922	9.912 €	637.709	11.943 €	672.340	13.339 €	661.136	13.878
	66-75	1.108.073	9.486 €	1.132.107	11.662 €	1.393.339	13.207 €	1.440.337	13.630
	Mayor 75	1.670.951	8.758 €	1.829.210	10.342 €	2.001.066	10.881 €	2.006.702	11.031
	TOTAL	8.572.736	10.359 €	9.200.828	12.222 €	9.669.953	13.739 €	9.614.693	14.147
HUELVA	HOMBRES	51.379	11.144 €	54.754	12.977 €	55.956	14.562 €	54.871	15.110
	Menor 25	826	2.216 €	545	2.360 €	359	4.318 €	271	4.869
	26-35	2.739	2.525 €	3.012	2.365 €	2.144	3.019 €	1.853	3.328
	36-55	8.198	7.849 €	8.863	7.416 €	7.491	7.394 €	6.550	7.856
	56-65	10.399	14.215 €	10.980	16.080 €	11.172	16.871 €	10.745	17.400
	66-75	16.701	13.008 €	17.222	16.098 €	19.828	17.736 €	20.492	17.957
	Mayor 75	12.516	10.738 €	14.132	12.920 €	14.962	14.121 €	14.960	14.388
	MUJERES	47.051	7.357 €	48.916	8.878 €	53.622	9.725 €	51.761	10.210
	Menor 25	923	2.383 €	660	3.003 €	471	4.188 €	393	4.388
	26-35	4.597	3.186 €	4.480	3.736 €	3.481	3.966 €	2.871	4.082
	36-55	6.989	5.525 €	7.241	6.203 €	7.176	6.456 €	5.873	7.249
	56-65	6.583	8.863 €	6.696	10.637 €	7.621	11.505 €	7.398	11.869
	66-75	11.566	8.924 €	12.007	10.808 €	14.848	11.561 €	15.331	11.965
	Mayor 75	16.393	7.878 €	17.832	9.513 €	20.025	9.988 €	19.895	10.113
	TOTAL	98.430	9.334 €	103.670	11.043 €	109.578	12.195 €	106.632	12.731

Para la provincia de Huelva, por tramos de edad y sexo en 2017, la pensión media anual del hombre es 4.900 euros superior a la de la mujer, lo que equivale a un 32,43% más, a pesar de que la pensión media de la mujer en 2017 respecto a 2016 se incrementa un 4,99% (1,22% más que el incremento de la pensión media del hombre en el mismo año). Esta diferencia apunta a la histórica brecha de género que vienen padeciendo las mujeres en el mercado laboral.

Estos mismos datos en 2007 marcaban una brecha de género del 33,98% (3.787 euros menos anuales de media), lo que pone de manifiesto que a lo largo del todo el periodo de análisis, la brecha de género entre pensionistas ha disminuido el 1,55%, a pesar de que la evolución de las pensiones medias de las mujeres superan a lo largo del periodo en 3,19 puntos porcentuales a la de los hombres, pasando de los 11.144 euros anuales de media en 2007 a los 15.110 euros en 2017 y las pensiones medias de las mujeres que van de los 7.357 euros de media anual en 2007 hasta los 10.210 euros de media anual en 2017.

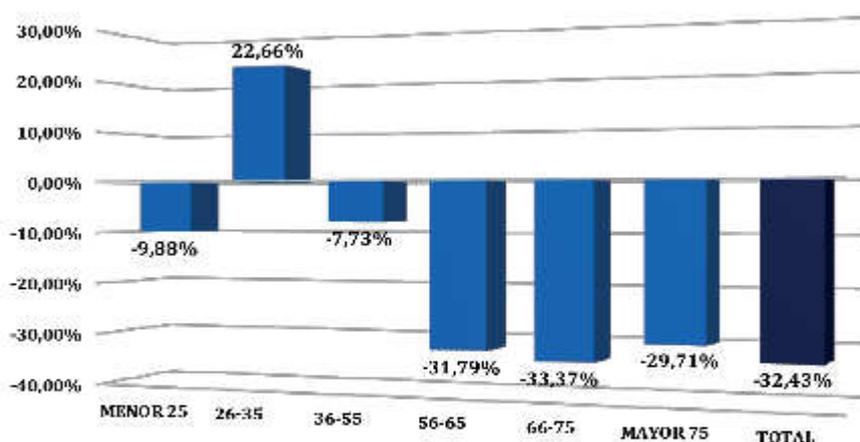
En cuanto a la distribución de las pensiones medias por grupos de edades en Huelva, durante 2017, son los jóvenes hasta los 35 años quienes cuentan con las pensiones medias anuales más bajas, oscilando entre los tres mil y cuatro mil ochocientos euros anuales de media, afectando por igual a hombres y mujeres del total de 5.388 pensionistas. Los pensionistas entre 36 y 65 años cuentan con una pensión media de 11.093,5 euros, disponiendo las mujeres de una pensión media de 9.559 euros, mientras que la pensión media de los hombres alcanza los 12.628 euros. Son las personas pensionistas cuyas edades están comprendidas entre los 66 y 75 años quienes perciben una mayor pensión media declarada, correspondiendo a los hombres 17.957 euros anuales, un 18,84% superior a la pensión media del conjunto de los hombres y el 41,05% respecto a la pensión media anual de ambos sexos; por su parte, las mujeres en este tramo de edad disponen de una pensión media de 11.965 euros de media anual que equivale al 117,19% respecto a la media anual de la pensión global del sexo femenino y equivalente al 93,98% sobre la media de ambos sexos.

En la figura 57 se refleja la diferencia de género por grupos de edad durante 2017, mostrando la diferencia de la pensión media de la mujer con respecto a la del hombre, evidenciando una brecha total de géneros del 32,43%, lo que supone que la mujer cobra 4.900 euros menos que el hombre de media anual.

En el tramo de edad comprendido entre los 66 y los 75 años se evidencia que las mujeres perciben un 33,37% menos de pensión que los hombres. A este grupo le sigue el comprendido entre los 56 y 65 años, con una brecha del 31,79%. Solo en el grupo de edad comprendido entre los 26 y los 35 años la mujer percibe mayor cuantía que el hombre (22,66%), pero es ese grupo de edad el que menor cuantía media de pensión percibe (3.786 euros anuales de media -4.082 euros las mujeres y 3.328 euros los hombres—), dado que en estas edades hay una proporción mayoritaria de pensiones de orfandad, viudedad o en favor de familiares, cuyas cuantías medias anuales son las más bajas de los diferentes tipos de pensiones.

Estos datos vuelven a constatar la masculinización del mercado laboral onubense.

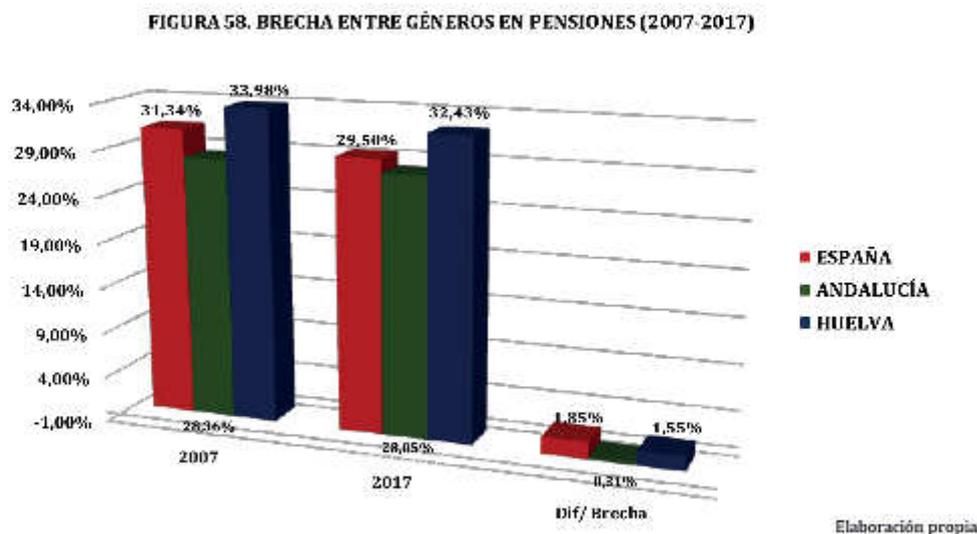
FIGURA 57. BRECHA ENTRE GÉNEROS POR EDAD Y PENSIÓN MEDIA. HUELVA (2017)



Elaboración propia

La tabla de referencia (41) permite comparar la evolución de las pensiones por género y tramos de edad en los diferentes ámbitos territoriales, al tiempo que la evolución de la brecha de género entre las personas pensionistas. En este sentido, la pensión media en Huelva del hombre en el periodo de 2007 a 2017 se incrementa un 35,59% y la pensión media de la mujer en el mismo periodo tiene un incremento medio del 38,78%, lo que produce una disminución de la brecha de género del 1,55%, pasando del 33,98% en 2007 al 32,43% en 2017. En España esta misma variación, a lo largo del mismo periodo, supone un incremento de las pensiones medias de los hombres del 35,23% y del 38,86% en las mujeres, provocando la disminución del 1,85% de la brecha de género. Los datos de evolución de la brecha de género en Andalucía, tras observar el incremento de las pensiones de los hombres del 35% y las de las mujeres del 35,58%, solo se reducen en un 0,31%.

Los efectos de la evolución de la brecha de género durante el periodo de estudio y su comportamiento, quedan reflejados en la figura 58.



2.4.3. Pensiones por tramos en función de la pensión media

Exponer la distribución de las pensiones por tramos de cuantía en relación a la pensión media declarada permite valorar los diferentes niveles de las pensiones en 2017 y el número de pensionistas afectados por cada uno de ellos.

Tabla 42. TRAMOS PENSIÓN MEDIA. HUELVA (2017)

Tramos	Cuantía promedio tramo PM/MES	Pensionistas	Pensión total	PM/MES	% Sobre total pensionistas	% Sobre total cuantía
0 a 0,5 PM	227,34 €	10.356	21.499.056 €	148,29 €	9,71%	1,58%
0,5 a 1 PM	682,02 €	27.018	184.803.120 €	488,57 €	25,34%	13,61%
1 a 1,5 PM	1.136,70 €	35.205	351.240.285 €	712,64 €	33,02%	25,87%
1,5 a 2 PM	1.591,38 €	10.442	152.536.736 €	1.043,43 €	9,79%	11,24%
2 a 2,5 PM	2.046,05 €	7.253	138.401.746 €	1.363,00 €	6,80%	10,20%
2,5 a 3 PM	2.500,73 €	4.821	111.500.088 €	1.652,00 €	4,52%	8,21%
3 a 3,5 PM	2.955,41 €	3.262	89.665.856 €	1.963,43 €	3,06%	6,61%
3,5 a 4 PM	3.410,09 €	3.398	108.066.594 €	2.271,64 €	3,19%	7,96%
4 a 4,5 PM	3.864,77 €	3.681	131.768.757 €	2.556,93 €	3,45%	9,71%
4,5 a 5 PM	4.319,45 €	413	16.531.564 €	2.859,14 €	0,39%	1,22%
5 a 7,5 PM	5.683,48 €	545	27.063.610 €	3.547,00 €	0,51%	1,99%
Más de 7,5 PM	3.410,09 €	238	24.537.086 €	7.364,07 €	0,22%	1,81%
TOTAL	909,36 €	106.632	1.357.531.992 €	909,36 €	100,00%	100,00%

Fuente: Agencia tributaria. Pensionistas y pensión media anual. Elaboración propia.

Distribuyendo en tres grupos los tramos de cuantía de la pensión media y las personas pensionistas correspondientes se puede observar:

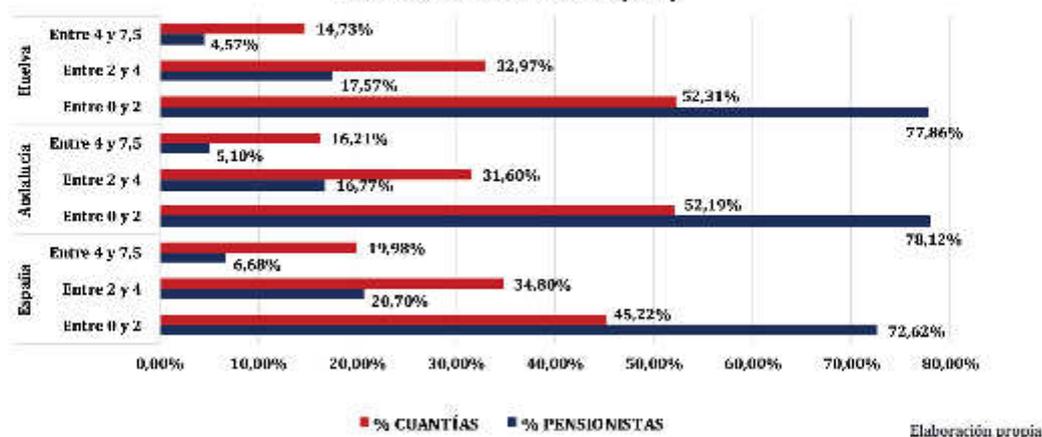
En los tramos comprendidos entre **0 y 2 veces la pensión media** (hasta 1.819 euros) se sitúan el 77,86% de los pensionistas onubenses (83.021 personas) que cobran de media al mes por debajo de los 1.043 euros, lo que supone el 52,31% del total de la cuantía media mensual. De estos, el 35,05% (37.374 pensionistas) cobran por debajo de 489 euros mensuales de media y 35.205 (33,02%) lo hacen por debajo de los 713 euros mensuales. En Andalucía, el 78,12% (1.364.570 pensionistas) se reparten el 52,19% del total de la cuantía, de los que el 35,83% (612.155 pensionistas) no alcanzan los 493 euros mensuales de media y el 32,86% no supera los 712 euros de pensión media al mes. En España, son 6.981.965 los pensionistas que perciben una pensión inferior a los 1.049 euros mensuales (72,62% de los pensionistas) que se distribuyen el 45,22% del total de la pensión media mensual; de éstos, el 30,98% no alcanzan los 489 euros de media mensual y el 30,21% no superan los 717 euros al mes.

Los tramos de **2 a 4 veces la pensión media** (hasta 3.637 euros), reflejan que el 20,70% (1.990.233 de los pensionistas españoles) se reparten el 34,80% del total de las pensiones. En Andalucía los datos muestran que el 16,77% de los pensionistas se reparten el 31,60% de las pensiones y en Huelva, estos datos corresponden al 17,57% de los pensionistas que se distribuyen el 32,97% de las pensiones.

Los tramos comprendidos entre **4 y más de 7,5 veces la pensión media**, es decir, que perciben una pensión superior a los 3.637 euros mensuales son, en Huelva, el 4,57% del total de los pensionistas de la provincia y se reparten el 14,73% de las cuantías. En Andalucía estos mismos datos reflejan que el 5,10% de los pensionistas perciben el 16,21% del total de pensiones de la Comunidad Autónoma. En España, perciben el 19,98% del total de la cuantía de las pensiones, que se distribuye entre el 6,68% de las personas pensionistas.

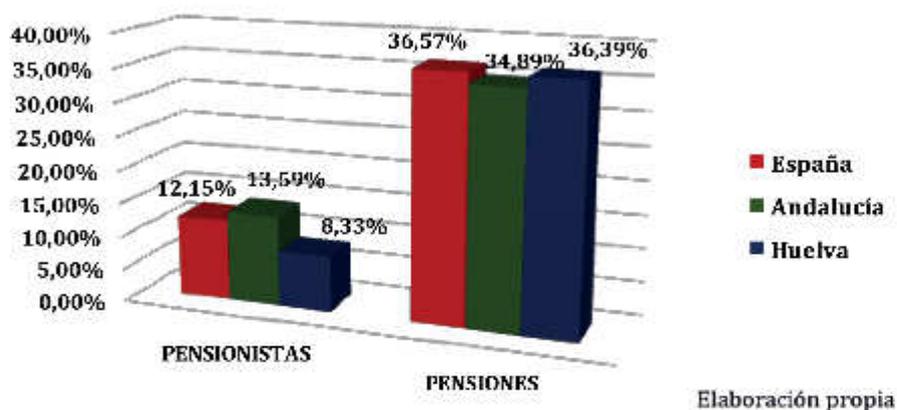
Estos datos pueden observarse en la figura siguiente.

FIGURA 59. RELACIÓN ENTRE % PENSIONISTAS Y % PENSIONES SEGÚN AGRUPAMIENTO P.M. ESPAÑA, ANDALUCÍA Y HUELVA (2017)



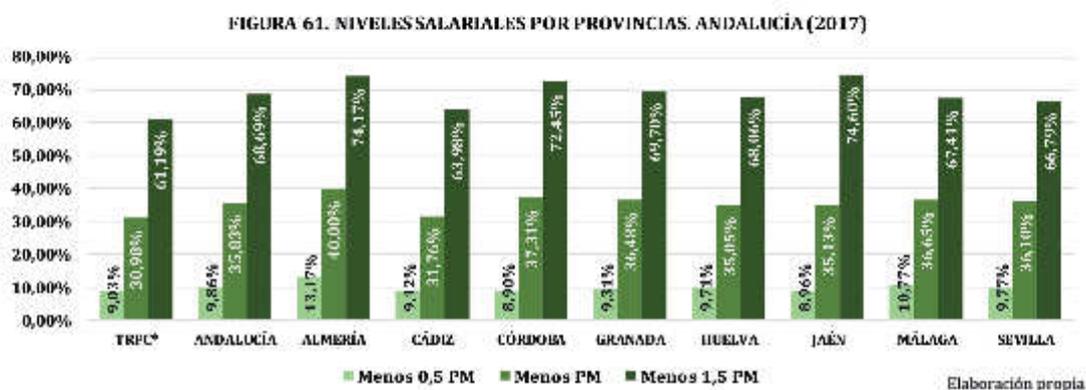
Observando la evolución de las personas pensionistas y las pensiones medias en los tres ámbitos territoriales durante el periodo desde 2007 hasta 2017 (figura 60), se aprecia que el número de pensionistas ha crecido en los tres ámbitos territoriales, especialmente en Andalucía con un incremento del 13,59%, mientras que en España el crecimiento del número de pensionistas es del 12,15% y en Huelva del 8,33%. En el caso de la evolución de las pensiones en el mismo periodo de estudio, igualmente en los tres ámbitos territoriales crece el importe de las pensiones medias anuales, de forma que en España el crecimiento de las pensiones es del 36,57%, en Andalucía del 34,89% y en Huelva del 36,39%.

FIGURA 60. TASA VARIACIÓN PENSIONISTAS Y PENSIONES (2007-2017)



Analizando la población andaluza que no alcanza un determinado nivel de ingresos en 2017 en los tramos de entre 0 y 1,5 veces la pensión media declarada, Huelva es la quinta provincia de Andalucía con el 68,06% de los perceptores de pensiones que cobran por debajo de 9.977 euros anuales, por detrás de

Jaén, Almería, Córdoba y Granada. Concretamente el 9,71% de los pensionistas declarados (10.356 personas) cobran de media una pensión de 2.072 euros anuales (148 euros mensuales), frente a los 2.032 que se cobran de media en Andalucía y los 2.059 que se perciben de media en el resto del territorio nacional. En el mismo sentido, las personas pensionistas que alcanzan los 6.806 euros de pensión media anual (488,57 euros mensuales) –cifras muy cercanas a las pensiones medias de Andalucía (6.895 euros anuales) y de España (6.840 euros anuales)– llegan al 25,34%. Y, en relación a aquellos pensionistas que cobran menos de 1,5 veces la pensión media en Huelva, suponen el 33,02% y sus ingresos medios ascienden a 9.977 euros anuales (713 euros mensuales).



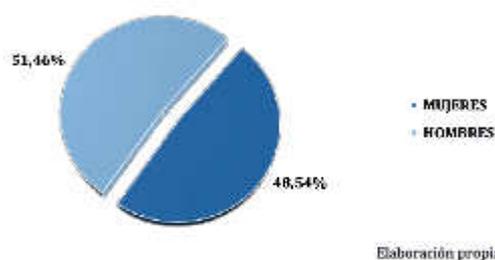
2.4.4. Distribución de pensiones por género 2017

La población pensionista de Huelva en 2017 asciende a un total de 106.632 personas, de las que el 51,46% son hombres (54.871 personas) y el 48,54% mujeres (51.761 personas). El total de pensiones declaradas asciende a 1.357.580.620 euros, de los que se destinan 829.100.810 euros (61,07%) a los hombres y 528.479.810 euros (38,93%) a las mujeres. Esto implica que, en términos de pensiones medias, la pensión total que cobran las mujeres es un 22,14% inferior que a la de los hombres, cuando la diferencia entre hombres y mujeres pensionistas es del 2,92%.

Tabla 43. PENSIONISTAS. HUELVA (2017)

	PENSIONISTAS	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
MUJERES	51.761	48,54%
HOMBRES	54.871	51,46%
TOTAL	106.632	100,00%

FIGURA 42. PORCENTAJE PENSIONISTAS POR SEXO. HUELVA (2017)



Por grupos de edad, el 0,49% de pensionistas menores de 25 años son hombres (271 personas) y el 0,76% mujeres (393 personas) que percibieron en 2017 una pensión media anual declarada de 4.869 euros y 4.388 euros respectivamente. En el grupo de edades comprendidos entre 26 y 35 años, los pensionistas hombres alcanzan el 3,38% y las pensionistas mujeres el 5,55%, 1.853 pensionistas hombres que declaran haber percibido 3.328 euros de pensión y 2.871 pensionistas mujeres que declaran haber cobrado una pensión media anual de 4.082 euros. En el grupo de edades comprendidos entre los 36 y 55 años, los pensionistas hombres representan el 11,94% del total del género masculino, y las mujeres de este grupo representan el 11,35% de total de pensionistas mujeres, percibiendo 7.856 euros y 7.249 euros respectivamente. Los hombres de entre 56 y 65 años representan el 19,58% del total de pensionistas hombres y declaran haber percibido una pensión de 17.400 euros durante 2017, mientras que las mujeres de este grupo de edad representan el 14,29% del total de mujeres pensionistas y declaran haber percibido durante 2017 una pensión media de 11.869 euros. En cuanto al grupo de edades de entre los 66 y 75 años, los hombres suponen el 37,35% del total de pensionistas masculinos, mientras que las mujeres pertenecientes a este mismo grupo, representan el 29,62%, con unos ingresos declarados de 17.957 euros y 11.965 euros respectivamente en 2017. **En cuanto a los mayores de 75 años, los hombres representan el 27,26% de pensionistas totales con una pensión media de 14.388 euros anuales y las mujeres constituyen el 38,44% de las pensionistas percibiendo una pensión media anual de 10.113 euros.**

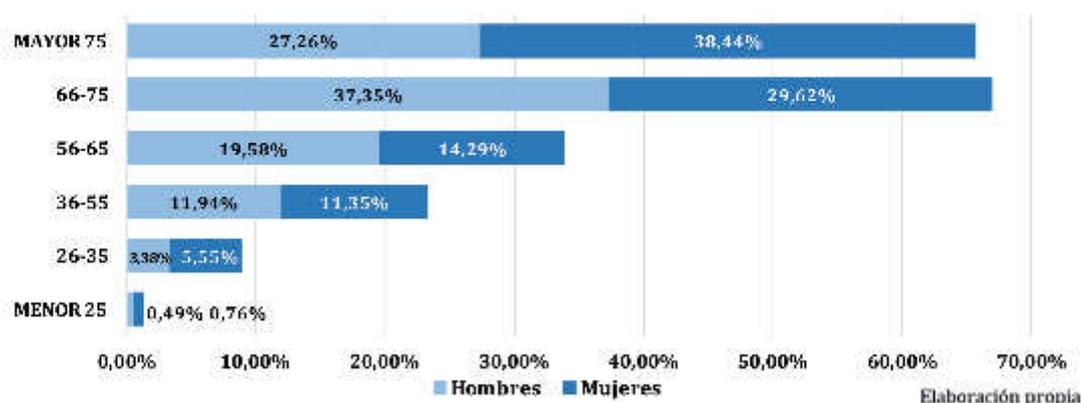
Todos los grupos de edad son un reflejo del modelo de mercado laboral, observándose una importante diferencia salarial entre géneros. Así, las mujeres tienen una pensión media inferior a la de los hombres, salvo en el grupo comprendido entre los 26 y 35 años.

Tabla 44. PENSIONISTAS TRAMOS DE EDAD Y SEXO. HUELVA (2017)

	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
TOTAL	54.871	51.761	100,00%	100,00%
MENOR 25	271	393	0,49%	0,76%
26-35	1.853	2.871	3,38%	5,55%
36-55	6.550	5.873	11,94%	11,35%
56-65	10.745	7.398	19,58%	14,29%
66-75	20.492	15.331	37,35%	29,62%
MAYOR 75	14.960	19.895	27,26%	38,44%

Fuente: Agencia Tributaria. Pensionistas. Elaboración propia.

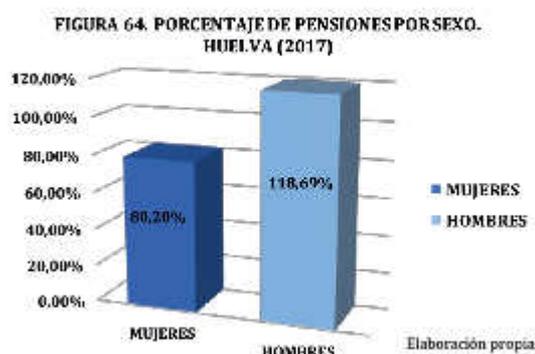
FIGURA 63. PENSIONISTAS TRAMOS DE EDAD Y SEXO. % SOBRE EL TOTAL DE PENSIONISTAS POR SEXO. HUELVA (2017)



A continuación, se muestra en porcentajes el peso que los géneros tienen sobre la pensión media anual de ambos sexos, así como su distribución por grupos de edades y sexo en relación a la pensión media anual diferenciada por género. En este sentido, se observa que los hombres pensionistas perciben de media anual en concepto de pensiones un 118,69% de lo que supone la pensión media anual de ambos sexos, mientras que las mujeres pensionistas solo alcanzan el 80,20% de la misma. Este dato marca una diferencia de 38,49 puntos porcentuales entre las pensiones medias que perciben las mujeres respecto a los hombres durante 2017.

Tabla 45. PENSIONES MEDIAS. HUELVA (2017)

	PENSIONES	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
MUJERES	10.210	80,20%
HOMBRES	15.110	118,69%
P.M. ANUAL	12.731	—



Por grupo de edad y en relación a la pensión que de media han percibido las **mu- jeres** en 2017, las mayores de 75 años cobraron una pensión media un 0,95% inferior a la media. Las mujeres comprendidas en el grupo de edad de 66 a 75 años, han percibido un 17,19% más que el total. Las comprendidas en el grupo de edad de 56 a 65 años, han percibido una pensión equivalente al 16,25% superior al total. Entre los 36 y 55 años de edad, sus pensiones han supuesto el 71% del total. Entre los 26 y los 35 años, han recibido de pensión el equivalente al 39,98% del total y para las mujeres menores de 25 años, su pensión anual declarada equivale al 42,98% de la pensión media anual de las mujeres en 2017.

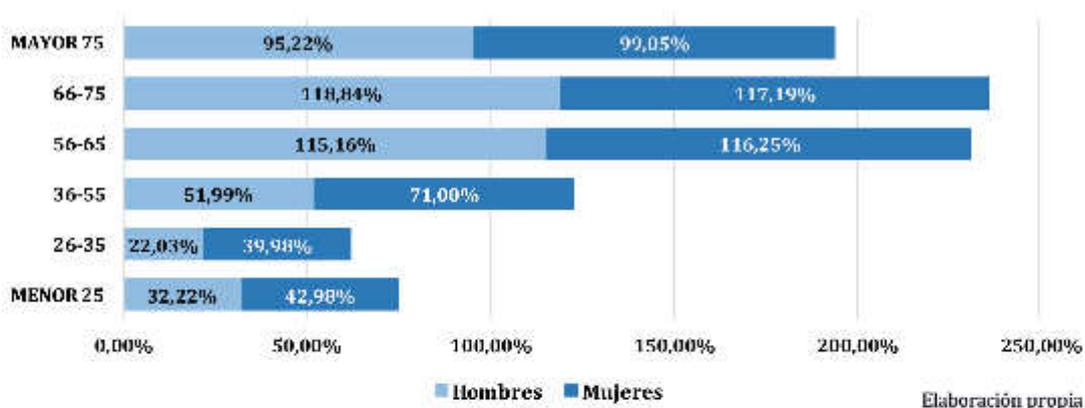
En cuanto a los **hombres**, los menores de 25 años han percibido el equivalen- te al 32,22% de la pensión media anual; los de 26 a 35 años, el equivalente al 22,03% del total; los que forman parte del grupo de edad de 36 a 55 años, el 51,99%. Los hombres entre 56 y 65 años sus pensiones superan en un 15,16% la media; el conjunto comprendido entre los 66 y 75 años, la superan en un 18,84% y en los mayores de 75 años, su pensión se sitúa un 4,78% por debajo de la pensión media.

Tabla 46. PENSIONES MEDIAS TRAMOS DE EDAD Y SEXO. HUELVA (2017)

	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
P.M. ANUAL	15.110	10.210	—	—
MENOR 25	4.869	4.388	32,22%	42,98%
26-35	3.328	4.082	22,03%	39,98%
36-55	7.856	7.249	51,99%	71,00%
56-65	17.400	11.869	115,16%	116,25%
66-75	17.957	11.965	118,84%	117,19%
MAYOR 75	14.388	10.113	95,22%	99,05%

Fuente: Agencia Tributaria. Pensionistas. Elaboración propia.

FIGURA 65. PENSIONES MEDIAS TRAMOS DE EDAD. % SOBRE EL TOTAL DE PENSIÓN MEDIA POR SEXO. HUELVA (2017)



2.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO

2.5.1 Introducción.

Una persona desempleada es aquella que forma parte de la población activa (se encuentra en edad de trabajar) y está simultáneamente sin trabajo, en búsqueda de trabajo y en disponibilidad de trabajar. Mientras que, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) considera demanda de empleo (estar en búsqueda de empleo) a la solicitud de un puesto de trabajo que realiza el trabajador desempleado o no, ante una Oficina de Empleo del Sistema Estatal.

En consecuencia, de la relación entre persona parada y demandante de empleo, a partir de mayo de 2004 el SEPE ofrece información sobre demandantes de empleo clasificando estas solicitudes en tres grupos:

- Ocupados: son aquellos demandantes que, teniendo un empleo, buscan uno de mejor cualificación o compatibilizarlo con el que ya realizan.
- Demandantes de empleo no ocupados: este grupo de demandantes de empleo lo componen aquellos que ya se consideraban parados en las estadísticas tradicionales del SEPE y algunos colectivos que, aun no considerándose como desempleados por éstas, como los demandantes de servicios previos al empleo, sí se incluyen como parados en la Encuesta de Población Activa (estudiantes, trabajadores eventuales agrícolas subsidiados, etc.).

Esta magnitud se utiliza desde finales de los 90 para la distribución de los Fondos de Políticas Activas de Empleo a las Comunidades Autónomas que tienen transferidas su gestión, en el marco de los antiguos Planes Nacionales de Acción para el Empleo y actualmente englobados en el Programa Nacional de Reformas de España.

- Con disponibilidad limitada: son aquellos demandantes sin empleo, que indican en su demanda condiciones especiales de trabajo (ejemplo: solo trabajo en casa, tele-trabajo...)

En este apartado, vamos a utilizar los datos que aportan las fuentes tributarias, lo que permite conocer los ingresos declarados en concepto de prestaciones por desempleo. Pudiéndose observar el nivel de cobertura en relación a los declarantes por la AEAT respecto al número de personas registradas en las

oficinas del SEPE y sobre la encuesta de población activa (EPA). En todos los casos, los datos ofrecidos en este estudio estarán referidos a promedios anuales.

2.5.2. Distribución de las prestaciones por ámbitos territoriales

Los datos de la Agencia Tributaria sobre las prestaciones medias por desempleo declaradas desde 2007 en los diferentes ámbitos territoriales, permiten establecer la evolución del peso de la cuantía de la prestación y de la población protegida declarada en relación a España y Andalucía. En este sentido, observando las prestaciones del año 2017, el peso de la cuantía de la prestación de los desempleados de Huelva cae un 2,94% respecto a España y un 0,63% respecto a Andalucía. Estos datos, agregados a la diferencia ya existente entre las prestaciones declaradas, acrecientan la brecha económica de las personas desempleadas de Huelva respecto Andalucía y España.

Tabla 47. EVOLUCIÓN PRESTACIONES (2007–2017)

AÑOS	ESPAÑA			ANDALUCÍA			HUELVA		
	DESEMPLEADOS	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA MENSUAL	DESEMPLEADOS	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA MENSUAL	DESEMPLEADOS	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA MENSUAL
2007	3.583.696	3.062 €	219 €	946.275	2.993 €	214 €	71.813	2.795 €	200 €
2008	4.486.292	3.285 €	235 €	1.148.221	3.283 €	235 €	83.291	3.025 €	216 €
2009	5.525.758	4.010 €	286 €	1.314.650	3.823 €	273 €	96.019	3.508 €	251 €
2010	5.909.530	3.952 €	282 €	1.414.084	3.738 €	267 €	106.628	3.578 €	256 €
2011	5.859.165	3.697 €	264 €	1.401.224	3.511 €	251 €	108.211	3.388 €	242 €
2012	5.865.476	3.850 €	275 €	1.383.975	3.563 €	255 €	103.858	3.327 €	238 €
2013	5.705.800	3.828 €	273 €	1.332.286	3.480 €	249 €	100.501	3.148 €	225 €
2014	5.244.069	3.456 €	247 €	1.251.288	3.179 €	227 €	99.759	2.898 €	207 €
2015	4.907.466	3.140 €	224 €	1.231.398	2.966 €	212 €	99.474	2.757 €	197 €
2016	4.606.252	3.035 €	217 €	1.187.349	2.908 €	208 €	97.666	2.717 €	194 €
2017	4.395.060	2.968 €	212 €	1.161.850	2.827 €	202 €	97.893	2.622 €	187 €

Fuente: Agencia Tributaria. Desempleados, pensión media anual y mensual. Elaboración propia.

La información que nos proporciona la tabla 48 pone de manifiesto que las personas desempleadas de Huelva disponen de una cobertura económica más baja que la media de España y de Andalucía, mostrando una diferencia retributiva en 2017 respecto a Andalucía del 7,25% y respecto a la prestación percibida de las personas desempleadas de España del 11,66%, lo que está en clara consonancia con la precariedad laboral y los bajos salarios del mercado trabajo onubense.

Tabla 48. PORCENTAJE PRESTACIÓN MEDIA ANUAL DE HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2017)

AÑOS	ANDALUCÍA	ESPAÑA
2007	93,38%	91,28%
2008	92,14%	92,09%
2009	91,76%	87,48%
2010	95,72%	90,54%
2011	96,50%	91,64%
2012	93,38%	86,42%
2013	90,46%	82,24%
2014	91,16%	83,85%
2015	92,95%	87,80%
2016	93,43%	89,52%
2017	92,75%	88,34%

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.



En cuanto al peso de la población desempleada de Huelva respecto a España, en 2007 suponía el 2,00% del total y en 2017 este peso poblacional asciende al 2,23% (0,23 puntos porcentuales de crecimiento). Respecto a Andalucía, los datos muestran que en 2007 la población desempleada de Huelva suponía el 7,59% y en 2017 el peso poblacional de las personas desempleadas asciende hasta el 8,43% (0,84% superior).

Tabla 49. PORCENTAJE POBLACIÓN DESEMPLEADA DE HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2017)

AÑOS	HUELVA/ANDALUCÍA	HUELVA/ESPAÑA
2007	7,59%	2,00%
2008	7,25%	1,86%
2009	7,30%	1,74%
2010	7,54%	1,80%
2011	7,72%	1,85%
2012	7,50%	1,77%
2013	7,54%	1,76%
2014	7,97%	1,90%
2015	8,08%	2,03%
2016	8,23%	2,12%
2017	8,43%	2,23%

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

FIGURA 67. PORCENTAJE POBLACIÓN DESEMPLEADA DE HUELVA RESPECTO ESPAÑA Y ANDALUCÍA (2007-2017)

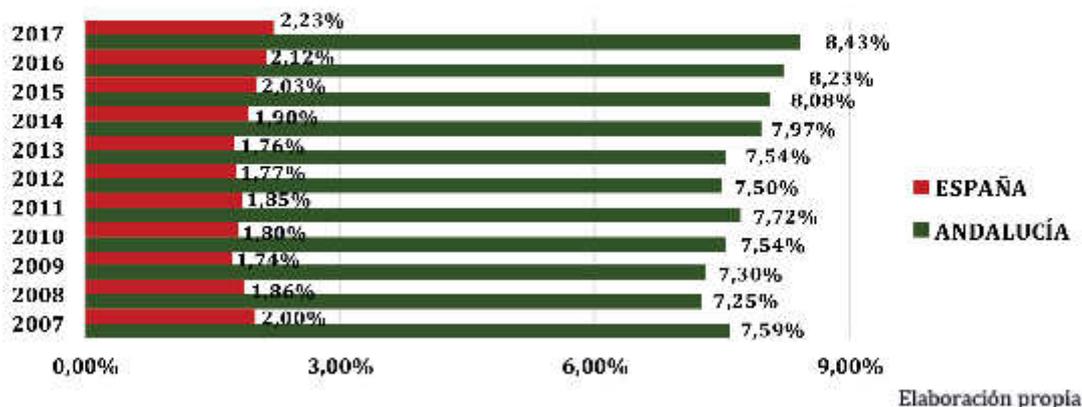


Tabla 50. EVOLUCIÓN TASA VARIACIÓN PRESTACIÓN MEDIA ANUAL (2007-2017)

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
HUELVA	8,23%	15,97%	2,00%	-5,31%	-1,80%	-5,38%	-7,94%	-4,87%	-1,45%	-3,50%
ANDALUCÍA	9,69%	16,45%	-2,22%	-6,07%	1,48%	-2,33%	-8,65%	-6,70%	-1,96%	-2,79%
ESPAÑA	7,28%	22,07%	-1,45%	-6,45%	4,14%	-0,57%	-9,72%	-9,14%	-3,34%	-2,21%

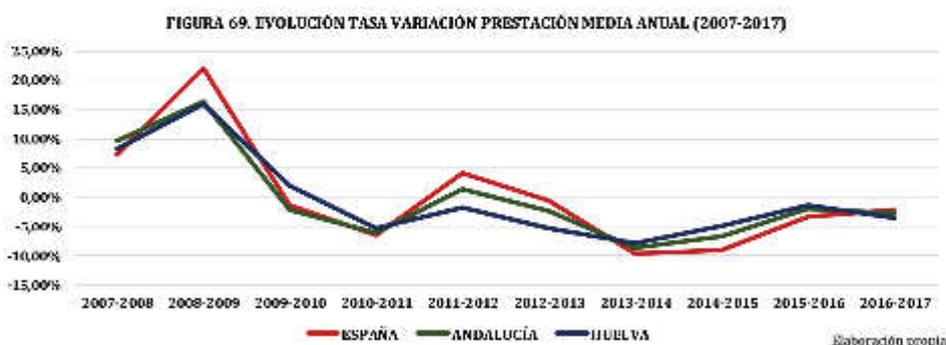
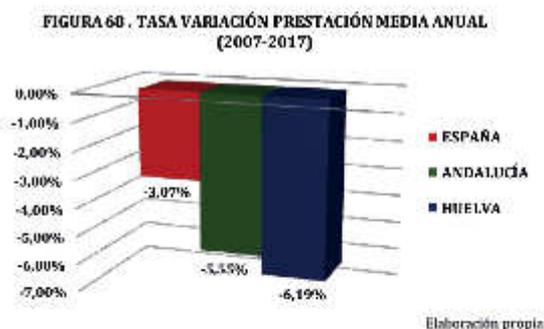
Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

En cuanto a la evolución anual, los comportamientos de las cuantías de las prestaciones por desempleo muestran curvas muy similares, un tanto más señaladas en el caso de Huelva que en el resto de territorios, mostrando a lo largo del periodo un descenso de la cuantía de las prestaciones del 6,19% mientras que en Andalucía disminuye el 5,55% y en España el 3,07%.

Tabla 51*. TASA VARIACIÓN PRESTACIÓN MEDIA ANUAL (2007-2017)

	2007	2017	Tasa V. 2007-2017
HUELVA	2.795 €	2.622 €	-6,19%
ANDALUCÍA	2.993 €	2.827 €	-5,55%
ESPAÑA	3.062 €	2.968 €	-3,07%

Fuente: Datos de la AEAT. *Pg. 90. Elaboración propia.

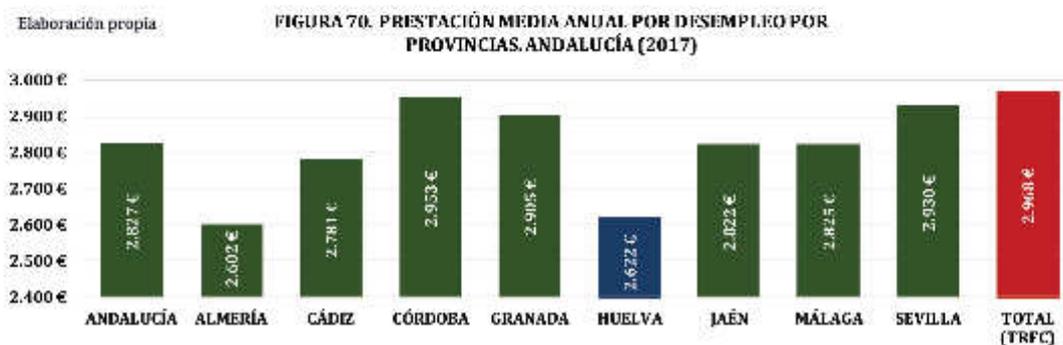


En la Comunidad Autónoma Andaluza, Huelva con una prestación media anual por desempleo declarada de 2.622 euros, es la segunda provincia de Andalucía con menor cuantía anual declarada por desempleo detrás de Almería que declara una cuantía media anual de 2.602 euros. El resto de provincias dispone en 2017 de 2.781 euros Cádiz, 2.953 euros Córdoba, 2.905 euros Granada, 2.822 Jaén, 2.825 euros Málaga y 2.930 euros Sevilla.

Tabla 52. DESEMPLEADOS/AS Y PRESTACIÓN MEDIA ANUAL POR PROVINCIAS. ANDALUCÍA (2017)

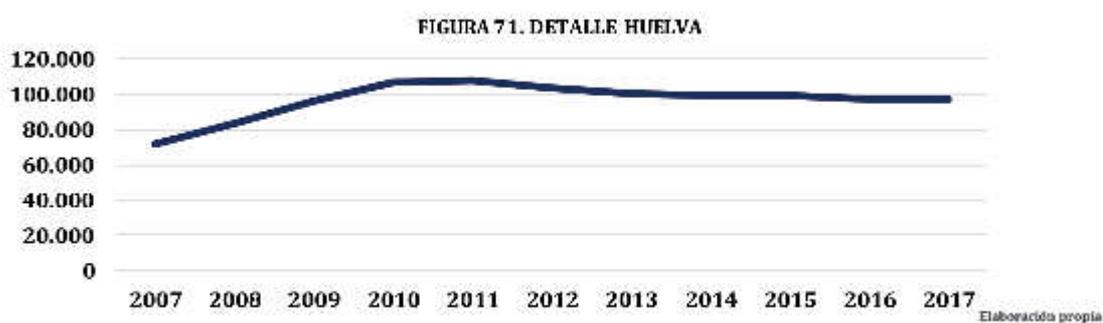
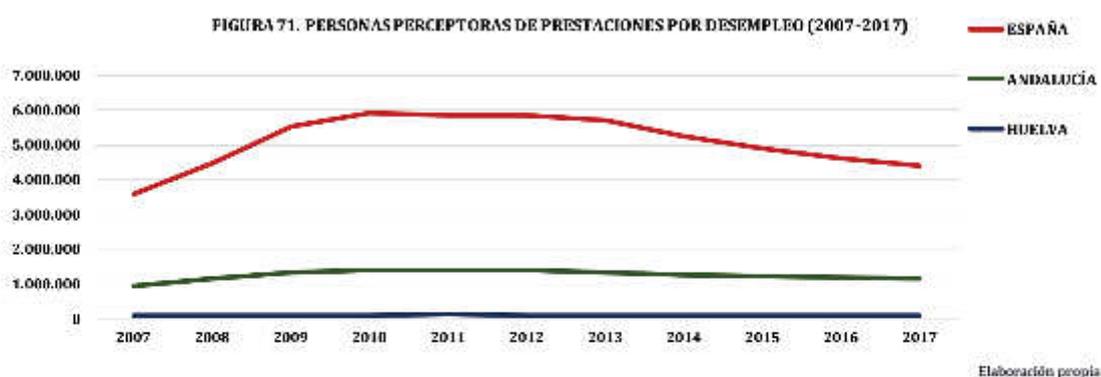
		ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL (TRFC)
TOTAL	Desempleados/as	1.161.850	104.329	164.040	119.813	122.624	97.893	98.917	187.744	266.490	4.395.060
	Prestación Med/Año	2.827,00 €	2.602,00 €	2.781,00 €	2.953,00 €	2.905,00 €	2.622,00 €	2.822,00 €	2.825,00 €	2.930,00 €	2.968,00 €
HOMBRE	Desempleados	580.099	53.453	86.260	58.696	61.059	46.324	50.988	91.989	131.330	2.198.990
	Prestación Med/Año	2.891,00 €	2.668,00 €	2.885,00 €	2.937,00 €	2.984,00 €	2.669,00 €	2.794,00 €	2.943,00 €	3.001,00 €	3.087,00 €
MUJER	Desempleadas	581.751	50.876	77.780	61.117	61.565	51.569	47.929	95.755	135.160	2.196.070
	Prestación Med/Año	2.763,00 €	2.533,00 €	2.665,00 €	2.969,00 €	2.826,00 €	2.579,00 €	2.851,00 €	2.711,00 €	2.862,00 €	2.850,00 €

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.



Para conocer el impacto de las prestaciones por desempleo sobre las personas asalariadas, es preciso conocer la evolución de éstas. En la tabla 53 y en la figura 71, se recogen la evolución de las personas con algún tipo de prestación por desempleo declaradas en la AEAT y su avance en términos de tasa de variación del total del periodo de análisis en los tres ámbitos territoriales.

Tabla 53. PERSONAS PERCEPTORAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO (2007-2017)			
AÑOS	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
2007	71.813	946.275	3.583.696
2008	83.291	1.148.221	4.486.292
2009	96.019	1.314.650	5.525.758
2010	106.628	1.414.084	5.909.530
2011	108.211	1.401.224	5.859.165
2012	103.858	1.383.975	5.865.476
2013	100.501	1.332.286	5.705.800
2014	99.759	1.251.288	5.244.069
2015	99.474	1.231.398	4.907.466
2016	97.666	1.187.349	4.606.252
2017	97.893	1.161.850	4.395.060



Según se observa en la figura 71 y detalle, el nivel de personas declarantes de algún tipo de prestación por desempleo es creciente en términos generales desde el año 2007 en los tres ámbitos territoriales. En Huelva, las personas perceptoras de prestaciones comienzan a descender en 2011, mientras que en Andalucía el descenso se produce en 2012 y en España un año después.

Tabla 54. TASA VARIACIÓN PERSONAS PERCEPTORAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO (2007-2017)

	2007	2017	Tasa V. 2007-2017
HUELVA	71.813	97.893	36,32%
ANDALUCÍA	946.275	1.161.850	22,78%
ESPAÑA	3.583.696	4.395.060	22,64%

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

Tabla 51*. TASA VARIACIÓN PRESTACIÓN MEDIA ANUAL (2007-2017)

	2007	2017	Tasa V. 2007-2017
HUELVA	2.795 €	2.622 €	-6,19%
ANDALUCÍA	2.993 €	2.827 €	-5,55%
ESPAÑA	3.062 €	2.968 €	-3,07%

Fuente: Datos de la AEAT. * Pg. 87. Elaboración propia.

FIGURA 72. TASA VARIACIÓN PERSONAS PERCEPTORAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO (2007-2017)

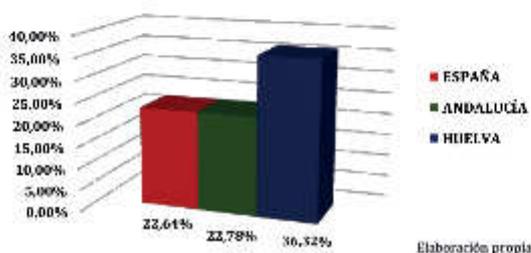
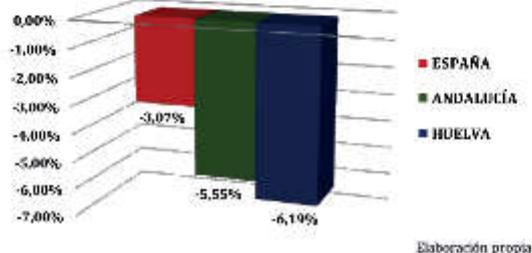


FIGURA 73. TASA VARIACIÓN PRESTACIÓN MEDIA ANUAL (2007-2017)



Si relacionamos las tasas de variación de las cuantías de prestaciones por desempleo con las tasas de variación de las personas perceptoras de algún tipo de prestación por desempleo en los tres ámbitos territoriales y durante el periodo de análisis (2007-2017) observamos que, en España será un incremento del 22,64% de las personas con prestaciones y las cuantías percibidas por los mismos se reducen un 3,07%. En Andalucía, el incremento de la población perceptora por desempleo es del 22,78% y las cuantía que perciben éstas descienden un 5,55% y en Huelva, estos mismos valores ponen de manifiesto que la población perceptora de algún tipo de prestación por desempleo ha crecido el 36,32% mientras que las cuantías que perciben las personas desempleadas descienden un 6,19% (figuras 72 y 73).

La relación de las tasas de variación (2007-2017) de las cuantías por desempleo y del número de perceptores/as de las mismas, pone de manifiesto que se produce un comportamiento entre ambos indicadores opuesto; es decir, en los tres ámbitos territoriales de estudio hay un descenso de las cuantías y un incremento del número de personas perceptoras.

Destacar que es la provincia de Huelva la que registra mayor decremento en las cuantías (un -6,14% frente al -5,55% de Andalucía y el -3,07% de España) y mayor aumento de perceptores/as (36,32% frente al 22,78% de Andalucía y el 22,64% de España).

2.5.3. Distribución de las prestaciones por sexo

Del total de las 97.893 personas desempleadas declarantes en Huelva durante 2017, 51.569 son mujeres (52,68%) y 46.324 son hombres (47,32%). Y de una prestación media anual declarada de 2.622 euros, las mujeres desempleadas disponen de una prestación media anual de 2.579 euros (1,64% inferior a la media anual) mientras que la cuantía media anual durante 2017 de los hombres desempleados asciende a 2.669 euros (1,79% superior a la media anual para ambos sexos y un 3,37% superior a la prestación media que perciben las mujeres desempleadas en el año 2017), percibiendo las mujeres 90 euros menos que los hombres.

Estos mismos datos en los otros ámbitos territoriales arrojan como resultado que en Andalucía de las 1.161.850 personas desempleadas declarantes en la AEAT, el 50,07% son mujeres (581.751) y el 49,93% hombres (580.099) y de una cuantía media anual de las prestaciones de ambos sexos de 2.827 euros, las mujeres desempleadas solo alcanzan el 97,74% de la misma (2.763 euros anuales), mientras que la cuantía que percibieron los hombres desempleados superó en 2,26 puntos porcentuales la cuantía media de ambos sexos (2.891 euros anuales), ello supuso que los hombres desempleados de Andalucía en 2017 percibieron una cuantía 4,53 puntos porcentuales superior a la percibida por las mujeres desempleadas.

En España, de los 4.395.060 personas desempleadas declaradas, 2.196.070 son mujeres, el 49,97% y el 50,03% restante son hombres (2.198.990) y en cuanto a las cuantías percibidas durante 2017, la cuantía media de ambos sexos asciende a 2.968 euros de media anual, las mujeres desempleadas percibieron el 96,02% de la media anual, es decir, 2.850 euros de media y los hombres desempleados la superaron un 4,01%, lo que supone una brecha del 7,98% (237 euros de media anual menos percibió la mujer desempleada respecto al hombre en 2017) .

La tabla 55 permite observar la distribución de las cuantías de las prestaciones percibidas por desempleado/a a lo largo del periodo de referencia para poder proyectar la evolución de las mismas y la brecha de género determinada a lo largo del periodo de estudio.

Tabla 55. DISTRIBUCIÓN CUANTÍAS PERCIBIDAS POR DESEMPLEO POR TERRITORIO Y SEXO

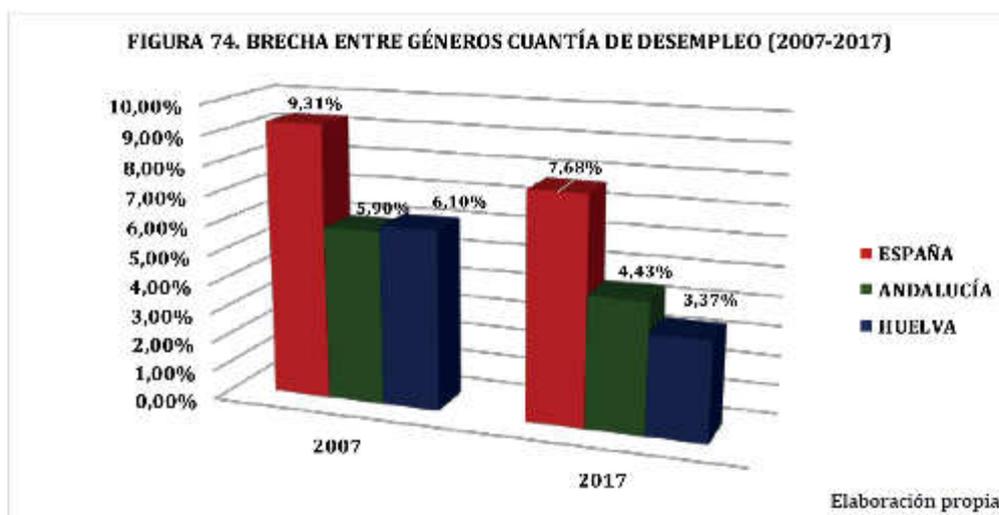
		SERIES ORIGINALES				TASAS DE VARIACIÓN					
		2007	2011	2016	2017	2016-2017		2011-2017		2007-2017	
		PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	PRESTACIÓN MEDIA ANUAL	Euros	%	Euros	%	Euros	%
ESPAÑA	HOMBRES	3.210 €	3.984 €	3.179 €	3.087 €	-92,00	-2,89%	-897,00	-22,52%	-123,00	-3,83%
	MUJERES	2.911 €	3.357 €	2.882 €	2.850 €	-32,00	-1,11%	-507,00	-15,10%	-61,00	-2,10%
	TOTAL	3.062 €	3.697 €	3.035 €	2.968 €	-67,00	-2,21%	-729,00	-19,72%	-94,00	-3,07%
ANDALUCÍA	HOMBRES	3.085 €	3.780 €	3.023 €	2.891 €	-132,00	-4,37%	-889,00	-23,52%	-194,00	-6,29%
	MUJERES	2.903 €	3.208 €	2.787 €	2.763 €	-24,00	-0,86%	-445,00	-13,87%	-140,00	-4,82%
	TOTAL	2.993 €	3.511 €	2.908 €	2.827 €	-81,00	-2,79%	-684,00	-19,48%	-166,00	-5,55%
HUELVA	HOMBRES	2.883 €	3.718 €	2.846 €	2.669 €	-177,00	-6,22%	-1049,00	-28,21%	-214,00	-7,42%
	MUJERES	2.707 €	3.043 €	2.595 €	2.579 €	-16,00	-0,62%	-464,00	-15,25%	-128,00	-4,73%
	TOTAL	2.795 €	3.388 €	2.717 €	2.622 €	-95,00	-3,50%	-766,00	-22,61%	-173,00	-6,19%

FUENTE: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

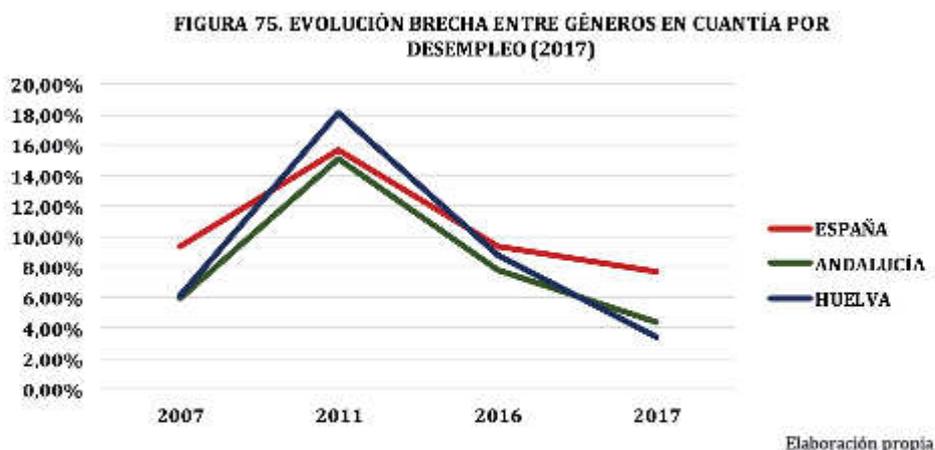
Tal como se refleja en la tabla 55, la devaluación de la prestación media durante todo el periodo de las mujeres desempleadas de Huelva es del 4,73%, mientras que en los hombres es del 7,42%. Estos mismos datos en otros ámbitos territoriales muestran que las mujeres desempleadas receptoras de prestaciones en Andalucía ven reducidas las cuantías medias anuales un 4,82% y la de los hombres un 6,29%. En España, estos datos ponen de manifiesto que la reducción de las cuantías de las prestaciones de las mujeres desempleadas es del 2,10%, mientras que los hombres tienen una reducción del 3,83%.

En las figuras 74 y 75 se muestran las diferencias en las cuantías percibidas por desempleo en relación al género y su evolución en el periodo de estudio, donde se pone de manifiesto una vez más, la realidad existente de diferenciación entre las rentas o subsidios de las mujeres respecto a los hombres. En este sentido, las desempleadas de la provincia de Huelva disminuyen su brecha de género un 2,73% en el total del periodo de estudio alcanzando una brecha del 3,37%. En Andalucía, la disminución de la brecha de prestaciones por desempleo entre los géneros y en el periodo de estudio es del 1,47%. Y en España, la diferencia de la

brecha de género entre 2007 y 2017 decrece un 1,64% y se sitúa en el 7,68% a pesar de lo cual mantiene el mayor porcentaje de brecha entre los dos sexos.



En la figura 75 se aprecia que la tendencia de los tres ámbitos territoriales es idéntica tal como muestran las curvas de evolución, sin embargo, la de la provincia de Huelva es la que evidencia mayor intensidad en el incremento de la brecha de género hasta 2011 para asemejar su comportamiento con Andalucía y España hasta situarse por debajo de ambos territorios.



2.5.4. Distribución de las prestaciones entre nacionales y extranjeros

De las 97.893 personas declaradas desempleadas en Huelva durante 2017, 18.133 son extranjeras (18,52%) y de éstas, 7.090 son hombres (39,10%) y 11.043 son mujeres (60,90%). Estos mismos datos respecto a 2016 indican que las personas extranjeras de ambos sexos que declaran prestaciones por desempleo en cualquiera de sus modalidades se han incrementado en un 8,85%. Las mujeres desempleadas extranjeras suben el 9,13% y los hombres el 6,59%.

Estos mismos datos referidos a otros ámbitos territoriales reflejan que en Andalucía del 1.161.850 personas desempleadas en 2017 –un 2,19% menos que el año anterior– el 7,82% son extranjeras (90.948 personas), de las que el 54,59% son hombres (49.650 personas) y el 45,51% son mujeres (41.298).

En cuanto a España, en 2017 el número de personas desempleadas se reduce un 4,58% respecto a 2016 hasta situarse en 4.395.060 personas, de las que el 12,17% son extranjeras con algún tipo de prestación (534.868 personas), 310.919 hombres (58,13%) y 223.949 mujeres (41,87%).

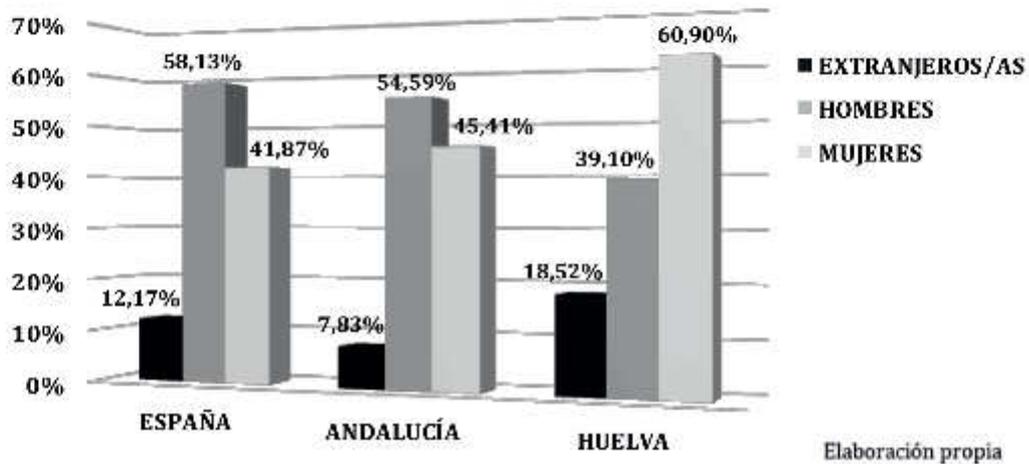
Tabla 56. PERSONAS PERCEPTORAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO (2016–2017)

AÑOS		2016				2017			
		TOTALES	%	EXTRANJEROS/AS	%	TOTALES	%	EXTRANJEROS/AS	%
ESPAÑA	TOTAL	4.606.252	100,00%	524.029	100,00%	4.395.060	100,00%	534.868	100,00%
	HOMBRES	2.362.672	51,29%	312.629	59,66%	2.198.990	50,03%	310.919	58,13%
	MUJERES	2.243.580	48,71%	211.400	40,34%	2.196.070	49,97%	223.949	41,87%
ANDALUCÍA	TOTAL	1.187.349	100,00%	85.873	100,00%	1.161.850	100,00%	90.948	100,00%
	HOMBRES	606.990	51,12%	47.597	55,43%	580.099	49,93%	49.650	54,59%
	MUJERES	580.359	48,88%	38.276	44,57%	581.751	50,07%	41.298	45,41%
HUELVA	TOTAL	97.666	100,00%	16.658	100,00%	97.893	100,00%	18.133	100,00%
	HOMBRES	47.597	48,73%	6.623	39,76%	46.324	47,32%	7.090	39,10%
	MUJERES	50.069	51,27%	10.035	60,24%	51.569	52,68%	11.043	60,90%

Fuente: Datos del instituto nacional de estadística. Elaboración propia.

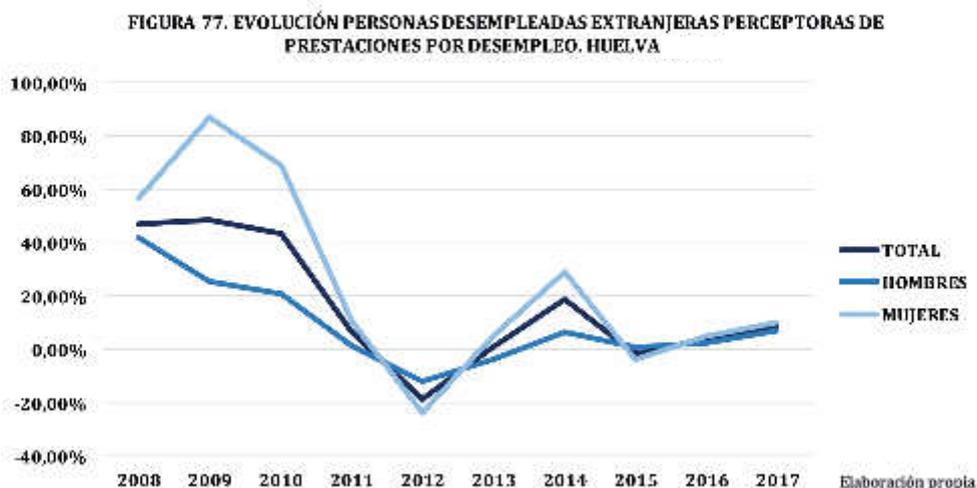
Gráficamente puede observarse que, de los tres ámbitos territoriales, es la provincia de Huelva en el que mayor porcentaje de extranjeros perciben algún tipo de prestación por desempleo, el 18,52%, seguida de España con el 12,17% y Andalucía con el 7,83%. En Huelva, del porcentaje total de personas extranjeras con prestaciones declaradas por desempleo, el 60,90% son mujeres, muy por encima del 45,51% y del 41,87% de Andalucía y España respectivamente, lo que es un indicativo claro de la influencia que el modelo de contratación –contrato en origen mayoritariamente de mujeres– de las campañas agrícolas ejercen sobre la economía onubense.

FIGURA 76. PORCENTAJE PERSONAS EXTRANJERAS CON PRESTACIONES POR DESEMPLEO (2017)

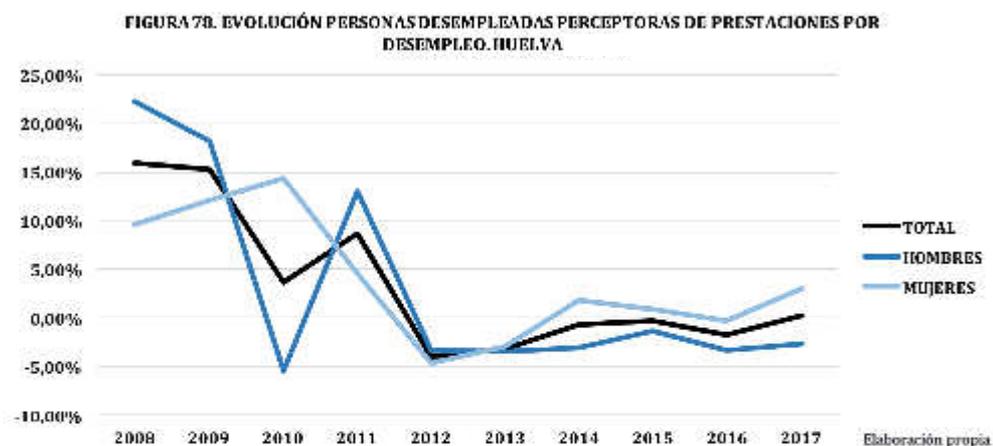


La tabla 57 contiene la evolución de personas desempleadas y las cuantías medias anuales que perciben durante el periodo de estudio.

En la figura 77 se muestra la evolución del total de personas extranjeras diferenciadas por sexo que perciben algún tipo de prestaciones por desempleo durante el periodo de estudio (2007–2017), manifestándose una considerable caída hasta 2012 mucho más significativa en las mujeres que en los hombres.



La figura 78 muestra la evolución de las personas no extranjeras perceptoras de prestaciones por desempleo y, a diferencia de la anterior, se dan dos caídas muy significativas. Una muy significativa en 2010 que alcanza casi al 30% de los hombres desempleados y una segunda, que también afecta más a los desempleados perceptores de la prestación que a las mujeres en 2012, para a partir de entonces tener un comportamiento similar la evolución de ambos sexos.



2.6. VIVIENDAS Y HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

2.6.1. Introducción

No es fácil determinar la composición y la estructura de los hogares de la provincia, ya que las estadísticas oficiales utilizadas en el presente estudio difícilmente descienden al ámbito provincial. No obstante, siempre pueden establecerse parámetros comunes a los diferentes ámbitos territoriales que permitan formular un perfil de las viviendas y hogares que componen la provincia de Huelva. Previamente se harán algunas consideraciones al respecto.

Cabe destacar que en España bajo el fundamento de derecho que otorga la Constitución de asegurar una vivienda digna, se contempla la figura del **“Bien de Familia”**²² que se crea como una institución protegida por el derecho civil para garantizar patrimonialmente al núcleo familiar y poner a la propiedad a salvo de una ejecución o remate.

Debemos entender también que, aunque muy evolucionado, el concepto de familia en estos términos se conoce como la formada por la propiedad y su cónyuge, sea cual sea la relación jurídica entre ambos, hijos/as –incluso los adoptivos–, nietos/as, padres/madres, abuelos/as y parientes cercanos –hermanos/as, tíos/tías, sobrinos/as, etc.– y siempre que sean considerados como beneficiarios deben convivir con la titularidad de la vivienda.

Los bienes de familia, solo uno por familia, no pueden ser embargados ni ejecutados por deudas posteriores a su inscripción como tal, además están exentos del impuesto a la herencia y tienen reducción de los honorarios por juicios sucesorios.

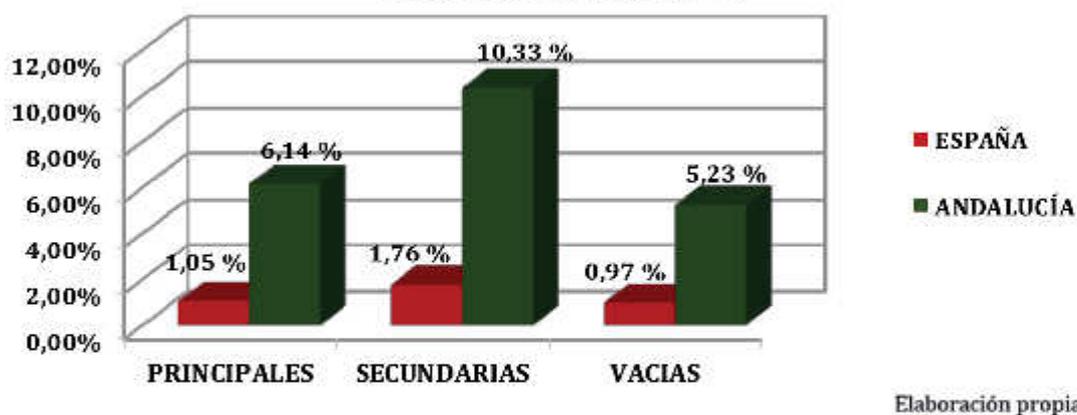
Cuando nos referimos al “hogar” lo hacemos para designar un lugar donde habitar. Es en este sentido en el que se produce la diferencia con el concepto de casa referida a la vivienda física. Por tanto y ante esta diferenciación, ha de suponerse que hay en los distintos ámbitos territoriales muchas más viviendas que hogares.

22 Fuente: <https://sifueradiput.ado.wordpress.com/> Democracia Participativa – Luis Fernando Massa. P&H Pellerano & Herrera / La Constitución en Bien de familia de marzo de 2016

2.6.2. Situación de la Vivienda

Según los datos disponibles del censo de población y viviendas de 2.011 –último censo publicado por el INE–, Huelva dispone de un total de 189.566 viviendas principales, sobre las 3.087.222 viviendas de las que dispone Andalucía, lo que supone un 6,14% del total de la comunidad autónoma. En la provincia onubense hay 33.324 viviendas vacías, un 17,58% del parque inmobiliario existente, mientras que el promedio de Andalucía es del 20,64% (637.221). La existencia del gran número de viviendas vacías se debe fundamentalmente a que el 34,24% de las familias con primera residencia son propietarias de una segunda vivienda en la provincia (64.917 viviendas), estando muchas de ellas vacías la mayor parte del año. Andalucía destaca entre los tres ámbitos territoriales por tener más viviendas vacías que secundarias, lo que supone en cifras 628.703 secundarias frente 637.221 vacías. Con respecto a España, que cuenta con 18.083.692 viviendas principales, Huelva supone el 1,05% de las mismas. En relación a las viviendas vacías, el parque inmobiliario de Huelva significa el 0,97% sobre España y sobre las viviendas secundarias el peso de la provincia onubense sobre el total del Estado es del 1,76%.

FIGURA 79. PESO VIVIENDA DE HUELVA POR TIPOLOGÍA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2011)



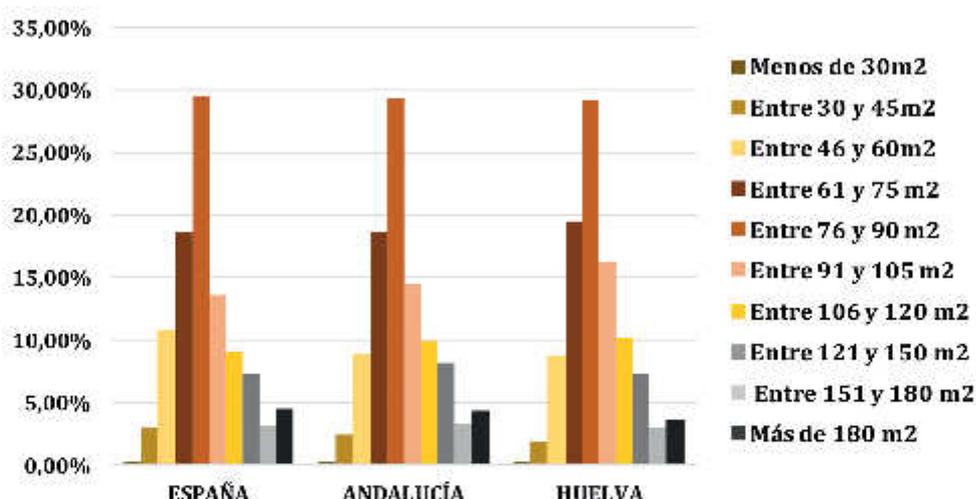
En relación al tamaño del parque inmobiliario de viviendas principales, la figura 80 muestra que en los tres ámbitos territoriales la distribución es similar, destacando que Huelva posee un parque inmobiliario de viviendas de entre 91 y 120 m² del 26,56%, 2,13 puntos porcentuales superior al de Andalucía y 3,82 puntos porcentuales superior al de España.

Tabla 58. PORCENTAJE VIVIENDAS TAMAÑO PARQUE INMOBILIARIO (2011)

m ²	Menos de 30 m ²	Entre 30 y 45 m ²	Entre 46 y 60 m ²	Entre 61 y 75 m ²	Entre 76 y 90 m ²	Entre 91 y 105 m ²	Entre 106 y 120 m ²	Entre 121 y 150 m ²	Entre 151 y 180 m ²	Más de 180 m ²
ESPAÑA	0,28%	2,96%	10,89%	18,59%	29,61%	13,61%	9,13%	7,25%	3,14%	4,54%
ANDALUCÍA	0,27%	2,46%	8,98%	18,59%	29,43%	14,45%	9,98%	8,12%	3,36%	4,37%
HUELVA	0,20%	1,91%	8,74%	19,46%	29,19%	16,26%	10,30%	7,37%	3,03%	3,55%

Fuente: Instituto nacional de estadística. Censo de población y viviendas 2011. Elaboración propia.

FIGURA 80. PORCENTAJE VIVIENDAS SEGÚN TAMAÑO (2011)



Elaboración propia

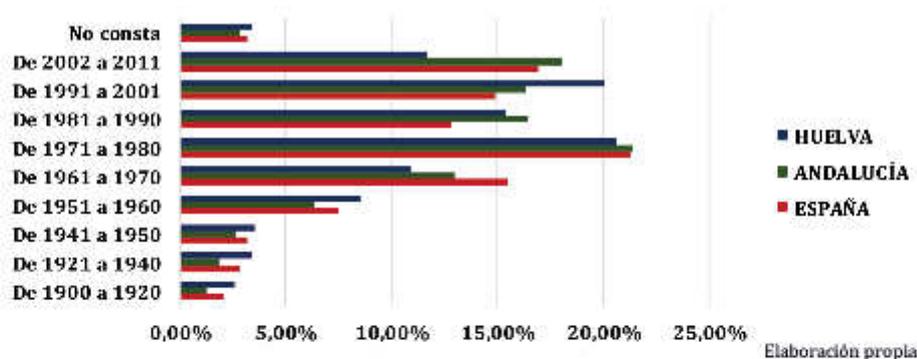
Atendiendo al año de construcción de las viviendas de los parques inmobiliarios, los datos quedan reflejados en la tabla 59 y figura 81. Pudiendo constatar en términos relativos, que en Huelva hasta 1960 se construyen más viviendas que en España y Andalucía. A partir de entonces, el volumen de nuevas construcciones de viviendas continúa al alza, aunque por debajo del volumen de otros ámbitos territoriales y hasta la última década del siglo pasado, que nuevamente vuelve a superar el volumen porcentual de construcción de España y Andalucía en un 5,20% y 3,71% respectivamente.

Tabla 59. VIVIENDAS PRINCIPALES Y AÑO DE CONSTRUCCIÓN (AGREGADO) DEL EDIFICIO (1900–2011)

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2001	De 2002 a 2011	No consta
ESPAÑA	358.404	490.702	546.733	1.315.009	2.703.119	3.720.472	2.242.375	2.598.718	2.955.554	555.155
ANDALUCÍA	38.433	56.259	79.030	190.082	390.815	645.751	496.495	493.573	544.017	84.476
ALMERÍA	2.580	2.898	4.265	9.716	25.074	43.772	38.184	37.402	65.761	10.558
CÁDIZ	5.934	6.053	10.196	27.694	52.930	97.515	66.201	71.054	85.097	11.895
CÓRDOBA	4.922	7.874	9.664	23.112	39.767	61.077	48.801	43.516	44.668	5.197
GRANADA	5.836	6.901	8.954	22.173	40.858	68.476	57.216	55.746	66.732	8.438
HUELVA	4.745	6.136	6.388	15.492	19.894	37.604	28.010	36.556	21.178	6.208
JAÉN	4.176	6.890	9.504	20.768	31.957	46.254	42.091	36.892	40.795	3.523
MÁLAGA	3.646	6.351	11.955	26.780	76.581	137.937	116.001	99.133	106.080	15.104
SEVILLA	6.594	13.156	18.104	44.348	103.754	153.117	99.991	113.273	113.706	23.552

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y viviendas 2011. Elaboración propia.

FIGURA 81. PORCENTAJE VIVIENDAS SEGÚN EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN



Elaboración propia

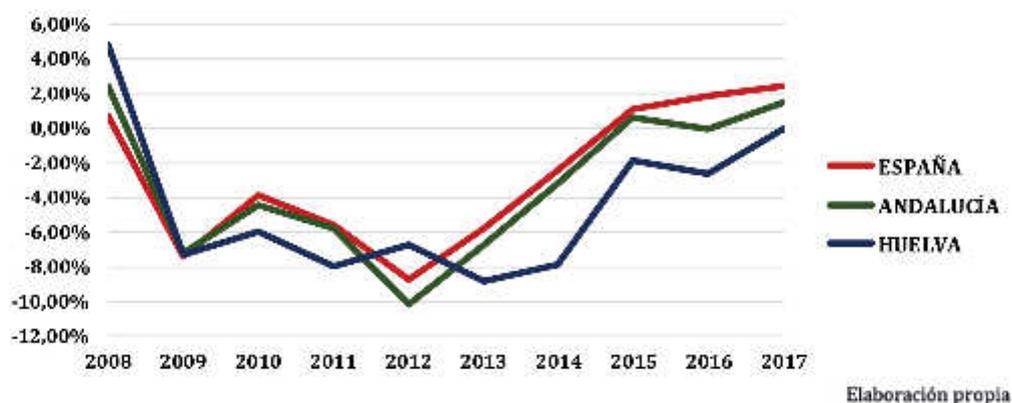
En relación al precio medio del metro cuadrado de vivienda libre construida durante el periodo de referencia del estudio, el de Huelva siempre se ha mantenido por debajo de los precios medios de Andalucía y España. En 2017 se alcanzan en Huelva los 1.056,20 €/m², manteniendo prácticamente el mismo precio que el año 2016 (-0,01). En Andalucía, el precio medio del metro cuadrado construido se incrementa respecto a 2016 un 1,46%, situándose en 2017 en 1.233,40 €/m²; mientras que en España se incrementa el 2,40%, alcanzando los 1.538,60 €/m².

Tabla 60. VALOR TASADO MEDIO VIVIENDA LIBRE (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	2.056,40	2.071,10	1.917,00	1.843,00	1.740,20	1.588,10	1.495,40	1.459,40	1.475,20	1.502,60	1.538,60
ANDALUCÍA	1.739,70	1.781,80	1.653,60	1.580,70	1.489,70	1.337,70	1.247,60	1.208,10	1.216,00	1.215,60	1.233,40
HUELVA	1.681,50	1.762,60	1.633,50	1.535,40	1.412,80	1.318,00	1.200,90	1.105,60	1.085,30	1.056,30	1.056,20

Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Datos a fecha 31 de diciembre de cada año. Unidad: euro/m². Elaboración propia.

FIGURA 82. EVOLUCIÓN VALOR MEDIO M² CONSTRUIDO EN VIVIENDA LIBRE (2008-2017)



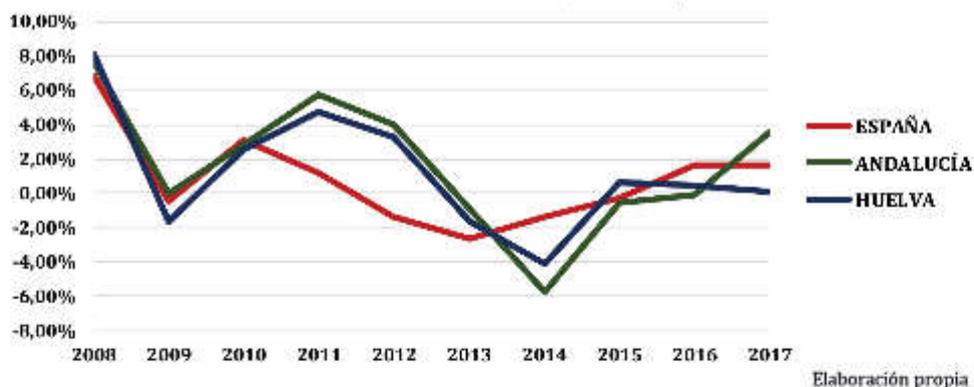
En cuanto al valor tasado medio de viviendas protegidas en Huelva, durante 2017 se mantiene prácticamente el precio de 2016, alcanzando los 1.069,80 €/m², un 1,29% superior al promedio del precio medio por metro cuadrado construido de vivienda libre, siendo la provincia andaluza con el precio más bajo. En Andalucía para este mismo año, el precio medio de vivienda protegida alcanza los 1.106 €/m² construido lo que supone un aumento del 3,58 % respecto al año anterior y en comparación con el valor tasado medio de la vivienda libre es del -10,33%; en España se incrementa un 1,66% que en relación al valor de tasación medio de la vivienda libre es del -26,44%.

Tabla 61. VALOR TASADO MEDIO VIVIENDA PROTEGIDA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	1.045,20	1.116,90	1.112,00	1.146,70	1.160,70	1.144,70	1.114,00	1.098,10	1.095,50	1.113,20	1.131,70
ANDALUCÍA	944,10	1.016,70	1.016,80	1.045,40	1.105,70	1.150,20	1.139,90	1.074,50	1.067,80	1.067,80	1.106,00
HUELVA	950,50	1.028,10	1.011,40	1.037,00	1.085,90	1.121,20	1.103,00	1.057,20	1.064,30	1.069,10	1.069,80

Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Datos a fecha 31 de diciembre de cada año. Unidad: euro/m². Elaboración propia.

FIGURA 83. EVOLUCIÓN VALOR MEDIO M² CONSTRUIDO EN VIVIENDA PROTEGIDA (2008-2017)



Según el Registro único de demandantes de viviendas protegidas de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, la provincia de Huelva en 2017 concentra el 5,57% de la demanda de vivienda protegida²³ en Andalucía. Si relacionamos el número de viviendas de protección oficial demandadas durante 2017 con la población, Huelva demanda 1,14 viviendas por cada 10.000 habitantes y es la tercera de las provincias andaluzas con menor demanda de viviendas detrás de Almería con una demanda de 1,02 viviendas y de Jaén que demanda 0,91 viviendas protegidas por cada 10.000 habitantes. La media de Andalucía es de 20,39 viviendas de protección oficial por cada 10.000 habitantes y las provincias con mayores demandas de viviendas de protección son Sevilla con 5,86 viviendas por cada 10.000 habitantes, Cádiz con una demanda 4,02 viviendas de protección por cada 10.000 habitantes y Málaga que por cada 10.000 habitantes demanda 3,67 viviendas de protección oficial.

Según los indicadores de Habits Big Data utilizados por AIS GROUP para elaborar un mapa de gasto energético en España²⁴, la estimación del gasto medio de los hogares onubenses²⁵ en electricidad, gas y otros combustibles para el

23 Es el tercer porcentaje de demanda más bajo detrás de Almería que representa una demanda del 5,00% y de Jaén que representa una demanda de vivienda protegida del 4,44%. El resto de provincias andaluzas durante 2016 representan de mayor a menor las siguientes demandas: Sevilla, el 28,75%; Cádiz, el 19,73%; Málaga el 17,98%; Córdoba, el 11,95% y Granada el 6,58%.

24 Diario de Huelva, de marzo de 2017.

25 Los datos de las estadísticas oficiales que se utilizan a lo largo de este estudio como referencia son las del INE (gasto total, gasto medio y distribución del gasto de los hogares), los cuales alcanzan hasta el ámbito de las Comunidades Autónomas, por lo que no desciende al ámbito provincial. De ahí y al objeto exclusivo de poder crear una referencia provincial al respecto, se utiliza como fuente del indicador provincial los publicados por el diariodehuelva.es de fecha 2 de marzo de 2017, que a su vez cita como fuente a los indicadores elaborados por el Grupo Habits Big Data.

uso doméstico durante 2016 fue de 902,55 euros, un 1,57% más que durante 2015 –cuando el gasto energético fue de 888,34 euros–. En este sentido, supone un coste medio del 4,27%, superior al realizado durante 2016 en Andalucía (865,61 euros) y de un 14,43% inferior al gasto que realizan de media los hogares españoles (1.054,75 euros), según fuentes del INE.

Las ejecuciones hipotecarias que se realizaron en Huelva durante 2017 ascendieron a 1.090, un 33,50% menos que el año anterior que se realizaron 1.639 y representan el 7,99% del total de ejecuciones que se realizaron en Andalucía. De estas ejecuciones hipotecarias llevadas a cabo, 50 fueron fincas rústicas –un 7,08% del total de la media que se realizó en Andalucía–, 616 fueron viviendas –el 8,01% sobre la media en Andalucía–, 18 solares urbanos –el 1,71% de los realizados de media en Andalucía– y 406 fincas urbanas de otra naturaleza –el 9,69% respecto a Andalucía–.

Tabla 62. EJECUCIONES HIPOTECARIAS (2017)

TIPOLOGÍA DE FINCAS	FINCAS URBANAS: VIVIENDAS	FINCAS URBANAS: SOLARES	FINCAS URBANAS: OTROS	TOTAL FINCAS RÚSTICAS	TOTAL FINCAS
ESPAÑA	27.171	2.524	19.021	3.283	51.999
ANDALUCÍA	7.693	1.054	4.191	706	13.644
HUELVA	616	18	406	50	1.090

Fuente: INE. Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Elaboración propia.

Tabla 63. PORCENTAJE EJECUCIONES HIPOTECARIAS DE HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2017)

TIPOLOGÍA DE FINCAS	FINCAS URBANAS: VIVIENDAS	FINCAS URBANAS: SOLARES	FINCAS URBANAS: OTROS	TOTAL FINCAS RÚSTICAS	TOTAL FINCAS
ESPAÑA	2,27%	0,71%	2,13%	1,52%	2,10%
ANDALUCÍA	8,01%	1,71%	9,69%	7,08%	7,99%

Fuente: INE. Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Elaboración propia.

Durante 2017 en Huelva se constituyen 4.525 nuevas hipotecas –un 3,50% menos que en 2016 que se constituyeron 4.689–, representando el 7,51% respecto al total de hipotecas que se constituyeron en Andalucía y el 1,46% respecto al total de hipotecas que se constituyeron en todo el territorio nacional.

Tabla 64. HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2017)

TERRITORIOS	NÚMERO DE HIPOTECAS	PORCENTAJE SOBRE HUELVA
ESPAÑA	310.096	1,46%
ANDALUCÍA	60.240	7,51%
HUELVA	4.525	–

Fuente: INE. Ejecuciones hipotecarias en 2016. Elaboración propia.

El importe de las hipotecas constituidas descendió a 344.637.000 euros que representan el 5,84% del importe invertido en Andalucía y el 0,95% respecto a España.

Tabla 65. IMPORTE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN HUELVA RESPECTO ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2017)

TERRITORIOS	IMPORTE DE HIPOTECAS	PORCENTAJE SOBRE HUELVA
ESPAÑA	36.190.971 €	0,95%
ANDALUCÍA	5.898.299 €	5,84%
HUELVA	344.637 €	–

Fuente: INE. Ejecuciones hipotecarias en 2016. Elaboración propia. Miles de euros

Estos datos relacionados con la población de cada ámbito territorial dan como resultado que Huelva durante 2017 con 87,09 hipotecas constituidas por cada 10.000 habitantes, es el ámbito territorial donde mayor número de hipotecas se constituyen frente a las 71,82 de Andalucía y las 66,61 de España. En el mismo sentido, el importe suscrito en Huelva por cada 10.000 habitantes por la constitución de las hipotecas es de 6.632,79 euros frente a los 7.031,74 euros de Andalucía y los 7.773,47 euros en el territorio nacional.

Tabla 66. RELACIÓN HIPOTECAS CONSTITUIDAS/POBLACIÓN (2017)

TERRITORIOS	POBLACIÓN	HIPOTECAS CONSTITUIDAS	HIPOTECAS CONSTITUIDAS/ POBLACIÓN
ESPAÑA	46.534.047	310.096	66,61
ANDALUCÍA	8.402.950	60.240	71,82
HUELVA	521.633	4.525	87,09

Fuente: INE a 1 de julio de 2017. Ejecuciones hipotecarias en 2017. Datos por cada 10.000 habitantes. Elaboración propia.

Tabla 67. RELACIÓN IMPORTE HIPOTECAS/POBLACIÓN (2017)

TERRITORIOS	POBLACIÓN	IMPORTE HIPOTECAS	IMPORTE HIPOTECAS/ POBLACIÓN
ESPAÑA	46.557.008	36.190.971 €	7.773,47 €
ANDALUCÍA	8.388.107	5.898.299 €	7.031,74 €
HUELVA	519.596	344.637 €	6.632,79 €

Fuente: INE a 1 de enero de 2017. Ejecuciones hipotecarias en 2017. Datos por cada 10.000 habitantes. Elaboración propia.

En las figuras siguientes, se puede observar la evolución de las hipotecas constituidas, los importes correspondientes y las respectivas tasas de variación durante el periodo 2007–2017, manifestándose un comportamiento similar en los tres ámbitos territoriales, destacando la tasa de variación de Huelva con respecto al resto de ámbitos, tanto en la constitución del número de hipotecas como en el importe que se invierte en las mismas. En este sentido, en 2017 respecto a 2007 en Huelva la tasa de variación en la constitución de hipotecas cae un 83,27%, un 6,91% más que en Andalucía, con una caída del 76,36% y un 8,30% más que en el territorio nacional, cuya tasa de constitución de nuevas hipotecas desciende el 74,97%.

Un comportamiento similar se observa en relación a la tasa de variación del importe por la constitución de nuevas hipotecas que en Huelva cae un 90,31%, en Andalucía un 83,07% y en España un 80,38%.

El hecho de que los mayores descensos de las tasas de constitución e importe hipotecario se den en Huelva puede estar causado por la gran diferencia relativa existente entre el parque inmobiliario de Huelva respecto a los otros ámbitos territoriales.

FIGURA 64. TASA VARIACIÓN HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN VIVIENDAS (2007-2017)

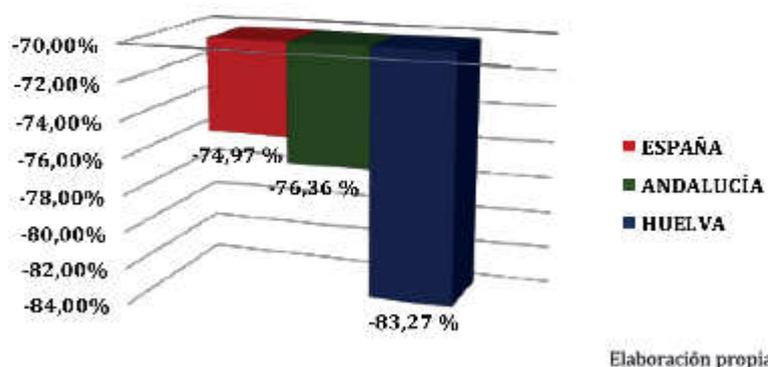


FIGURA 85. EVOLUCIÓN TASA VARIACIÓN HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN VIVIENDAS (2008-2017)

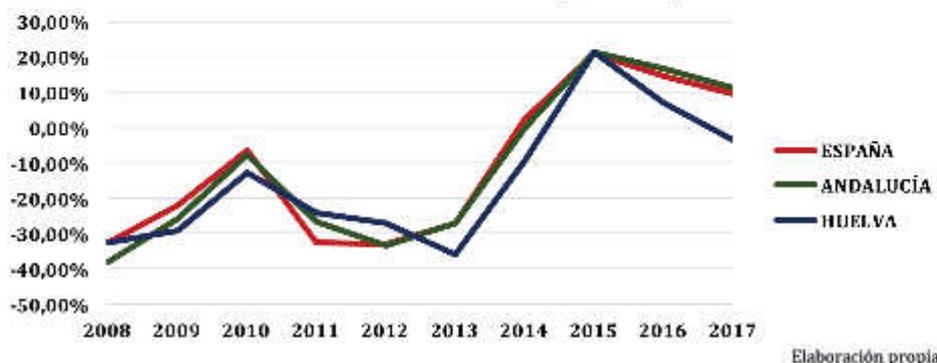


FIGURA 86. TASA VARIACIÓN IMPORTE ANUAL DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2007-2017)

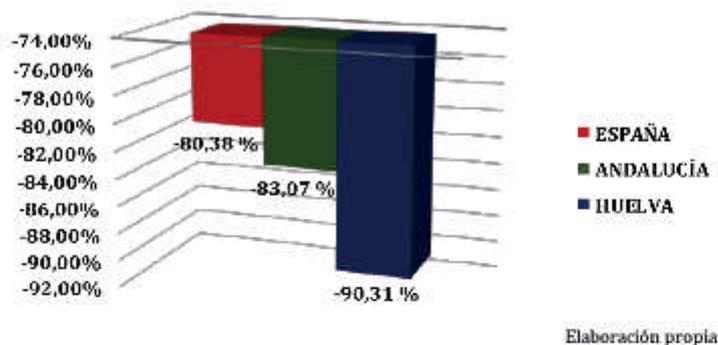
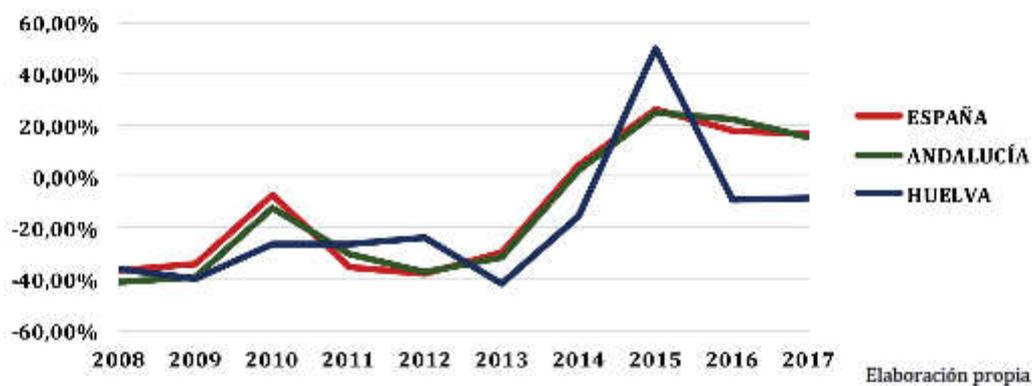


FIGURA 87. EVOLUCIÓN TASA VARIACIÓN IMPORTE DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2008-2017)



2.6.3. Composición de los hogares onubenses

El número de hogares en Huelva disminuyó en 2017 y alcanzó los 195.400, lo que supone un 0,05% menos que el año anterior (100 hogares menos que en 2016)²⁶.

Durante 2017, la población residente en los hogares de la provincia de Huelva se incrementó un 0,29%, estando compuesta por 521.110 personas, de las que el 17,89% son jóvenes menores de 16 años (93.227) y el 82,11% (427.884) tienen 16 o más años de edad —49% de hombres y 51% de mujeres—.

Atendiendo a la composición de los hogares, los más frecuentes en 2017 fueron los unipersonales (22,72%), aunque la población incluida en éstos solo representa el 8,52%. Le siguieron los formados por cuatro personas (18,37%) con una población del 27,56%, continuando con el 17,40% de los hogares formados por dos personas con una población del 3,54%, le siguen los hogares con tres personas que representan el 16,33% y una población del 12,24% y los hogares de cinco o más personas constituyeron el 3,99% y concentraron el 7,48% de la población.

Otras composiciones de hogares los forman aquellos en que el núcleo familiar es compartido con otras personas que no forman parte de él, siendo el 4,30% del total de los hogares, seguidos de los hogares cuyas personas no forman parte de ningún núcleo familiar (3,63%) y los hogares donde residen dos o más núcleos familiares (2,81%).

Tabla 68. PORCENTAJE SEGÚN TIPOLOGÍA DE HOGAR (2017)

TIPOS DE HOGARES	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
HOGAR UNIPERSONAL	22,72 %	23,20 %	25,37 %
HOGAR MONO PARENTAL	10,34 %	10,77 %	9,97 %
PAREJAS SIN HIJOS/AS	17,40 %	19,18 %	21,27 %
PAREJAS QUE CONVIVEN CON 1 HIJO/A	16,33 %	16,17 %	16,04 %
PAREJAS QUE CONVIVEN CON 2 HIJOS/AS	18,37 %	18,04 %	15,04 %
PAREJAS QUE CONVIVEN CON 3 HIJOS/AS O MÁS	3,99 %	4,24 %	3,29 %
NÚCLEO FAMILIAR CON OTRAS PERSONAS QUE NO FORMAN PARTE DE ÉL	4,30 %	3,70 %	4,18 %
PERSONAS QUE NO FORMAN NINGÚN NÚCLEO FAMILIAR	3,63 %	2,85 %	2,94 %
DOS O MÁS NÚCLEOS FAMILIARES	2,81 %	1,84 %	17,36 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta continua de hogares. Elaboración propia.

26 Encuesta Continua de Hogares (ECH) elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

De los tipos de hogares señalados, destacar el crecimiento en 2017 respecto al año anterior de los que donde las personas que los forman no constituyen núcleo familiar entre sí (31,48%). Le siguen los hogares compuestos por los progenitores con tres o más hijos/as, con un crecimiento del 16,42% y los hogares unipersonales, con un incremento del 0,68%, los monoparentales del 3,59% y los hogares compuestos por progenitores con dos hijos/as del 2,57%.

Destacar la situación de familias monoparentales conviviendo con hijos/as menores de 25 años a su cargo en Huelva, con un alto índice de madres (8.700) que tienen a su cargo a hijos e hijas, contrastando con los 2.000 padres en la misma situación. La misma tendencia siguen España y Andalucía, siendo el número de madres en ambos casos cuatro veces mayor que el de padres con hijos/as menores de 25 años a cargo.

Tabla 69. NÚMERO HOGARES CON MADRES Y PADRES CON HIJOS MENORES DE 25 AÑOS (2017)

SEGÚN NÚMERO DE HIJOS CON LOS QUE CONVIVEN Y TIPO DE NÚCLEO FAMILIAR		1 HIJO CONVIVIENDO < 25 AÑOS	2 HIJOS CONVIVIENDO < 25 AÑOS	3 O MÁS HIJOS CONVIVIENDO < 25 AÑOS
ESPAÑA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	480.900	267.600	49.700
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	113.100	53.000	9.600
ANDALUCÍA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	86.200	57.300	10.300
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	22.000	9.100	1.500
HUELVA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	5.700	3.000	0
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	1.000	1.000	0

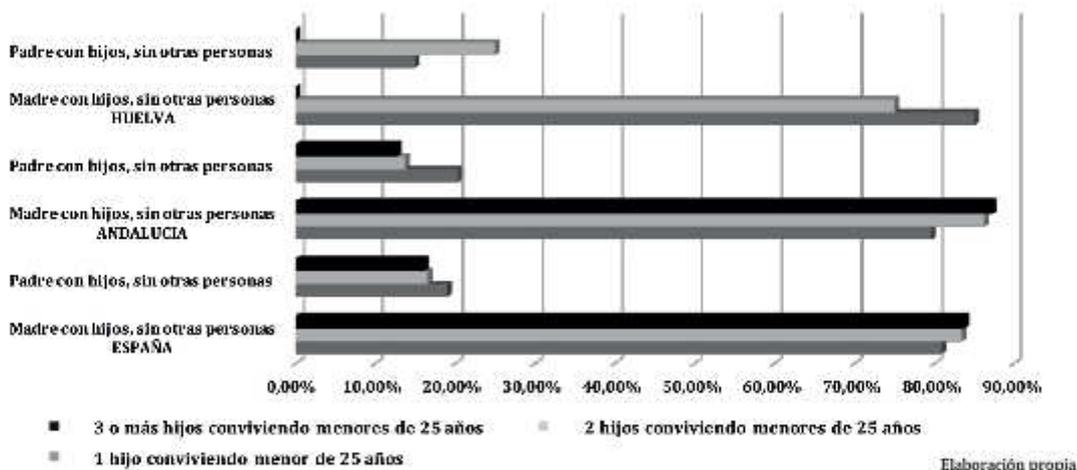
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Tabla 70. TASA HOGARES CON MADRES Y PADRES CON HIJOS MENORES DE 25 AÑOS (2017)

SEGÚN NÚMERO DE HIJOS CON LOS QUE CONVIVEN Y TIPO DE NÚCLEO FAMILIAR		1 HIJO CONVIVIENDO <25 AÑOS	2 HIJOS CONVIVIENDO < 25 AÑOS	3 O MÁS HIJOS CONVIVIENDO < 25 AÑOS
ESPAÑA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	80,96%	83,47%	83,81%
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	19,04%	16,53%	16,19%
ANDALUCÍA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	79,67%	86,30%	87,29%
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	20,33%	13,70%	12,71%
HUELVA	MADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	85,07%	75,00%	–
	PADRE CON HIJOS/AS, SIN OTRAS PERSONAS	14,93%	25,00%	–

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

FIGURA 88. TASA HOGARES CON MADRES Y PADRES CON HIJOS MENORES DE 25 AÑOS (2017)



Las circunstancias particulares de los hogares onubenses según la Encuesta de Población Activa del INE, señala que 187.300 personas (el 43,77%) son inactivas y de éstas, el 41,00% son hombres y el 59,00% son mujeres.

En 2017, del total de los hogares, el 10,32% tienen a todos/as sus componentes activos en paro, lo que implica unas precarias condiciones de vida para 20.171 familias. En cuanto a los hogares con todos sus miembros activos ocupados, estos representan un 48,95%, que se corresponden con 95.655 familias.

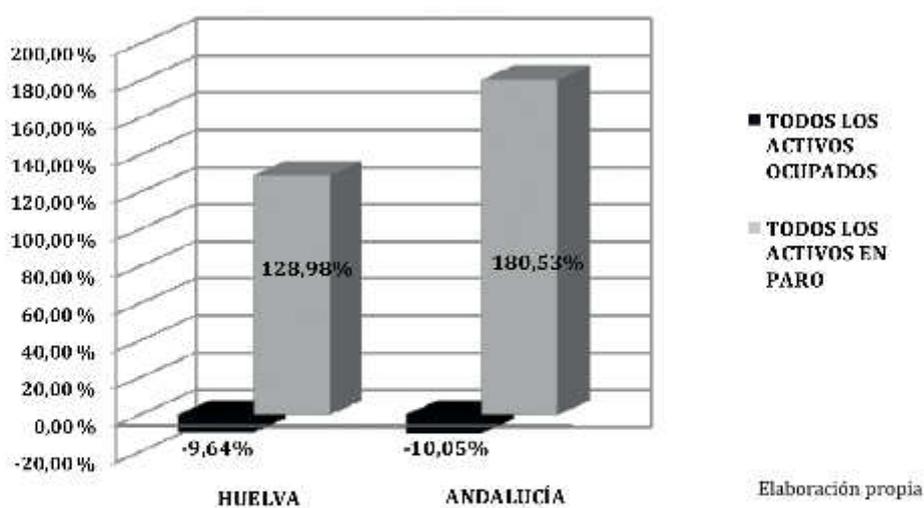
Atendiendo a estos datos, Huelva ocupa el cuarto lugar entre las provincias de Andalucía en la evolución negativa de los activos ocupados, por detrás de Córdoba con el 18,99%, Cádiz con el 17,89% y Jaén con el 16,24%. En cuanto a la variación de los hogares con todos sus miembros activos en paro, Huelva es la provincia de Andalucía donde menor incremento se produce, no por ello deja de ser significativo. En ambos casos, el comportamiento de la evolución de las personas activas de los hogares de Huelva es mejor que la evolución media de Andalucía.

Tabla 71. COMPOSICIÓN HOGARES. HUELVA Y ANDALUCÍA (2007-2017)

	Todos los activos ocupados			Todos los activos en paro			
	2007	2017	Tasa V.		2007	2017	Tasa V.
HUELVA	105.860	95.650	-9,64%	HUELVA	8.810	20.170	128,98%
ANDALUCÍA	1.698.420	1,527.780	-10,05%	ANDALUCÍA	121.070	339.660	180,53%

Elaboración propia

FIGURA 89. TASA VARIACIÓN COMPOSICIÓN HOGARES (2007-2017)



2.6.4. Viviendas y hogares en la provincia de Huelva. Síntesis

Este epígrafe sobre la situación de la vivienda y hogares de Huelva viene a poner de manifiesto unos rasgos, aunque similares en su comportamiento, diferenciales a los promedios presentados por los ámbitos territoriales de Andalucía y de España. En este sentido, cabe destacar:

- El parque inmobiliario de Huelva es más joven y proporcionalmente, ha duplicado su construcción respecto a Andalucía y España.
- En materia de vivienda, Huelva destaca respecto al resto de ámbitos territoriales en la construcción de viviendas de tamaño medio de entre 91 y 120 m², mostrando un diferencial de 2,13 y 3,82 puntos porcentuales sobre Andalucía y España respectivamente.
- Las consecuencias de disponer de un amplio parque de inmobiliario y de que el precio del m² construido de vivienda protegida en Huelva en 2017 sea levemente superior a la construcción del m² de renta libre, conlleva que las familias onubenses sean unas de las que menor demanda de viviendas protegidas de promedio realiza en toda la Comunidad Autónoma, con 1,14 viviendas por cada 10.000 habitantes frente a la demanda de 20,39 viviendas por cada 10.000 habitantes de promedio que se realizan en Andalucía.
- El promedio del gasto energético para consumo doméstico de los hogares de Huelva supera en 4,27 puntos porcentuales el gasto promedio de los hogares de Andalucía, lo que convierte a Huelva en la cuarta provincia de Andalucía de mayor coste energético.
- De los tres ámbitos territoriales, Huelva es en el que mayor proporción de nuevas hipotecas se constituyen en 2017, alcanzando la cifra de 87,09 hipotecas por cada 10.000 habitantes; cifra muy superior a las 71,82 hipotecas por cada 10.000 habitantes en Andalucía y a las 66,61 hipotecas por cada 10.000 habitantes en España. Aun así, durante el periodo de estudio 2007–2017 será la mayor caída en la constitución e importes de nuevas hipotecas.
- Atendiendo a los datos del INE, los hogares de Huelva están compuestos por un 17,89% de jóvenes menores de 16 años y un 82,11% por personas con 16 o más años de edad, de las que el 49,01% son hombres y el 50,99% son mujeres y de éstos, el 43,77% son personas laboralmente inactivas, lo que hace suponer un gran envejecimiento de la población.
- 20.170 hogares tienen a todos sus componentes activos en paro (1,32%), jubilados o incapacitados para el ejercicio de una actividad laboral.

3.1. En el **Informe de 2017** elaborado por el **Observatorio de Desigualdad de Andalucía (ODA)**²⁷, ya en su introducción manifiesta que *actualmente la realidad es tan violentamente excluyente que la mayoría de la población vuelve a sentir la angustia de empezar el día sin saber cómo va a superarlo. A nivel mundial, tan solo 8 personas acumulan la misma riqueza que la mitad del planeta (3.600 millones de personas)... Este es un fenómeno global que se percibe también en nuestra realidad más cercana. En España, casi un tercio de su población están en riesgo de exclusión social (14,2 millones de personas) siendo más preocupante la situación en Andalucía, dónde el 43,2% de la población adulta y el 48,1% de la infantil están en riesgo de exclusión y pobreza extrema.*

Para la socióloga Saskia Sassen²⁸ *las graves tendencias sociales ponen en evidencia la complejidad y la brutalidad de la economía global, que está siendo la responsable de que un volumen creciente de la población esté siendo "expulsada" de la sociedad.*

3.1.1. En lo referente al impacto de las crisis y las reformas laborales sobre la distribución de la renta entre salarios y beneficios vinculados a las condiciones

27 Plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación y personas interesadas en colaborar desde Andalucía en el análisis de las desigualdades y contribuir desde un enfoque de derechos, a la difusión, divulgación, incidencias y construcción colectiva de propuestas para reducirlas.

28 SASSEN, Saskia (2015). Expulsiones. Brutalidad y complejidad de la economía global. Buenos Aires, Kazt Editores.

de vida, el ODA en su estudio informa que solo en el periodo 2008–2014 y según los datos propiciados por el IECA, el salario medio anual se redujo en Andalucía a un ritmo del 1,4% anual frente al 0,5% del territorio fiscal común. Este mismo dato en Huelva lo cifra el ODA en el 2,3%, siendo la provincia de Andalucía donde mayor caída de salario medio se produce.

3.1.2 En el apartado de desigualdades territoriales vinculadas a la salud, el informe del ODA hace referencia a que *el Atlas de mortalidad en municipios censales de España* (Fundación BBVA 2013), establece una clara diferencia entre la mitad norte del país (con datos generalmente positivos, por encima del índice medio) y la mitad sur, con resultados negativos en la mayor parte de sus municipios. En estos últimos, la mortalidad se muestra superior en proporciones que pueden superar el 17% de la media estatal. En este contexto nacional y dentro de Andalucía resulta alarmante la extensión y contigüidad territorial que obtienen los datos en el grupo numeroso de municipios que se sitúan en el triángulo conformado entre Huelva, Sevilla y Cádiz. Es en esta área suroeste donde mayor notoriedad obtiene el total de causas de mortalidad, así como las causas más habituales (enfermedad isquémica del corazón y enfermedades cerebro vasculares); también destacan determinados cánceres, especialmente en el caso de los hombres, como los que afectan a tráquea, bronquios y pulmón.

3.1.3 La relación entre exclusión social y vivienda puede reflejarse en distintas escalas territoriales y según distintas manifestaciones: las personas sin hogar; los asentamientos chabolistas o núcleos de infraviviendas; los barrios desfavorecidos que muestran en general su interrelación con situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. En este sentido, en Huelva según el ODA, existen niveles altos de desventaja en La Orden–Príncipe Juan Carlos en el Norte de la ciudad.

3.2. El CES en su Informe 1/2017 sobre Políticas públicas para combatir la pobreza en España señala que la pobreza es un problema de Estado, que compromete la cohesión social y el crecimiento económico porque ha empeorado la situación de los hogares en los años de crisis económica y de empleo. Reconoce que, el Sistema de Protección Social y algunas políticas sociales desempeñan un papel esencial a la hora de atenuar la vulnerabilidad económica. Sin embargo, su toma en consideración por parte de los poderes públicos y el lugar que ocupa este problema en el diseño de las distintas políticas no se corresponden con la magnitud de este fenómeno en nuestro país.

La pobreza es un objetivo de las políticas europeas y, en las últimas décadas las políticas comunitarias han contribuido a hacerla visible, desarrollando la "Estrategia de Lisboa y la Estrategia 2020" dirigidas a garantizar una sociedad europea más inclusiva.

El impulso de las políticas comunitarias en la materia propicia en España el Plan Nacional de Inclusión Social (PAIN). El más reciente de estos Planes es el PAIN 2013/16, con el que se pretendió dar respuesta a las necesidades derivadas de la pobreza y exclusión especialmente acentuadas en el periodo de crisis. Sin embargo, la estimación presupuestaria agregada no distingue con claridad una dotación presupuestaria propia.

El CES considera, que hace falta reforzar la eficacia de las distintas iniciativas contenidas en EL PAIN mediante una estrategia clara y no difusa de lucha contra la pobreza más visible, integrada y coordinada, dotada de los instrumentos necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación que implique a todos los niveles de la Administración.

El panorama de la pobreza española es considerado estructural, tanto en cuanto, reconoce que España vine arrastrando problemas de vulnerabilidad social desde hace años, incluso en periodos de expansión económica previos a la crisis en los que, pese al aumento del nivel medio de ingresos y coberturas protectoras del sistema, los niveles de pobreza se mantuvieron en torno al 20%.

Las situaciones de vulnerabilidad actuales afectan de manera más notable a las personas en situación de desempleo y con bajo nivel formativo, la población extranjera y los hogares con hijos, especialmente los monoparentales, que están

encabezados mayoritariamente por mujeres. Estas últimas acusan un mayor riesgo de vulnerabilidad ante la pobreza ligado en buena medida a la existencia de obstáculos en el proceso hacia una participación más igualitaria de mujeres y hombres en el trabajo remunerado.

Estas circunstancias obligan a interpretar que la lucha contra la pobreza debe ser de carácter multidimensional y requiere de un planteamiento integral de las políticas sociales y redistributivas que actúen sobre el origen concreto de las causas de pobreza y exclusión y no tanto, desde la perspectiva asistencial que tiene un papel muy limitado a la hora de superar la situación. Todo ello contrasta con las políticas de gobernanza de la crisis.

3.3. El 7º Informe AROPE²⁹ (2017) sobre el estado de la pobreza señala que, en la Estrategia Europa 2020, lanzada a comienzos de esta década, el gobierno de España fijó el objetivo de reducir entre 1.400.000 y 1.500.000 el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y una reducción proporcional para el caso de la pobreza infantil, antes de finalizar 2019. A falta de dos años, las evidencias estadísticas demuestran que no se ha avanzado en el cumplimiento de estos compromisos. Para volver a los valores anteriores a la crisis es necesario reducir en otros 2 millones el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Para cumplir con los compromisos especificados, se requiere una reducción adicional de otras 800.000 (un total de 2.800.000 personas).

Reconoce igualmente que, aunque se estén registrando modestos avances en algunos indicadores, es preciso introducir cambios y una inversión social importantes a fin de volver a la situación de partida y llegar a la meta fijada en 2020.

Los datos más significativos de este indicador AROPE expresan que:

- Las personas que viven en hogares con niños y niñas tienen un 30% más de riesgo de exclusión y pobreza que los hogares compuestos solo por adultos.
- Los hogares monoparentales con 1 o más hijos/as a cargo casi duplican la tasa AROPE respecto a los hogares con dos adultos y niños/as a su cargo.
- 1.025.736 personas en España se encuentran en situación de pobreza extrema.
- La relación entre pobreza y desempleo es determinante, lo que lleva a plantearse la necesidad de resolver la falta de empleo, será necesario atacar las dificultades de carencia material y de rentas suficientes.

²⁹ El concepto de pobreza ha ido evolucionando con el tiempo y abarca cada vez más variables. De hecho, se utiliza más bien el término exclusión social como una fase en la que el individuo se encuentra al margen de lo que se supone que son los estándares de una sociedad: no sólo se trata de cuestiones de ingresos económicos, sino de formación, participación social y política o lazos sociales. El concepto de riesgo de pobreza y/o exclusión social se amplía para considerar no solo los términos monetarios (nivel de renta) sino utilizando un concepto multidimensional de pobreza y/o exclusión social, incorporando los tres subindicadores siguientes: la tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales, la carencia material severa de bienes y los hogares que presentan muy baja intensidad de trabajo. Las personas se cuentan solo una vez en el caso de estar incluidas en más de un indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de los mencionados anteriormente. Este indicador no se aplica a las personas de 60 y más años. Al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social según la Estrategia 2020 se les denomina AROPE.

- A pesar de la recuperación macro económica, la pobreza afecta a 10.382.000 personas (22,3%) de la población de España. Desde el año 2008 el número de personas en riesgo de pobreza se ha incrementado en más de 1.242.000 personas.
- La tasa de trabajadores/as pobres, cuyos ingresos no superan el umbral de pobreza a pesar de tener empleo, solo se reduce un 0,7% en 2016 respecto a 2015.
- La tasa de carencia material severa es más elevada entre las mujeres que entre los hombres, el 6,2% sobre el 5,3% respectivamente.
- 5.265.263 personas entre 0–59 años (14,49%) siguen viviendo en hogares con muy poco empleo.
- Los niveles de desigualdad de rentas son los terceros más altos de toda la UE, solo superado por Rumanía y Macedonia.

3.4. La Oficina del Defensor del Pueblo de España en su Informe anual de 2017, Volumen I.2: Crisis económica y desigualdad manifiesta:

A lo largo de los cuatro últimos años la economía española viene mostrando, de manera continuada, una mejoría. Ha crecido a buen ritmo, por lo que la recesión puede darse por finalizada. La EPA del cuarto trimestre de 2017 lo pone de manifiesto ya que, el incremento del empleo generado desde 2014 reduce al 8,5% el total del empleo perdido en el mismo periodo. Pero, según la Oficina del Defensor del Pueblo, la mejora de la economía es como consecuencia de una mayor competitividad empresarial, "se produce lo mismo con menos trabajadores" gracias a la inyección masiva de crédito por parte del BCE a un tipo de interés casi nulo, a la depreciación del euro y al bajo precio del petróleo.

Sin embargo, en el Informe, se plantea la necesidad de reflexionar respecto a qué se podría producir si no aumenta sustancialmente la productividad, ya que, de no ser así, las bases de la recuperación se verían afectadas y aparecerían una serie de problemas estructurales como: el envejecimiento de la población, el endeudamiento público y privado, la desigualdad, la pobreza, la exclusión social o el bajo crecimiento de la productividad, entre otros.

En este sentido, se hace mención a la reducción de la confianza que, en amplias capas de la sociedad española, se tiene acerca de la pujanza de la economía y que, a día de hoy, según datos de Cáritas y de la Fundación FOESSA, el 70% de los hogares no perciben los efectos de la recuperación y creen que continuarán viéndose perjudicados.

En muchos de esos hogares se padece una situación diferencial respecto de las condiciones laborales, que existen en otras economías avanzadas. El elevado nivel de paro y un empleo plagado de bajos salarios y de excesiva precariedad laboral, no permiten que desde esos hogares se pueda hablar, en puridad de concepto, de progreso social.

Pero, además, a partir de los 65 años, cuando los hombres y las mujeres entran en una edad pos laboral, la situación económica experimenta, para ellos, un cambio importante que obliga a reflexionar sobre conceptos claros como producción, riqueza, desigualdad o pobreza.

Las políticas tributarias decididas durante la crisis, han agravado el proceso de progresividad del sistema fiscal en un periodo en el que para la mayoría de la población las rentas se han estancado o han disminuido, a lo que hay que sumar la permanente desinversión pública que en 2017 ha alcanzado el mínimo de los últimos 50 años (el 1,9% del PIB). La severidad con la que se ha actuado puede llegar hasta el punto de que se limite la capacidad de crecimiento.

El Defensor del Pueblo de España apunta a una reflexión no precisamente optimista cuando afirma que, el bajo precio del dinero y la expansión crediticia no se ha aprovechado suficientemente y una inversión pública bajo mínimos, junto con la devaluación del capital humano es un indicio de que no existe un cambio de tendencia.

Salir de esta situación no va a resultar fácil, puesto que durante la crisis se han aplicado con intensidad una serie de políticas y de reformas que no han contribuido a la convergencia, todo lo contrario, nos han llevado a la divergencia, acentuando la desigualdad. Por eso, si el proceso de salida de la recesión se pretende culminar repitiendo los diseños de política económica aplicadas en el período de ajuste, se corre el riesgo de que el deterioro en la desigualdad perdure más allá de la crisis.

La Oficina del Defensor del Pueblo plantea como reto: evitar que se enquistase esta situación de desigualdad, ocasionando daños duraderos que terminen incidiendo en la plasmación aún más injusta de la distribución personal de la renta. Desde el Defensor del Pueblo se considera que la recesión ha llegado a su fin, por lo que la política económica tiene que cambiar. Afirma que el período de ajuste ha originado un enorme coste social, los recortes que se aplicaron redujeron el bienestar de los ciudadanos, sin que en ningún momento se atisbara el más mínimo deseo de recalibrar el estado de bienestar. Esto significa que nos estamos separando de la senda de convergencia.

Las políticas aplicadas para enfrentarse a la crisis pusieron fin a cuatro décadas de decisiones modernizadoras de la estructura social. Las reformas, que se han adoptado a lo largo del ajuste, han hecho peligrar tanto el acceso, como la cantidad y la calidad de servicios y prestaciones.

Desde la atalaya que ofrecen las reflexiones, según la Oficina del Defensor del Pueblo, se puede sostener que el ascensor social está y los derechos civiles y

sociales se reducen y arrecia la desigualdad, con el agravante de que la amenaza de exclusión ha ampliado su perímetro más allá de los tradicionales sectores marginados.

A quien tenga trabajo hoy no se le garantiza que lo tenga mañana, y tampoco que ese trabajo le proporcione la cobertura de sus necesidades básicas, lo que hace que esos ciudadanos vivan en un estado de constante ansiedad (Z. Baumann). Todo ello lleva a que soportemos los efectos de una fuerte fragmentación social, que da origen a un clima de tensión y dolor.

Hoy son muchos los ciudadanos españoles que necesitan que el Estado les apoye. Por el contrario la realidad cotidiana de la sociedad está plagada de miedo, de carencias y de precariedad, a la que nos hemos acostumbrado. Así lo atestiguan los despidos individuales o colectivos, las rebajas de salarios, la sustitución de mano de obra fija y con experiencia por otra más barata y precaria, unido a la asunción de más tareas por parte de los mismos trabajadores (J. Estefanía).

Hay datos que muestran que existen otras posibles políticas de redistribución, que sirven para disponer de mejores sistemas de educación, sanidad y protección social; políticas que apoyan inversiones públicas y mayores impuestos personales directos, que contribuyen a reducir las diferencias y a reparar las injusticias.

La lacra de la desigualdad solo podría corregirse si se lleva a cabo una importante política activa de redistribución de rentas (L. Ayala). Reiteramos nuestro punto de vista, el camino del ajuste ya ha llegado a su fin, por lo que desde el Defensor del Pueblo consideramos que, para mantener adecuadamente los derechos sociales, es hora de orientar la política económica hacia terrenos más equilibrados, conducirla a territorios más amplios y comprometidos, alejarla de esos que hemos venido trillando para superar la recesión

3.5. En fecha 22 de junio de 2017, **Cáritas y la Fundación FOESSA** (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada) emiten el **VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España** en el que se constata que el 70% de los hogares no están notando los efectos de la recuperación económica tres años después del inicio del nuevo ciclo económico y, en el caso de los hogares bajo el umbral de la pobreza, solo un 9% perciben que la recuperación económica ha mejorado sus condiciones de vida.

El Informe señala, entre otros ejemplos, que solo el 27% de los hogares de nuestro país están experimentando los efectos de la recuperación económica y que la evolución en las condiciones de vida no está siendo lo positiva que cabría esperar. Los hogares que menos están percibiendo los efectos del nuevo ciclo económico son, precisamente, aquellos que más sufrieron los efectos de la crisis.

En relación a la red de seguridad de las familias, es decir, su capacidad para afrontar situaciones adversas futuras, los resultados ponen de manifiesto que el 50,1% de las familias tienen hoy una peor red de seguridad que antes de la situación de crisis económica, mientras que para el 42,3% se mantendría igual y habría mejorado para el 7,6% de las familias.

La capacidad de ahorrar de las familias es uno de los aspectos que más ha empeorado, el 60% de los hogares carecen de ahorro alguno, lo que las incapacita para resistir una nueva crisis. Igual suerte corren el 40% de los hogares que han visto empeorada su capacidad de hacer frente a necesidades de salud no cubiertas por el sistema público, para pagar refuerzos educativos a los hijos, para afrontar pagos energéticos o garantizar una cierta estabilidad en el empleo que les posibilite unos ingresos estables.

Este empeoramiento de las condiciones de vida de los hogares ha llevado a las familias a tomar una serie de decisiones, que FOESSA divide en tres bloques estratégicos:

- La solidaridad de la familia y los amigos, que se convierten en el gran círculo de apoyo que compensa la debilidad.
- El riesgo que tenemos como sociedad de acostumbrarnos a la precariedad. Así lo pone de manifiesto el Informe cuando plantea la proyección

de expectativas dentro de 5 años, el 47,1% cree que se encontrarán en la misma situación actual, solo el 19,9% cree que mejorará la situación y el 26,4% piensa que empeorará.

- Un ejercicio de memoria y de crítica social frente al olvido e invisibilidad y un llamamiento a la colaboración en la lucha contra la pobreza

Otras cuestiones que aborda el informe profundizan sobre dos aspectos claves a la hora de abordar la pobreza y la exclusión social en la pos crisis:

- ¿Debe la política seguir considerando extranjeros a las personas migrantes que viven entre nosotros o por contra, los inmigrantes que han decidido quedarse, pasar con nosotros la crisis y que constituyen una parte relevante de la riqueza de nuestra sociedad, son ya parte de nuestra estructura social?
- La necesidad de un cambio de mirada sobre el concepto de nuevas pobreza.

3.6. La Mesa de la Integración de Huelva³⁰ en su informe **Realidad de los Asentamientos en la provincia de Huelva** de 2017, manifiesta que los asentamientos en la provincia están especialmente vinculados al sector agrario, particularmente a la expansión de los frutos rojos que junto a la favorable situación económica que atravesaba el país, el éxodo rural y el abandono del campo provocó que desde el año 2001 hasta el inicio de la crisis económica de 2008 se comenzara a contratar de forma generalizada mano de obra de origen extranjero para poder cubrir los empleos vacantes del campo.

A pesar del notable descenso de la contratación de los trabajadores extranjeros en favor de mano de obra nacional para las labores agrícolas en el periodo de crisis económica, el mercado laboral agrícola sigue siendo el más expansivo en mano de obra y el principal ámbito de integración laboral de las personas extranjeras. Esta circunstancia unida a la prolongación de las campañas es lo que hace que cada año lleguen a Huelva miles de temporeros buscando una oportunidad laboral y algunos de ellos hayan decidido asentarse en la provincia.

Estas oportunidades laborales en el ámbito de la agricultura se enfrentan de cara con la extrema dificultad para encontrar una vivienda digna en la provincia. La dilatación de las campañas, la escasez de viviendas de alquiler, la reticencia de los/as onubenses a alquilar a personas de diferentes orígenes, la ausencia de alojamiento ofrecido por el empresariado para los/as contratados/as en Huelva y la inexistencia de dispositivos de acogida son las principales causas por las cuales los/las trabajadores/as foráneos/as recurren a los asentamientos de infraviviendas como lugar para vivir.

En este informe, la Mesa de la Integración contabiliza durante 2016 un total de 1.342 personas viviendo en poblados chabolistas de diferentes municipios de la provincia, considerando que la cifra de ellos pueden alcanzar las 2.000 personas porque muchos son reacios a dar información de otros compañeros y, que viven en una situación de insalubridad, de inseguridad y de ausencia

³⁰ La Mesa de la Integración nace en Huelva a finales de 2010 con el objetivo de coordinar las acciones y los recursos de las diferentes entidades sociales que intervienen, de una u otra forma, en los asentamientos chabolistas de la provincia de Huelva y en temas migratorios, aunar esfuerzos para dar a conocer estas realidades a la ciudadanía onubense y denunciar la problemática existente en torno a las migraciones ante las diferentes Administraciones Públicas. En la actualidad está constituida por: Accem, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asnuci, Cáritas, Cepaim, Codenaf, Fecons, Huelva Acoge, Mujeres en Zonas de Conflicto.

de acceso a recursos básicos (electricidad, agua corriente, ...) sobreviviendo con los consiguientes riesgos de sufrir enfermedades y en continuo estado de alerta.

Entre los residentes en los asentamientos, mayoritariamente son hombres con una edad comprendida entre los 18 y los 45 años, aunque también se detecta la presencia de mujeres, menores acompañados/as, menores no acompañados/as y jóvenes ex tutelados/as por la Junta de Andalucía.

3.7. El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) publica en 2016 el informe **La inmigración en la provincia de Huelva** encargando su elaboración a Dña. Lucía Vizcaya Vázquez, Jefa de la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Huelva en aquel momento.

En el citado informe, se recogen los cambios normativos vinculados en materia de extranjería y laboral a la contratación en origen y aspectos generales de los diferentes flujos migratorios que vienen produciéndose en la provincia.

En ese sentido, Huelva es una provincia que, desde el último tercio del siglo XIX, como consecuencia de la compra por parte de empresas extranjeras de las minas de la cuenca minera, ha vivido en constante relación con los movimientos migratorios. Se produjo una migración de población de la provincia a esa zona económicamente emergente y una inmigración desde las provincias adyacentes de Extremadura, Sevilla e incluso del Algarve portugués, propiciando un importante crecimiento demográfico en esa zona.

El siguiente proceso de inmigración a la provincia se da en la década de los años 60 con la implantación del Polo de Desarrollo en la ciudad de Huelva. Esta industria trajo mano de obra cualificada proveniente principalmente del norte de España, llegándose a duplicar la población de la ciudad entre 1960 y el fin del período de crecimiento a finales de la década de los 80. Desde 1990 y hasta 2007, el aumento de la población se puede explicar únicamente por crecimiento vegetativo, ya que los movimientos inmigratorios y emigratorios prácticamente se anulan.

Finalmente, el último proceso migratorio se inicia en la década de los noventa por el efecto de la agricultura intensiva y su implantación en cultivos de fresón y naranja, y otros en menor medida.

3.8. El 31 de julio de 2018, el Pleno del **Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH)** aprueba el dictamen **La economía sumergida en la provincia de Huelva.**

El dictamen al que se hace referencia, concluye afirmando que los niveles de economía sumergida en Huelva son muy elevados cifrándolos en el 27,2% del PIB, por encima del índice del 21,6% de España y el 22,1% de Andalucía, lo que supone restar a la riqueza provincial 2.494 millones de euros.

Estos datos en términos de empleo –ocultos– según el CESpH, se cifran en 42.573 personas ocupadas que situaría la tasa de desempleo real en torno al 10,00% frente al 24,00% estimado por la EPA. Evidenciándose con ello, que estos empleos no declarados implican una mayor precariedad, peores condiciones laborales y mermas relevantes en la seguridad y salud de los trabajadores.

Estos niveles de fraude fiscal, se manifiestan de forma negativa en la recaudación del IVA y del IRPF, de manera que en la actualidad uno de cada tres euros que debía ser ingresado en la Hacienda Pública no lo hace. Y en lo que respecta al fraude en las cotizaciones sociales, prácticamente dejan de ingresarse en la Tesorería General de la Seguridad Social la cuarta a parte de las cotizaciones que debían ingresarse.

4.1. Con carácter general

Este análisis de las condiciones de vida en Huelva se ha basado en la aproximación comparada de indicadores extraídos de diversas fuentes oficiales (INE, SEPE, Seguridad Social, AEAT, Registro de demandantes de vivienda protegida de Andalucía).

El interés para la provincia y sus instituciones reside en la comparación de los diferentes indicadores con respecto a las medias de los otros ámbitos territoriales –España y Andalucía–, lo que puede ser de utilidad para el diseño de nuevas políticas y estrategias provinciales, además de ofrecer un perfil comparado de Huelva con respecto a Andalucía y España.

Los estudios de diversas organizaciones coinciden en que la realidad global actual es excluyente y se percibe igualmente en los ámbitos territoriales que nos son más cercanos. Parten de la base de que los impactos de la crisis económica y las reformas acometidas para afrontarla han generado una distribución desigual de las rentas entre los salarios y los beneficios que han condicionado y condicionan la vida de las personas, apuntando hacia Andalucía y muy particularmente a Huelva, según el Observatorio de Desigualdad de Andalucía (ODA).

Todos estos estudios concluyen que durante el prolongado periodo de crisis económica se genera un **incremento del riesgo de exclusión y pobreza en general de la población**. Lo que, con independencia de que los estudios citados desciendan o no al ámbito del territorio provincial, afecta de forma más

clara, si cabe, a la ciudadanía onubense, que tiene dos elementos diferenciales respecto a otros ámbitos territoriales.

- Un primer elemento vinculado al mercado laboral, propiciando que las personas asalariadas de Huelva cobren una de las rentas medias declaradas más bajas de España detrás de Jaén, predisponiendo con ello un elevado porcentaje de trabajadores pobres.
- Un segundo elemento vinculado a los históricos movimientos migratorios. En Huelva conviven 41.941 personas de los cinco continentes y de más de 36 nacionalidades diferentes, de las cuales casi 2.000 viven de forma permanente en asentamientos chabolistas en unas condiciones de carencia material absoluta, según los datos facilitados por el INE.

A estas dos circunstancias consustanciales a la provincia, hay que añadir el alto índice de economía sumergida que el Consejo Económico y Social de la provincia (CESpH) estima en el 27,2% del PIB, muy superior a los índices de España (21,6%) y de Andalucía (22,1%) y que cifra en 2.494 millones de euros que se le restan a la economía provincial.

Los resultados comparados de los indicadores provinciales son menos favorables en general que los de Andalucía y España. Así lo ponen de manifiesto los referidos a empleo, rentas y salarios y por ende, pobreza y riesgo de exclusión social y acceso a la vivienda.

En cuanto al comportamiento en el periodo de estudio (2007–2017), la apreciación de los indicadores respalda la idea de la acumulación de efectos negativos de la crisis sobre la calidad de vida de la ciudadanía durante dicho periodo.

4.2. Mercado laboral

El mercado laboral onubense se muestra como un mercado débil, incapaz de absorber la oferta de mano de obra, masculinizado y que ha perdido durante el periodo de crisis económica más de cinco puntos porcentuales del empleo (15.480 empleos).

Predomina la fórmula de contratación temporal, que genera una tasa de trabajo a tiempo parcial que afecta en mayor medida a mujeres que a hombres y

propicia una brecha entre géneros del 20,69%, lo que además incide negativamente en los salarios.

La precariedad laboral vía parcialidad es un fenómeno en auge que se está feminizando.

Por sectores, el agrario y los servicios son los que mayor porcentaje de personas ocupan y desemplean. Si persiste el modelo productivo altamente estacionalizado y de bajo valor añadido, el mercado laboral sostendrá una tasa estructural de desempleo aparente en torno al 20%.

4.3. Rentas, salarios, pensiones y prestaciones

Según la AEAT, las personas asalariadas, las perceptoras de prestaciones por desempleo y pensionistas percibieron en 2017 la segunda de las respectivas rentas medias de Andalucía más bajas.

La distribución de la masa salarial declarada en Huelva durante 2017 es asimétrica como en el resto de los ámbitos territoriales. El 30,94% de las personas asalariadas declarantes se reparten el 68,89% de la masa salarial declarada, más del doble de las rentas del 31,11% restante.

El INE a través del Informe AROPE, sitúa el umbral de pobreza para Andalucía en 2017 en 6.872 euros anuales, el equivalente a 490,87 euros mensuales. Tomando como referencia esos valores, en Huelva y según la AEAT, existen 134.017 asalariados (55,04%) que declaran percibir un salario medio inferior a 516,23 euros mensuales, menos del SMI (707,60€), de los que el 59,84% (80.193 asalariados) cobran de media por su trabajo 163,10 euros mensuales.

A pesar de la recuperación macroeconómica y del incremento del 5,01% de la masa salarial declarada, la pobreza y los riesgos de exclusión social tienen una presencia creciente entre las trabajadoras y trabajadores. Basta señalar que la población asalariada que cobra por debajo del SMI en 2017, se ha incrementado un 3,71% respecto al año anterior. Y desde 2007 el número de personas asalariadas que declaran rentas por debajo del SMI, se han incrementado en 6.393 personas, el equivalente al 5,01%

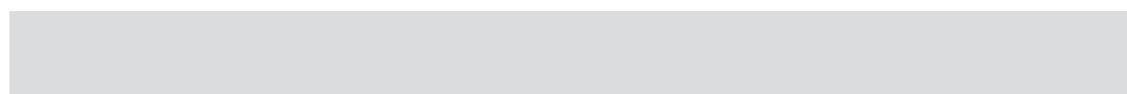
El riesgo de pobreza y exclusión social se muestra más intenso entre las mujeres que entre los hombres, particularmente entre las menores de 25 años cuyo promedio de ingresos medios es un 27,03% inferior al de los hombres en la misma franja de edad, superando escasamente los 200 euros mensuales. Las mismas circunstancias se producen entre las mujeres mayores de 65 años, cuyo diferencial respecto a los hombres de la misma franja de edad es de 60,92 puntos porcentuales y declaran percibir una renta media mensual de 300,21€.

4.4. Viviendas y hogares

El 34,24% de las familias onubenses acumulan el 68,48% de todo el parque inmobiliario de la provincia, lo que propicia que el peso de vivienda secundaria en Huelva sobre Andalucía y España, sea superior al peso que supone la vivienda principal. Aún así y estando el m² construido de viviendas de protección oficial a un precio superior al coste del m² en viviendas libres en 2017 y existiendo en la provincia 33.324 viviendas vacías, se han registrado 11.355 solicitudes de viviendas en el Registro Único de demandantes de viviendas protegidas de Andalucía.

Atendiendo a los datos, en Huelva se registra durante 2017 un mayor porcentaje de nuevas hipotecas que en Andalucía y España por cada 10.000 habitantes.

El 53,83% de los componentes de los hogares onubenses son inactivos laboralmente, están totalmente desvinculados del mundo laboral –bien porque no tengan edad legal de trabajar, estén jubilados, incapacitados para ejercer alguna actividad laboral o dispongan de recursos suficientes como para no tener que trabajar–. Trasladando este valor al censo de población de la provincia nos encontramos con que, el 16,94% de la población inactiva lo es por carecer de la edad legal para trabajar (menores de 16 años) y el 15,29% porque están jubilados y superan los 65 años de edad. Ambas circunstancias legales suponen el 32,23% del 53,83% de la población inactiva, lo que nos lleva a la conclusión de que el 21,60% restante de inactivos hay que encontrarlos entre la población en edad activa (de 16 a 65 años de edad).



En los últimos años, el comportamiento de la economía a nivel general viene mostrando una relativa mejoría. Ha crecido a un ritmo aceptable, por lo que el periodo de recesión pudiera darse por concluido.

Con esta recuperación se genera un ciclo de crecimiento continuado desde 2014 de la ocupación, situándose la tasa de empleo en el 75,98% (5,03% superior a la de 2016), habiendo que remontarse hasta 2010 para encontrar una tasa de empleo similar.

No obstante lo anterior, dada la estacionalidad de los principales sectores productivos y la baja calidad del mercado laboral de la provincia, Huelva muestra una serie de problemas estructurales que subyacen bajo los datos de recuperación económica y que inciden fundamentalmente en la desigualdad, un paro estructural en torno al 20%, los bajos salarios, la gran brecha de género o el escaso crecimiento de la productividad, acentuado por un permanente flujo migratorio.

Estos problemas, bien merecen una reflexión, porque no son los únicos que pueden encontrarse si no aumenta sustancialmente la productividad y los criterios de redistribución de la economía para que las bases de la recuperación alcancen a la ciudadanía.

Algunas de las cuestiones a tener en cuenta deben ir dirigidas a la reducida confianza que en amplias capas de la sociedad se tiene acerca de la recupera-

ción económica y, en este sentido, algunos ejemplos de esa desconfianza están relacionados con el ámbito laboral, la protección social o la fiscalidad.

El amplio nivel de paro estructural y de población inactiva en los hogares onubenses, los bajos niveles de los salarios, la excesiva precariedad laboral o la acumulación desmesurada del parque inmobiliario en manos de la minoría, precariza la estructura social de los hogares, lo que impide hablar con pureza del concepto de progreso social.

Además, de no remediarse este hecho, tendrá como consecuencia que la situación económica de las personas jubiladas de generaciones futuras experimenten un excesivo cambio a la baja con un grave descenso en sus rentas, lo que invita igualmente a profundizar en la reflexión sobre los conceptos de producción, productividad económica, riqueza, desigualdad y pobreza.

Salir de esta situación requiere políticas y medidas diferentes a las aplicadas durante el prolongado periodo de crisis económica, ya que no han contribuido a la cohesión social, sino todo lo contrario. Por lo que el reto de futuro debe ir orientado a corregir el deterioro de la desigualdad, de las bajas rentas del trabajo, de la calidad del empleo y a fomentar medidas tendentes a la protección social y en materia de vivienda.

2.2. COYUNTURA LABORAL

PERSONAS PARADAS. HUELVA (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	32.450	42.175	54.225	67.975	79.450	89.775	87.275	79.250	73.300	69.850	58.050
HOMBRES	14.325	22.025	29.375	38.575	43.500	51.150	44.575	39.500	34.850	35.350	29.825
MUJERES	18.100	20.150	24.825	29.425	35.950	38.625	42.725	39.775	38.400	34.500	28.225

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN TASA PARO (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TASA.V
ESPAÑA	8,23%	11,24%	17,86%	19,86%	21,39%	24,79%	26,09%	24,44%	22,06%	19,63%	17,22%	109,24%
ANDALUCÍA	12,75%	17,71%	25,24%	27,77%	30,13%	34,35%	36,22%	34,78%	31,54%	28,89%	25,50%	100,03%
HUELVA	14,03%	17,71%	22,50%	27,30%	31,25%	34,78%	34,82%	31,95%	29,77%	29,03%	24,04%	71,35%

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales. Elaboración propia.

PERSONAS OCUPADAS. HUELVA (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	198.950	196.175	186.850	181.100	174.850	168.375	163.375	168.950	173.200	170.725	183.475
HOMBRES	121.525	117.100	106.925	101.450	99.750	92.350	92.550	97.525	99.325	97.500	105.850
MUJERES	77.425	79.075	79.900	79.675	75.075	76.000	70.825	71.400	73.875	73.225	77.625

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN TASA OCUPACIÓN (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	54,40%	53,32%	49,43%	48,31%	47,43%	45,43%	44,36%	45,03%	46,41%	47,60%	48,70%
ANDALUCÍA	49,20%	47,34%	43,51%	42,33%	40,98%	38,76%	37,50%	38,37%	40,23%	41,12%	42,72%
HUELVA	48,31%	47,05%	44,39%	42,73%	41,08%	39,48%	38,25%	39,48%	40,46%	39,90%	42,79%

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales. Elaboración propia.

PORCENTAJE DE PERSONAS PARADAS/SECTORES. HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGRICULTURA	18,27%	19,63%	19,92%	16,15%	16,87%	17,60%	19,23%	23,70%	22,07%	18,22%	26,70%
INDUSTRIA	1,42%	3,68%	2,64%	4,09%	3,94%	4,29%	2,44%	2,12%	2,73%	3,22%	2,58%
CONSTRUCCIÓN	11,40%	15,29%	17,76%	12,84%	8,56%	10,30%	4,30%	3,51%	3,00%	8,66%	4,96%
SERVICIOS	38,21%	33,98%	34,85%	30,28%	28,92%	26,79%	28,79%	26,31%	27,56%	31,78%	27,73%
SIN EMPLEO ANTERIOR (SEA)	30,76%	27,39%	24,86%	36,70%	41,70%	41,02%	45,20%	44,29%	44,72%	38,12%	37,98%

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS/SECTORES. HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGRICULTURA	14,57%	12,61%	12,58%	13,74%	16,19%	16,63%	19,94%	23,69%	19,26%	20,20%	18,22%
INDUSTRIA	11,58%	10,32%	10,56%	9,80%	7,80%	10,78%	10,30%	9,25%	10,15%	8,63%	10,34%
CONSTRUCCIÓN	14,60%	12,95%	9,45%	7,98%	7,62%	5,07%	4,33%	5,29%	5,65%	6,65%	5,67%
SERVICIOS	59,28%	64,13%	67,42%	68,47%	68,40%	67,53%	65,46%	61,79%	64,94%	64,57%	65,79%

FUENTE: INE. EPA. Promedios anuales/trimestre. Elaboración propia.

% CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES SOBRE TOTAL CONTRATOS (2007–2017)

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	CONTRATOS INDEFINIDOS	11,92%	11,46%	9,36%	8,52%	7,69%	7,88%	7,67%	8,07%	8,12%	8,58%	8,97%
	CONTRATOS TEMPORALES	88,08%	88,54%	90,64%	91,48%	92,31%	92,12%	92,33%	91,93%	91,88%	91,42%	91,03%
ANDALUCÍA	CONTRATOS INDEFINIDOS	5,88%	5,35%	4,43%	4,07%	3,61%	3,46%	3,32%	3,57%	3,61%	3,74%	4,03%
	CONTRATOS TEMPORALES	94,12%	94,65%	95,57%	95,93%	96,39%	96,54%	96,68%	96,43%	96,39%	96,26%	95,97%
HUELVA	CONTRATOS INDEFINIDOS	3,46%	3,00%	2,72%	2,54%	2,32%	2,00%	1,93%	1,97%	2,22%	2,12%	2,04%
	CONTRATOS TEMPORALES	96,54%	97,00%	97,28%	97,46%	97,68%	98,01%	98,08%	98,03%	97,78%	97,88%	97,96%

FUENTE MEYSS. Contiene promedio de contratos mensuales/año. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL HUELVA (2007–2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	61,06%	58,56%	55,32%	54,63%	54,01%	51,05%	51,60%	51,87%	52,05%	51,68%	52,63%
RÉGIMEN/SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	24,79%	26,47%	30,18%	30,91%	31,49%	34,37%	32,57%	32,24%	32,21%	32,86%	32,47%
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	12,53%	13,35%	12,89%	12,86%	12,98%	12,85%	13,72%	13,90%	13,82%	13,63%	13,26%
RÉGIMEN/SISTEMA ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR	0,44%	0,48%	0,52%	0,52%	0,51%	0,68%	0,95%	0,92%	0,88%	0,82%	0,76%
RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES MAR	1,19%	1,14%	1,09%	1,08%	1,01%	1,04%	1,16%	1,06%	1,04%	1,01%	0,88%

FUENTE: MEYSS. Promedios anuales. Elaboración propia.

2.3. RENTAS Y SALARIOS 2017

MASA SALARIAL DECLARADA			
AÑOS	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
2007	349.235.616.960	51.935.542.763	3.151.212.725
2008	366.818.775.121	53.933.842.506	3.284.674.007
2009	352.145.124.910	51.667.194.109	3.182.329.572
2010	344.505.602.339	50.340.093.593	3.079.721.498
2011	339.789.084.815	49.604.226.319	3.015.350.528
2012	317.397.482.413	45.832.316.771	2.804.125.492
2013	308.695.720.646	44.490.307.919	2.762.877.115
2014	311.279.195.843	44.912.010.916	2.799.942.695
2015	323.487.828.331	46.746.703.391	2.912.601.589
2016	336.938.113.674	48.614.920.705	3.030.660.164
2017	351.677.788.541	50.934.837.147	3.182.431.417

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

SALARIOS Y ASALARIADOS (2017)				
	ASALARIADOS	SALARIOS	S.M ANUAL	S.M MENSUAL
ESPAÑA	18.343.199	351.677.788.541	19.172	1.369
ANDALUCÍA	3.369.945	50.934.837.147	15.114	1.080
ALMERÍA	299.243	4.163.762.259	13.914	994
CÁDIZ	463.213	7.391.832.004	15.958	1.140
CÓRDOBA	326.635	4.575.562.376	14.008	1.001
GRANADA	361.320	5.490.138.473	15.195	1.085
HUELVA	243.509	3.182.431.417	13.069	934
JAÉN	271.313	3.493.169.503	12.875	920
MÁLAGA	624.991	9.961.863.321	15.939	1.139
SEVILLA	779.721	12.676.077.795	16.257	1.161

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

		DISTRIBUCIÓN DE SALARIOS POR SEXO Y EDAD							
		2007		2011		2016		2017	
		ASALARIADOS	S.M/MES	ASALARIADOS	S.M/MES	ASALARIADOS	S.M/MES	ASALARIADOS	S.M/MES
ESPAÑA	HOMBRES	10.990.276	1.482,14 €	9.785.834	1.530,00 €	9.631.615	1.502,00 €	9.850.356	1.530 €
	<18 años	107.972	309,00 €	28.932	325,29 €	28.693	159,71 €	33.520	152,93 €
	18/25	1.540.354	688,93 €	972.512	562,07 €	907.622	474,43 €	975.566	503,86 €
	26/35	3.200.799	1.278,43 €	2.638.965	1.209,93 €	2.124.359	1.125,43 €	2.106.247	1.157,57 €
	36/45	2.842.004	1.670,29 €	2.782.122	1.652,36 €	2.838.101	1.609,79 €	2.869.132	1.639,93 €
	46/55	2.076.505	1.955,29 €	2.130.874	1.979,00 €	2.310.317	1.890,21 €	2.406.707	1.904,57 €
	56/65	1.134.116	1.926,64 €	1.148.421	1.984,86 €	1.292.338	1.981,71 €	1.350.608	1.992,57 €
	>65	88.526	1.244,93 €	84.008	1.564,43 €	130.185	1.094,43 €	108.576	1.419,36 €
	MUJERES	8.318.756	1.040,57 €	8.002.287	1.162,00 €	8.256.905	1.163,00 €	8.492.843	1.183,43 €
	<18 años	62.635	225,00 €	21.306	297,93 €	19.681	127,07 €	22.635	119,21 €
	18/25	1.287.313	515,00 €	882.929	464,14 €	820.588	394,86 €	872.911	417,86 €
	26/35	2.676.499	1.012,29 €	2.357.073	1.043,86 €	1.945.817	952,93 €	1.934.342	974,57 €
	36/45	2.190.184	1.182,93 €	2.299.209	1.273,50 €	2.448.712	1.285,93 €	2.495.013	1.305,86 €
	46/55	1.464.607	1.320,64 €	1.690.677	1.436,36 €	1.938.638	1.429,36 €	2.028.217	1.439,57 €
	56/65	545.477	1.296,29 €	691.959	1.472,93 €	984.477	1.474,00 €	1.050.167	1.491,64 €
	>65	92.041	412,36 €	59.134	750,00 €	98.992	507,36 €	89.558	599,93 €
	ANDALUCÍA	HOMBRES	2.009.356	1.247,00 €	1.800.429	1.240,00 €	1.793.603	1.186,00 €	1.843.412
<18 años		23.975	298,14 €	5.594	278,64 €	5.133	154,50 €	5.883	143,57 €
18/25		317.957	642,57 €	201.130	472,21 €	175.607	384,93 €	188.130	413,79 €
26/35		592.074	1.117,50 €	501.668	1.006,36 €	419.246	884,14 €	418.654	907,14 €
36/45		519.282	1.395,14 €	506.949	1.343,71 €	521.887	1.285,29 €	530.464	1.313,79 €
46/55		368.019	1.645,57 €	387.827	1.609,64 €	426.520	1.487,07 €	444.045	1.501,21 €
56/65		177.042	1.641,86 €	185.123	1.689,93 €	225.240	1.634,86 €	239.194	1.625,64 €
>65		11.007	989,36 €	12.138	1.096,64 €	19.970	768,00 €	17.042	942,93 €
MUJERES		1.450.747	831,00 €	1.425.833	919,00 €	1.476.097	911,00 €	1.526.533	924,50 €
<18 años		10.876	201,86 €	3.300	350,21 €	2.603	139,36 €	2.872	128,79 €
18/25		252.059	426,29 €	171.833	380,00 €	149.373	318,57 €	158.578	337,36 €
26/35		476.184	819,71 €	439.987	830,36 €	377.403	727,00 €	376.996	741,14 €
36/45		380.161	937,50 €	406.350	992,21 €	435.538	997,57 €	446.408	1.018,50 €
46/55		240.426	1.084,79 €	291.543	1.174,14 €	342.075	1.130,50 €	356.990	1.131,64 €
56/65		80.415	1.048,21 €	102.524	1.255,07 €	155.499	1.259,71 €	169.758	1.256,36 €
>65		10.626	325,43 €	10.296	423,36 €	13.606	397,21 €	14.931	407,00 €
HUELVA		HOMBRES	132.570	1.165,00 €	121.208	1.121,00 €	121.912	1.082,00 €	125.613
	<18 años	1.488	289,36 €	415	258,36 €	319	171,86 €	407	170,00 €
	18/25	20.842	608,64 €	14.003	425,29 €	12.247	363,57 €	13.371	379,36 €
	26/35	40.504	1.037,50 €	34.575	911,50 €	28.429	814,79 €	28.341	849,36 €
	36/45	33.935	1.275,93 €	34.647	1.209,64 €	36.625	1.171,29 €	37.103	1.210,43 €
	46/55	23.550	1.562,00 €	24.949	1.472,79 €	28.697	1.351,64 €	29.972	1.376,57 €
	56/65	11.693	1.607,71 €	12.042	1.582,71 €	14.475	1.511,29 €	15.312	1.489,21 €
	>65	558	865,21 €	577	930,07 €	1.120	649,07 €	1.107	768,14 €
	MUJERES	100.208	704,00 €	108.408	734,00 €	115.808	730,00 €	117.896	748,86 €
	<18 años	797	184,86 €	277	234,36 €	198	130,57 €	266	104,50 €
	18/25	17.816	363,86 €	13.354	312,00 €	11.650	279,64 €	12.048	296,36 €
	26/35	33.715	694,64 €	33.827	661,07 €	29.486	580,93 €	28.607	606,36 €
	36/45	26.321	801,14 €	33.593	765,50 €	36.790	776,00 €	36.671	804,07 €
	46/55	15.760	935,29 €	20.255	990,36 €	26.815	901,29 €	28.259	899,36 €
	56/65	5.165	876,43 €	6.488	1.075,57 €	10.049	1.107,36 €	11.136	1.092,29 €
	>65	634	282,86 €	614	336,71 €	820	315,14 €	909	300,21 €

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

VARIACIONES DISTRIBUCIÓN SALARIOS SEXO Y EDAD

		2016/17		2011/17		2007/17	
		EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
ESPAÑA	HOMBRES	27,79 €	1,85%	-0,21 €	-0,01%	47,64 €	3,21%
	<18 años	-6,79 €	-4,25%	-172,36 €	-52,99%	-156,07 €	-50,51%
	18/25	29,43 €	6,20%	-58,21 €	-10,36%	-185,07 €	-26,86%
	26/35	32,14 €	2,86%	-52,36 €	-4,33%	-120,86 €	-9,45%
	36/45	30,14 €	1,87%	-12,43 €	-0,75%	-30,36 €	-1,82%
	46/55	14,36 €	0,76%	-74,43 €	-3,76%	-50,71 €	-2,59%
	56/65	10,86 €	0,55%	7,71 €	0,39%	65,93 €	3,42%
	>65	324,93 €	29,69%	-145,07 €	-9,27%	174,43 €	14,01%
	MUJERES	20,43 €	1,76%	21,43 €	1,84%	142,86 €	13,73%
	<18 años	-7,86 €	-6,18%	-178,71 €	-59,99%	-105,79 €	-47,02%
	18/25	23,00 €	5,82%	-46,29 €	-9,97%	-97,14 €	-18,86%
	26/35	21,64 €	2,27%	-69,29 €	-6,64%	-37,71 €	-3,73%
	36/45	19,93 €	1,55%	32,36 €	2,54%	122,93 €	10,39%
	46/55	10,21 €	0,71%	3,21 €	0,22%	118,93 €	9,01%
56/65	17,64 €	1,20%	18,71 €	1,27%	195,36 €	15,07%	
>65	92,57 €	18,25%	-150,07 €	-20,01%	187,57 €	45,49%	
ANDALUCÍA	HOMBRES	22,00 €	1,85%	-32,00 €	-2,58%	-39,00 €	-3,13%
	<18 años	-10,93 €	-7,07%	-135,07 €	-48,47%	-154,57 €	-51,84%
	18/25	28,86 €	7,50%	-58,43 €	-12,37%	-228,79 €	-35,60%
	26/35	23,00 €	2,60%	-99,21 €	-9,86%	-210,36 €	-18,82%
	36/45	28,50 €	2,22%	-29,93 €	-2,23%	-81,36 €	-5,83%
	46/55	14,14 €	0,95%	-108,43 €	-6,74%	-144,36 €	-8,77%
	56/65	-9,21 €	-0,56%	-64,29 €	-3,80%	-16,21 €	-0,99%
	>65	174,93 €	22,78%	-153,71 €	-14,02%	-46,43 €	-4,69%
	MUJERES	13,50 €	1,48%	5,50 €	0,60%	93,50 €	11,25%
	<18 años	-10,57 €	-7,59%	-221,43 €	-63,23%	-73,07 €	-36,20%
	18/25	18,79 €	5,90%	-42,64 €	-11,22%	-88,93 €	-20,86%
	26/35	14,14 €	1,95%	-89,21 €	-10,74%	-78,57 €	-9,59%
	36/45	20,93 €	2,10%	26,29 €	2,65%	81,00 €	8,64%
	46/55	1,14 €	0,10%	-42,50 €	-3,62%	46,86 €	4,32%
56/65	-3,36 €	-0,27%	1,29 €	0,10%	208,14 €	19,86%	
>65	9,79 €	2,46%	-16,36 €	-3,86%	81,57 €	25,07%	
HUELVA	HOMBRES	24,86 €	2,30%	-14,14 €	-1,26%	-58,14 €	-4,99%
	<18 años	-1,86 €	-1,08%	-88,36 €	-34,20%	-119,36 €	-41,25%
	18/25	15,79 €	4,34%	-45,93 €	-10,80%	-229,29 €	-37,67%
	26/35	34,57 €	4,24%	-62,14 €	-6,82%	-188,14 €	-18,13%
	36/45	39,14 €	3,34%	0,79 €	0,06%	-65,50 €	-5,13%
	46/55	24,93 €	1,84%	-96,21 €	-6,53%	-185,43 €	-11,87%
	56/65	-22,07 €	-1,46%	-93,50 €	-5,91%	-118,50 €	-7,37%
	>65	119,07 €	18,34%	-161,93 €	-17,41%	-97,07 €	-11,22%
	MUJERES	18,86 €	2,58%	14,86 €	2,02%	44,86 €	6,37%
	<18 años	-26,07 €	-19,97%	-129,86 €	-55,41%	-80,36 €	-43,47%
	18/25	16,71 €	5,98%	-15,64 €	-5,01%	-67,50 €	-18,55%
	26/35	25,43 €	4,38%	-54,71 €	-8,28%	-88,29 €	-12,71%
	36/45	28,07 €	3,62%	38,57 €	5,04%	2,93 €	0,37%
	46/55	-1,93 €	-0,21%	-91,00 €	-9,19%	-35,93 €	-3,84%
56/65	-15,07 €	-1,36%	16,71 €	1,55%	215,86 €	24,63%	
>65	-14,93 €	-4,74%	-36,50 €	-10,84%	17,36 €	6,14%	

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

TRAMOS ASALARIADOS Y SALARIOS 2017							
	TRAMOS MEDIOS SMI MES	CUANTÍA MEDIA TRAMOS SMI	ASALARIADOS	TOTAL SALARIOS	SALARIO MEDIO MES	% SOBRE TOTAL ASALARIADOS	% SOBRE TOTAL CUANTÍA
ESPAÑA	TOTAL	707,60 €	18.343.199	351.677.788.541,00 €	1.369,44 €	100,00%	100,00%
	0 a 0,5 SMI	176,90 €	3.739.162	7.663.990.668,00 €	146,40 €	20,38%	2,18%
	0,5 a 1 SMI	530,70 €	2.565.591	19.031.772.856,00 €	529,86 €	13,99%	5,41%
	1 a 1,5 SMI	884,50 €	2.701.345	33.602.799.643,00 €	888,52 €	14,73%	9,55%
	1,5 a 2 SMI	1.238,30 €	2.709.094	46.724.918.296,00 €	1.231,96 €	14,77%	13,29%
	2 a 2,5 SMI	1.592,10 €	1.859.570	41.126.421.958,00 €	1.579,72 €	10,14%	11,69%
	2,5 a 3 SMI	1.945,90 €	1.263.785	34.280.200.130,00 €	1.937,50 €	6,89%	9,75%
	3 a 3,5 SMI	2.299,70 €	990.328	31.770.490.649,00 €	1.940,12 €	0,96%	1,37%
	3,5 a 4 SMI	2.653,50 €	725.508	26.874.611.656,00 €	2.645,89 €	3,96%	7,64%
	4 a 4,5 SMI	3.007,30 €	511.649	21.444.510.122,00 €	2.993,75 €	2,79%	6,10%
	4,5 a 5 SMI	3.361,10 €	318.174	14.910.722.889,00 €	3.347,39 €	1,73%	4,24%
	5 a 7,5 SMI	4.422,50 €	669.084	39.510.128.617,00 €	4.217,93 €	3,65%	11,23%
	7,5 a 10 SMI	6.191,50 €	173.665	14.592.900.444,00 €	6.002,07 €	0,95%	4,15%
	Más de 10 SMI	7.076,00 €	116.244	20.144.320.614,00 €	12.378,10 €	0,63%	5,73%
ANDALUCÍA	TOTAL	707,60 €	3.369.945	50.934.837.147,00 €	1.079,60 €	100,00%	100,00%
	0 a 0,5 SMI	176,90 €	1.002.162	2.004.468.067,00 €	142,87 €	29,74%	3,94%
	0,5 a 1 SMI	530,70 €	555.755	4.082.536.918,00 €	524,71 €	16,49%	8,02%
	1 a 1,5 SMI	884,50 €	477.795	5.901.278.536,00 €	882,22 €	14,18%	11,59%
	1,5 a 2 SMI	1.238,30 €	417.946	7.194.728.474,00 €	1.229,61 €	12,40%	14,13%
	2 a 2,5 SMI	1.592,10 €	259.470	5.733.293.564,00 €	1.578,30 €	7,70%	11,26%
	2,5 a 3 SMI	1.945,90 €	176.755	4.800.968.866,00 €	1.940,12 €	5,25%	9,43%
	3 a 3,5 SMI	2.299,70 €	148.048	4.755.009.961,00 €	2.294,14 €	4,39%	9,34%
	3,5 a 4 SMI	2.653,50 €	108.833	4.028.505.124,00 €	2.643,96 €	3,23%	7,91%
	4 a 4,5 SMI	3.007,30 €	74.949	3.138.295.199,00 €	2.990,89 €	2,22%	6,16%
	4,5 a 5 SMI	3.361,10 €	40.936	1.918.179.107,00 €	3.347,00 €	1,21%	3,77%
	5 a 7,5 SMI	4.422,50 €	82.548	4.846.740.795,00 €	4.193,87 €	2,45%	9,52%
	7,5 a 10 SMI	6.191,50 €	18.059	1.503.007.048,00 €	5.944,83 €	0,54%	2,95%
	Más de 10 SMI	7.076,00 €	6.689	1.027.825.488,00 €	10.975,65 €	0,20%	2,02%
HUELVA	TOTAL	707,60 €	243.509	3.182.431.417,00 €	933,50 €	100,00%	100,00%
	0 a 0,5 SMI	176,90 €	80.193	183.111.201,00 €	163,10 €	32,93%	5,75%
	0,5 a 1 SMI	530,70 €	53.824	388.997.045,00 €	516,23 €	22,10%	12,22%
	1 a 1,5 SMI	884,50 €	34.139	417.976.014,00 €	874,53 €	14,02%	13,13%
	1,5 a 2 SMI	1.238,30 €	21.905	375.743.327,00 €	1.225,24 €	9,00%	11,81%
	2 a 2,5 SMI	1.592,10 €	15.179	335.299.461,00 €	1.577,84 €	6,23%	10,54%
	2,5 a 3 SMI	1.945,90 €	10.621	288.140.042,00 €	1.937,81 €	4,36%	9,05%
	3 a 3,5 SMI	2.299,70 €	8.721	279.969.398,00 €	2.293,06 €	3,58%	8,80%
	3,5 a 4 SMI	2.653,50 €	6.193	229.498.948,00 €	2.646,99 €	2,54%	7,21%
	4 a 4,5 SMI	3.007,30 €	4.570	191.313.472,00 €	2.990,21 €	1,88%	6,01%
	4,5 a 5 SMI	3.361,10 €	2.351	110.183.734,00 €	3.347,63 €	0,97%	3,46%
	5 a 7,5 SMI	4.422,50 €	4.743	278.287.295,00 €	4.190,95 €	1,95%	8,74%
	7,5 a 10 SMI	6.191,50 €	831	69.033.493,00 €	5.933,77 €	0,34%	2,17%
	Más de 10 SMI	7.076,00 €	239	34.877.987,00 €	10.423,79 €	0,10%	1,10%

Fuente: Datos de la AEAT. Elaboración propia.

TRAMOS ASALARIADOS Y SALARIOS (2017)					
	TRAMOS	TOTAL ASALARIADOS	ASALARIADOS	TOTAL SALARIOS	SALARIOS (%)
ESPAÑA	0 a 1,5 SMI	9.006.098	49,10%	60.298.563.167	17,15%
	1,5 a 3 SMI	5.832.449	31,80%	122.131.540.384,00	34,73%
	3 a 5 SMI	2.545.659	13,88%	95.000.335.316,00	27,01%
	Más de 5 SMI	958.993	5,23%	74.247.349.675,00	21,11%
	Total	18.343.199	100,00%	351.677.788.541,00	100,00%
ANDALUCÍA	0 a 1,5 SMI	2.035.712	60,41%	11.988.283.521	23,54%
	1,5 a 3 SMI	854.171	25,35%	17.728.990.904	34,81%
	3 a 5 SMI	372.766	11,06%	13.839.989.391	27,17%
	Más de 5 SMI	107.296	3,18%	7.377.573.331	14,48%
	Total	3.369.945	100,00%	50.934.837.147	100,00%
HUELVA	0 a 1,5 SMI	168.156	69,06%	990.084.260,00	31,11%
	1,5 a 3 SMI	47.705	19,59%	999.182.830,00	31,40%
	3 a 5 SMI	21.835	8,97%	810.965.552,00	25,48%
	Más de 5 SMI	5.813	2,39%	382.198.775,00	12,01%
	Total	243.509	100,00%	3.182.431.417,00	100,00%

Fuente: Agencia Tributaria. Personas asalariadas y salario medio anual. Salarios expresados en euros. Elaboración propia.

SALARIOS/ACTIVIDAD/SEXO (2017)						
SECTOR	ASALARIADOS	SALARIOS	HUELVA			
			SALARIO MEDIO ANUAL	SALARIO MEDIO MENSUAL	%TOTAL ASALARIADOS	% SOBRE TOTAL CUANTÍA
HOMBRES						
TOTAL	125.613	1.946.466.369	15.496	1.107	100,00%	100,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	20.565	156.029.337	7.587	542	16,37%	8,02%
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	3.660	105.306.442	28.772	2.055	2,91%	5,41%
INDUSTRIA	10.159	233.603.483	22.995	1.642	8,09%	12,00%
CONSTRUCCIÓN Y ACTIV. INMOBILIARIAS	13.726	200.805.400	14.630	1.045	10,93%	10,32%
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	28.826	419.390.753	14.549	1.039	22,95%	21,55%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.191	25.983.118	21.816	1.558	0,95%	1,33%
ENTID. FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	1.372	54.447.251	39.685	2.835	1,09%	2,80%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11.185	146.306.029	13.081	934	8,90%	7,52%
SERVICIOS SOCIALES	22.565	490.219.622	21.725	1.552	17,96%	25,19%
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	12.364	114.374.932	9.251	661	9,84%	5,88%
MUJERES						
TOTAL	117.896	1.235.965.048	10.484	749	100,00%	100,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	21.355	104.883.527	4.911	351	18,11%	8,49%
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	612	15.421.559	25.199	1.800	0,52%	1,25%
INDUSTRIA	3.888	45.545.504	11.714	837	3,30%	3,69%
CONSTRUCCIÓN Y ACTIV. INMOBILIARIAS	2.626	24.258.065	9.238	660	2,23%	1,96%
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	30.970	245.119.209	7.915	565	26,27%	19,83%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	538	7.630.491	14.183	1.013	0,46%	0,62%
ENTID. FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	1.373	34.601.189	25.201	1.800	1,16%	2,80%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11.126	101.540.616	9.126	652	9,44%	8,22%
SERVICIOS SOCIALES	32.078	566.779.281	17.669	1.262	27,21%	45,86%
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	13.329	90.185.607	6.766	483	11,31%	7,30%

Fuente: Datos de la AEAT. Salarios expresados en euros. Elaboración propia.

SALARIOS/ACTIVIDAD/SEXO. HUELVA (2017)						
SECTOR	ASALARIADOS	SALARIOS	SALARIO MEDIO ANUAL	SALARIO MEDIO MENSUAL	%TOTAL ASALARIADOS	% SOBRE TOTAL CUANTÍA
TOTAL	243.509	3.182.431.417	13.069	934	100,00%	100,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	41.921	260.912.864	6.224	445	17,22%	8,20%
INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	4.272	120.728.001	28.260	2.019	1,75%	3,79%
INDUSTRIA	14.047	279.148.988	19.872	1.419	5,77%	8,77%
CONSTRUCCIÓN Y ACTIV. INMOBILIARIAS	16.352	225.063.465	13.764	983	6,72%	7,07%
COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	59.796	664.509.962	11.113	794	24,56%	20,88%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.729	33.613.610	19.441	1.389	0,71%	1,06%
ENTID. FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	2.745	89.048.440	32.440	2.317	1,13%	2,80%
SERVICIOS A LAS EMPRESAS	22.311	247.846.645	11.109	793	9,16%	7,79%
SERVICIOS SOCIALES	54.643	1.056.998.904	19.344	1.382	22,44%	33,21%
OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	25.693	204.560.539	7.962	569	10,55%	6,43%

Fuente: Datos de la AEAT. Salarios expresados en euros. Elaboración propia.

2.4. PENSIONES 2017

POBLACIÓN QUE NO ALCANZA DETERMINADOS NIVELES SALARIALES POR PROVINCIAS.

	TRFC*	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
MENOS 0,5 PM	9,03%	9,86%	13,17%	9,12%	8,90%	9,31%	9,71%	8,96%	10,77%	9,77%
MENOS 1 PM	30,98%	35,83%	40,00%	31,76%	37,31%	36,48%	35,05%	35,13%	36,65%	36,10%
MENOS 1,5 PM	61,19%	68,69%	74,17%	63,98%	72,45%	69,70%	68,06%	74,60%	67,41%	66,79%

Fuente: Seguridad Social. Elaboración propia. *Territorio de Régimen Fiscal Común

PENSIONES. DICIEMBRE 2008

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
ANDALUCÍA	203.815	756,35 €	714.469	753,40 €	366.427	507,92 €	53.897	307,75 €	7.442	412,93 €	1.346.050	667,29 €
Almería	8.635	690,00 €	50.794	657,62 €	25.988	453,04 €	3.777	287,72 €	325	378,29 €	89.519	584,73 €
Cádiz	30.690	870,32 €	86.094	866,28 €	51.840	556,54 €	8.181	322,38 €	1.474	408,51 €	178.279	748,17 €
Córdoba	15.310	675,35 €	94.224	688,83 €	42.232	471,72 €	5.725	306,79 €	908	403,53 €	158.399	614,20 €
Granada	24.862	730,86 €	93.852	695,25 €	43.424	473,12 €	6.059	300,02 €	854	407,10 €	169.051	627,81 €
HUELVA	12.893	715,58 €	44.005	806,06 €	24.211	529,13 €	3.473	307,31 €	510	425,70 €	85.092	690,92 €
Jaén	16.804	687,49 €	70.038	695,41 €	36.036	497,48 €	4.944	296,31 €	581	391,66 €	128.403	622,09 €
Málaga	36.713	824,15 €	112.883	765,10 €	58.517	505,62 €	8.878	307,90 €	1.038	421,80 €	218.029	685,15 €
Sevilla	57.908	724,28 €	162.579	797,15 €	84.179	530,98 €	12.860	312,81 €	1.752	428,86 €	319.278	692,23 €
ESPAÑA	911.873	805,73 €	4.991.011	821,55 €	2.262.119	531,32 €	261.588	326,07 €	37.751	431,56 €	8.464.342	725,23 €

Fuente: Seguridad Social. Elaboración propia.

2.5. PRESTACIONES 2017

POBLACIÓN DESEMPLEADA			
AÑOS	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
2007	71.813	946.275	3.583.696
2008	83.291	1.148.221	4.486.292
2009	96.019	1.314.650	5.525.758
2010	106.628	1.414.084	5.909.530
2011	108.211	1.401.224	5.859.165
2012	103.858	1.383.975	5.865.476
2013	100.501	1.332.286	5.705.800
2014	99.759	1.251.288	5.244.069
2015	99.474	1.231.398	4.907.466
2016	97.666	1.187.349	4.606.252
2017	97.893	1.161.850	4.395.060

Fuente: INE. Elaboración propia.

PRESTACIÓN MEDIA ANUAL (2007-2017)			
AÑOS	HUELVA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
2007	2.795 €	2.993 €	3.062 €
2008	3.025 €	3.283 €	3.285 €
2009	3.508 €	3.823 €	4.010 €
2010	3.578 €	3.738 €	3.952 €
2011	3.388 €	3.511 €	3.697 €
2012	3.327 €	3.563 €	3.850 €
2013	3.148 €	3.480 €	3.828 €
2014	2.898 €	3.179 €	3.456 €
2015	2.757 €	2.966 €	3.140 €
2016	2.717 €	2.908 €	3.035 €
2017	2.622 €	2.827 €	2.968 €

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO. CUANTÍA POR DESEMPLEO				
AÑOS	2007	2011	2016	2017
ESPAÑA	9,31%	15,74%	9,34%	7,68%
ANDALUCÍA	5,90%	15,13%	7,81%	4,43%
HUELVA	6,10%	18,15%	8,82%	3,37%

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

EXTRANJEROS/AS PERCEPTORES/AS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO. HUELVA (2007-2017)											
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	5.065	7.448	11.059	15.862	16.878	13.681	13.783	16.403	16.065	16.658	18.133
HOMBRES	3.297	4.674	5.872	7.089	7.167	6.291	6.040	6.425	6.489	6.623	7.090
MUJERES	1.768	2.774	5.187	8.773	9.711	7.390	7.743	9.978	9.576	10.035	11.043

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN EXTRANJEROS/AS PERCEPTORES/AS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO. HUELVA (2007-2017)											
AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
TOTAL	47,05%	48,48%	43,43%	6,41%	-18,94%	0,75%	19,01%	-2,06%	3,69%	8,85%	
HOMBRES	41,77%	25,63%	20,73%	1,10%	-12,22%	-3,99%	6,37%	1,00%	2,07%	7,05%	
MUJERES	56,90%	86,99%	69,13%	10,69%	-23,90%	4,78%	28,86%	-4,03%	4,79%	10,04%	

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

**PERSONAS TOTALES PERCEPTORAS DE PRESTACIONES DE
DESEMPLEO. HUELVA (2007-2017)**

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	71.813	83.291	96.019	99.539	108.211	103.858	100.501	99.759	99.474	97.666	97.893
HOMBRES	35.851	43.854	51.807	48.982	55.366	53.482	51.584	49.971	49.254	47.597	46.324
MUJERES	35.962	39.437	44.212	50.557	52.845	50.376	48.917	49.788	50.220	50.069	51.569

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

**EVOLUCIÓN PERSONAS TOTALES PERCEPTORES/AS DE
PRESTACIONES DE DESEMPLEO. HUELVA (2007-2017)**

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	15,98%	15,28%	3,67%	8,71%	-4,02%	-3,23%	-0,74%	-0,29%	-1,82%	0,23%
HOMBRES	22,32%	18,14%	-5,45%	13,03%	-3,40%	-3,55%	-3,13%	-1,43%	-3,36%	-2,67%
MUJERES	9,66%	12,11%	14,35%	4,53%	-4,67%	-2,90%	1,78%	0,87%	-0,30%	3,00%

Fuente: AEAT. Elaboración propia.

2.6. VIVIENDAS Y HOGARES

VIVIENDAS PRINCIPALES SEGÚN SUPERFICIE ÚTIL POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO (2011)

m ²	Menos de 30m ²	Entre 30 y 45m ²	Entre 46 y 60m ²	Entre 61 y 75m ²	Entre 76 y 90m ²	Entre 91 y 105m ²	Entre 106 y 120m ²	Entre 121 y 150m ²	Entre 151 y 180m ²	Más de 180m ²
ESPAÑA	50.438	535.426	1.969.210	3.360.926	5.354.922	2.461.922	1.650.776	1.310.374	568.273	821.427
ANDALUCÍA	8.341	75.801	277.330	573.979	908.520	445.984	308.152	250.722	103.630	134.764
HUELVA	380	3.617	16.560	36.892	55.331	30.816	19.524	13.973	5.742	6.732

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y viviendas 2011

EVOLUCIÓN DEL VALOR TASADO MEDIO DEL m² DE VIVIENDA LIBRE CONSTRUIDA (2008-2017)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	0,71 %	-7,44 %	-3,86 %	-5,58 %	-8,74 %	-5,84 %	-2,41 %	1,08 %	1,86 %	2,40 %
ANDALUCÍA	2,42 %	-7,19 %	-4,41 %	-5,76 %	-10,20 %	-6,74 %	-3,17 %	0,65 %	-0,03 %	1,46 %
HUELVA	4,82 %	-7,32 %	-6,01 %	-7,98 %	-6,71 %	-8,88 %	-7,94 %	-1,84 %	-2,67 %	-0,01 %

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería Fomento y Vivienda. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN DEL VALOR TASADO MEDIO DEL m² DE VIVIENDA PROTEGIDA (2008-2017)

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	6,86 %	-0,44 %	3,12 %	1,22 %	-1,38 %	-2,68 %	-1,39 %	-0,27 %	1,62 %	1,66 %
ANDALUCÍA	7,69 %	0,01 %	2,81 %	5,77 %	4,02 %	-0,90 %	-5,74 %	-0,55 %	-0,07 %	3,58 %
HUELVA	8,16 %	-1,62 %	2,53 %	4,72 %	3,25 %	-1,62 %	-4,15 %	0,67 %	0,45 %	0,07 %

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería Fomento y Vivienda. Elaboración propia.

NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	1.238.890	836.419	650.889	607.535	408.461	273.873	199.703	204.302	246.767	282.707	310.096
ANDALUCÍA	254.771	157.125	116.183	107.032	78.495	52.324	38.186	38.177	46.313	54.048	60.240
HUELVA	27.040	18.271	12.923	11.255	8.517	6.197	3.973	3.605	4.380	4.689	4.525

Fuente: INE. Elaboración propia.

IMPORTE DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2007-2017)

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ESPAÑA	184.427.159	116.809.939	76.677.082	71.041.231	45.715.938	28.328.881	19.972.573	20.890.540	26.338.940	31.036.970	36.190.971
ANDALUCÍA	34.849.448	20.453.844	12.375.618	10.864.817	7.598.486	4.777.420	3.259.426	3.343.197	4.183.168	5.107.002	5.898.299
HUELVA	3.555.059	2.274.680	1.367.787	1.004.184	736.248	561.918	325.984	275.400	413.247	376.559	344.637

Fuente: INE. Elaboración propia. Miles de €

COMPOSICIÓN HOGARES PERSONAS ACTIVAS Y PARADAS

	ÁMBITO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
HOGARES CON TODOS LOS ACTIVOS OCUPADOS	ANDALUCÍA	1.698,42	1.608,41	1.457,33	1.421,97	1.383,80	1.280,24	1.230,44	1.275,09	1.358,48	1.445,59	1.527,78
	Almería	146,66	136,31	116,33	121,57	111,88	108,78	106,91	104,11	115,31	133,71	137,78
	Cádiz	244,68	230,94	209,64	198,31	193,27	177,54	160,53	154,82	164,67	182,77	200,89
	Córdoba	164,45	155,65	134,79	133,61	126,40	120,86	121,10	121,19	128,70	132,28	133,22
	Granada	185,46	174,81	161,02	154,98	154,69	136,56	139,17	146,81	155,57	161,87	171,99
	Huelva	105,86	97,51	94,60	89,38	83,72	80,95	78,67	82,66	85,93	87,17	95,65
	Jaén	128,62	126,01	113,21	111,43	104,11	92,99	86,36	96,68	92,65	97,78	107,73
	Málaga	332,84	305,71	275,60	269,59	265,15	244,22	239,95	268,80	282,89	298,52	310,30
	Sevilla	389,85	381,47	352,16	343,10	344,58	318,33	297,74	300,03	332,77	351,50	370,21
	HOGARES CON TODOS LOS ACTIVOS PARADOS	ANDALUCÍA	121,07	193,24	303,01	345,80	393,60	473,84	507,10	504,08	432,35	400,29
Almería		9,49	18,53	26,40	29,99	40,15	41,81	43,03	39,08	31,19	28,56	27,18
Cádiz		23,16	32,00	50,64	58,96	65,42	69,23	77,55	91,43	77,28	73,55	60,88
Córdoba		12,19	15,80	27,24	31,74	39,64	45,70	44,94	43,49	35,07	39,68	34,32
Granada		12,16	23,00	39,35	40,57	43,52	58,78	63,10	62,71	47,50	50,79	40,06
Huelva		8,81	11,86	16,98	21,72	24,14	31,18	32,60	29,14	24,07	25,26	20,17
Jaén		9,41	13,16	20,12	23,15	26,23	36,09	41,34	31,19	33,77	33,01	24,64
Málaga		19,21	39,85	57,33	68,24	73,81	89,22	97,04	98,87	83,61	59,17	55,86
Sevilla		26,64	39,05	64,96	71,43	80,68	101,84	107,49	108,17	99,86	90,27	76,54

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta continua de hogares. Miles de hogares

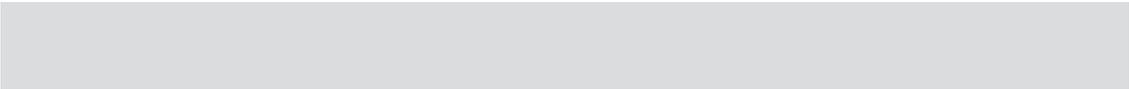
TIPOLOGÍA HOGAR (2016-2017)

TIPOS HOGAR	ESPAÑA		ANDALUCÍA		HUELVA	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
HOGAR UNIPERSONAL	4.638,3	4.687,4	736	742,9	44,1	44,4
HOGAR MONO PARENTAL	1.964,9	1.842,4	366,2	345	19,5	20,2
PAREJA SIN HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR	3.861,9	3.928,5	616,6	614,3	36	34
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: TOTAL	6.228,8	6.349,8	1.208,9	1.231,7	74,7	75,7
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 1 HIJO/A	2.878,4	2.963,1	500,3	518	33,1	31,9
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 2 HIJOS/AS	2.781	2.778,5	579,8	577,9	35	35,9
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 3 O MÁS HIJOS/AS	569,4	608,2	128,8	135,8	6,7	7,8
NÚCLEO FAMILIAR CON OTRAS PERSONAS QUE NO FORMAN NÚCLEO FAMILIAR	793	771,7	120,2	118,5	9,3	8,4
PERSONAS QUE NO FORMAN NINGÚN NÚCLEO FAMILIAR ENTRE SÍ	567,4	542,9	82,1	91,2	5,4	7,1
DOS O MÁS NÚCLEOS FAMILIARES	351,8	350,2	67,7	59	6,5	5,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta continua de hogares. Miles de hogares

PORCENTAJES TIPOLOGÍA DE HOGAR						
TIPOS HOGAR	PORCENTAJE VIVIENDAS			VARIACIONES 2016-2017		
	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	HUELVA
HOGAR UNIPERSONAL	23,20 %	25,37 %	22,72 %	1,06%	0,94%	0,68%
HOGAR MONO PARENTAL	10,77 %	9,97 %	10,34 %	-6,23%	-5,79%	3,59%
PAREJA SIN HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR	19,18 %	21,27 %	17,40 %	1,72%	-0,37%	-5,56%
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: TOTAL	38,46 %	34,37 %	38,74 %	1,94%	1,89%	1,34%
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 1 HIJO/A	16,17 %	16,04 %	16,33 %	2,94%	3,54%	-3,63%
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 2 HIJOS/AS	18,04 %	15,04 %	18,37 %	-0,09%	-0,33%	2,57%
PAREJA CON HIJOS/AS QUE CONVIVAN EN EL HOGAR: 3 O MÁS HIJOS/AS	4,24 %	3,29 %	3,99 %	6,81%	5,43%	16,42%
NÚCLEO FAMILIAR CON OTRAS PERSONAS QUE NO FORMAN NÚCLEO FAMILIAR	3,70 %	4,18 %	4,30 %	-2,69%	-1,41%	-9,68%
PERSONAS QUE NO FORMAN NINGÚN NÚCLEO FAMILIAR ENTRE SÍ	2,85 %	2,94 %	3,63 %	-4,32%	11,08%	31,48%
DOS O MÁS NÚCLEOS FAMILIARES	1,84 %	17,36 %	2,81 %	-0,45%	-12,85%	-15,38%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta continua de hogares. Elaboración propia

		
Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
----	-------------	--------

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
----	-------------	--------

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
----	-------------	--------

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
----	-------------	--------

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
----	-------------	--------

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (España). AEAT (2017). *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias 2017*. Recuperado de https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2017/home.html

ANDALUCÍA. Consejería de Fomento y vivienda. *Registro único de demandante de viviendas de Andalucía*. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/2017_12_rmdvp_01_solicitudes_y_estado_de_inscripciones__a_origen.pdf

ANUARIO COYUNTURA LABORAL PROVINCIA DE HUELVA (2017). Huelva, Diputación Provincial de Huelva. Servicio Coordinación CESph Recuperado de : http://www.diphuelva.es/portalweb/zonas/53/Ficheros/ANUARIO_COYUNTURA_LABORAL_PROVINCIA_DE_HUELVA_2017%282%29.pdf

BOLETÍN MENSUAL DE COYUNTURA LABORAL. PROVINCIA DE HUELVA (2017) Huelva, Diputación Provincial de Huelva. Recuperado de : http://www.diphuelva.es/portalweb/zonas/16/Ficheros/BOLET%3%8DN_COY_LABORAL_P_HUELVA_A%3%91O_1_N%2%BA12_DICIEMBRE_2017.pdf

CARAVACA, I., et al. (2017). I Informe. Observatorio de Desigualdad de Andalucía. Sevilla: Observatorio de Desigualdad de Andalucía (ODA). Recuperado de: http://www.observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/i_informe_oda_0.pdf

DEFENSOR DEL PUEBLO (2018). *Informe anual 2017 y debates en las Cortes Generales. Volumen I. 2: Crisis económica y desigualdad*. Madrid. Recuperado de: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2018/03/Informe_anual_2017_vol.I.2_Crisis_economica.pdf

LA ECONOMÍA SUMERGIDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA (2018). Huelva: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH).

ESPADA RE CAREY, L. (2011). *Pobreza y exclusión social. Perspectiva comparada y estudio específico del municipio de Vigo*. Vigo: Concello de Vigo

FERNANDO MASSA, L. (2014). *Protección a la vivienda familiar – Bien de Familia*. Recuperado de <https://sifueradiputado.wordpress.com/leyes-beneficios-sociales/vivienda/proteccion-a-la-vivienda-familiar-bien-de-familia-para-espana/>

GARCÍA DEL HOYO, J. J. (2014). *Informe piloto sobre la coyuntura del mercado de trabajo en la provincia de Huelva*. Huelva, Consejo Económico y Social de la provincia. Recuperado de: <http://www.diphuelva.es/portalweb/zona/53/Ficheros/portada-memoria.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Encuesta de población activa*. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Encuesta anual de estructura salarial*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t22/p133/cno11/serie/I0/&file=01002.px&L=0>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por comunidades autónomas*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10011&L=0>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por nacionalidad (personas de 16 y más años)*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10009&L=0>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Censo de población y viviendas*. Recuperado de https://www.ine.es/censos2011_datos/cen11_datos_inicio.htm.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Estadística sobre ejecuciones hipotecarias*. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176993&menu=ultiD atos&idp=1254735576757.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2017). *Encuesta continua de hogares*. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981.

LLANOS ORTIZ, J.C. (2017). *IV Informe del estado de la pobreza*. Madrid: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social. Recuperado de: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2017.pdf

LAPARRA, M. (2010). *El primer impacto de la crisis en la cohesión social de España*. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA POBREZA EN ESPAÑA 2017. Madrid, Consejo Económico y social. Recuperado de: <http://www.ces.es/documents/10180/4509980/Inf0117.pdf>

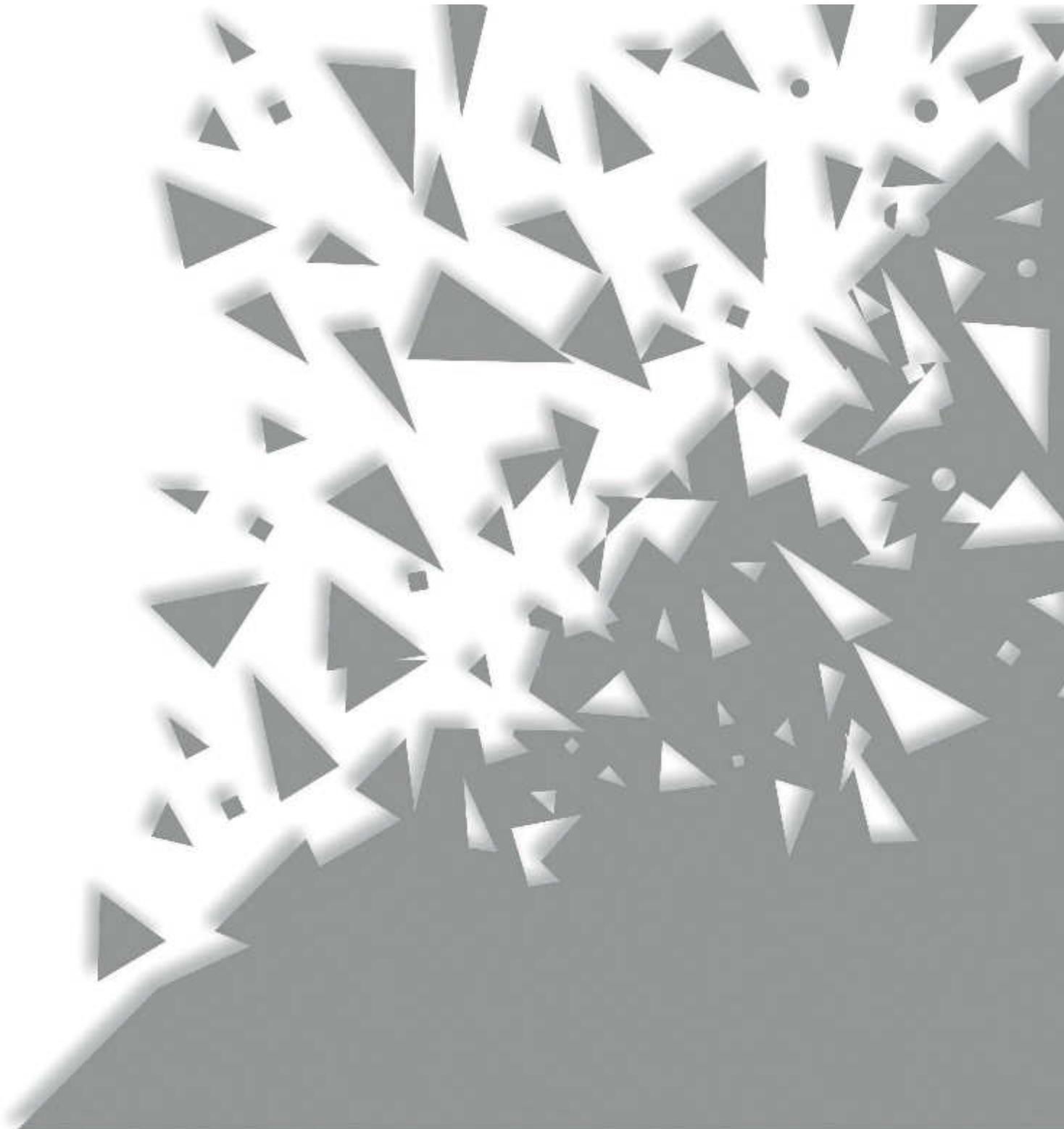
REALIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA (2017). Huelva: Mesa de la Integración. Recuperado de: <https://www.apdha.org/media/Informe-Asentamientos-Mesa-Integracion-Huelva.pdf>

SEGURIDAD SOCIAL. Afiliación de trabajadores. Recuperado de <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/7332#7331>

SEGURIDAD SOCIAL. *Pensiones. Modalidades de Pensiones*. Recuperado de <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Pensiones/33467>

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. SEPE. Prestaciones. Rescatado de https://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/distributiva_prestaciones.html

VIZCAYA VÁZQUEZ, M.L. (2016). *La inmigración en la provincia de Huelva*. Huelva: Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH). Recuperado de: http://www.diphuelva.es/portalweb/zonas/53/Ficheros/INFORME_1-2016_web.pdf



H DIPUTACIÓN
DE HUELVA

 Que sea
de Huelva